



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE
ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), APLICABLES AL
DERECHO.**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

PRESENTA:

CARLOS RAMÍREZ CASTAÑEDA

ASESORA: LIC. ALEJANDRA MORÁN ESPINOSA

Santa Cruz Acatlán

Naucalpan, Estado de México

Marzo 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

Mamá: Por tu nobleza y gran corazón, por motivarme a no dejar mis sueños y darlo todo, por tus cuidados y atenciones, regaños y enseñanzas, gracias por toda tu fé.

Papá: Por tu carácter y espíritu, por mostrarme que en la vida uno nunca se debe rendir, por motivar mis pasiones y por toda la sabiduría con la que me haz guiado siempre.

Ambos por estar conmigo en cada momento, son mi motor y fuerza de cada día, guías y ejemplo para sobresalir, dar lo mejor de mí y hacer siempre lo correcto, por su apoyo incondicional y amor único e inigualable. Si Dios me diera a elegir una familia, ustedes siempre serían mi única elección, pese a las dificultades vividas, sin duda son los mejores y lo que más amo en este mundo, no tengo palabras para agradecerles todo, por soportar y apoyar cada una de mis ideas, los amo con toda mi alma.

A MI ASESORA:

Por creer en mí cuándo nadie más lo hizo, por guiarme y enseñarme tanto sobre este mundo del Derecho Informático motivándome a continuar mis sueños, sin usted jamás habría sido posible esto, por sus especiales atenciones y tiempo hacía mí, le agradezco con todo mi ser.

Abuela Inés: Años después comprendí tú partida y que requeríamos a alguien cuidándonos desde lo más hermoso del cielo. Gracias por haberme enseñado que las cosas no se dejan a medias y que todo se debe hacer bien, gracias a ti retomé mi camino en el Taekwondo y me decidí a hacer algo grande, te tengo siempre presente.

A mi hermoso deporte Tae Kwon Do, que sin esto jamás habría podido terminar mi carrera, por permitirme crecer como persona, agradezco a los profesores y entrenadores que me han apoyado y extendido la mano en cada momento de mi trayectoria y principalmente a mis alumnos que se han vuelto parte esencial de mi vida.

A mi familia, principalmente a mi Tía Esther, por el apoyo a mis padres y a mí.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

CAPITULO I Importancia de las TIC en Materia Jurídica en México

1.1 Antecedentes.....	5
1.1.1 Revolución tecnológica.....	7
1.1.2 Sociedad de la información y comunicación.....	9
1.2 Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).....	11
1.2.1 Concepto de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).....	12
1.2.2 Relación de las TIC con la ciencia y el desarrollo social.....	13
1.2.3 Efecto de las TIC.....	14
1.3 Principales aplicaciones de las TIC en materia jurídica.....	15
1.3.1 Bases de datos.....	17
1.3.2 Audiencias orales con apoyo de la tecnología.....	17
1.3.3 Expedientes electrónicos.....	18
1.3.4 Consulta de jurisprudencia.....	19
1.3.5 Notificaciones electrónicas.....	20
1.3.6 Gobernanza de Internet.....	21
1.3.7 Juicio en línea.....	23
1.3.8 Comercio electrónico.....	24
1.3.9 Contratos informáticos.....	26
1.3.10 Denuncias y/o pre-denuncias en línea.....	27
1.3.11 Delitos informáticos y Forenses Informáticos.....	27
1.3.12 Propiedad Intelectual en el mundo digital.....	31
1.3.13 Temas selectos de Gobierno electrónico.....	33

CAPITULO II Enseñanza y aprendizaje de las TIC en la Licenciatura en Derecho

2.1 Enseñanza, aprendizaje y educación, elementos conceptuales.....	36
2.2 Enseñanza y aprendizaje en la Sociedad de la información y la Comunicación.....	37
2.2.1 Necesidad de la enseñanza-aprendizaje de la asignatura de TIC.....	38
2.2.2 Tipos de herramientas TIC disponibles para el campo del derecho.....	39
2.3 La asignatura de TIC en la FES Acatlán en la Licenciatura en Derecho.....	41
2.3.1 Importancia de su inclusión en el programa.....	43
2.3.2 Ventajas del uso de las herramientas TIC.....	45
2.3.3 Desventajas del uso de las herramientas TIC.....	46
2.3.4 El futuro de las herramientas TIC aplicables al Derecho.....	47
2.4 Ventajas y oportunidades para el estudiante de la asignatura de TIC.....	49
2.4.1 Personales.....	50
2.4.2 Sociales.....	51
2.4.3 Educativas.....	52
2.4.4 Profesionales.....	53
2.4.5 Tecnológicas.....	54
2.5 Tendencias en la formación de profesionistas jurídicos con asignaturas relacionadas con la tecnología.....	55

CAPITULO III Problemática del actual programa de la asignatura de TIC aplicables al Derecho

3.1 Un programa de asignatura nacido obsoleto.....	57
3.1.1 Cuestionarios y estadísticas de entrevista a exalumnos de la asignatura de TIC (periodo 2015-1).....	59
3.1.2 Análisis de resultados.....	61
3.2 Necesidad de actualización permanente y constante de los contenidos.....	66
3.2.1 Contenidos (fondo y forma).....	68
3.2.1.1 Actualización/obsolescencia.....	70
3.2.2 Objetivos generales y específicos del programa.....	71
3.2.3 Perfil profesional.....	72
3.2.4 Materiales didácticos (fondo y forma).....	72
3.2.5 Requisito respecto de materia subsecuente.....	74
3.3 Principales campos del conocimiento necesarios para impartir la materia.....	75
3.3.1 Informática e informática jurídica.....	75
3.3.2 Derecho informático.....	76
3.3.3 Derecho internacional público.....	77
3.3.4 Derecho Civil.....	78
3.3.5 Derecho Penal.....	79
3.3.6 Derecho de la Propiedad intelectual.....	80
3.3.7 Informática y tecnología.....	81
3.3.8 Ciencias Forenses e Informática Forense.....	82
3.5 El problema de la evaluación.....	82
3.5.1 De fondo.....	83
3.5.2 De forma.....	83
3.6 Calidad del conocimiento y experiencia del recurso humano en TIC.....	84
3.6.1 Requisitos sociales.....	84
3.6.2 El problema de la brecha generacional.....	85
3.6.3 Requisitos Jurídicos.....	85
3.6.4 Requisitos técnicos.....	86
3.6.5 Crítica y problemática.....	87

CAPITULO IV

Propuesta de programa actualizado.....	89
CONCLUSIONES.....	103
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	107
ANEXOS (encuestas realizadas).....	111

INTRODUCCIÓN

El actual programa de la materia TIC requiere una re-estructuración completa, las razones son diversas, al tocar temas que son ya conocidos por los alumnos empíricamente y por qué no decir obsoletos para su aprendizaje, por la falta de actualización de los contenidos toda vez que el programa actual proviene del año 2013, principalmente. Mejorar el programa brindaría herramientas más actualizadas, variadas, probablemente libres e incluso portables para las necesidades del estudiante actual que suele aprender probando, descargando y por recomendaciones mutuas entre amigos (lo cual no es ni seguro ni educativo) en principio por su novedad, moda o gratuidad, multiplataforma que le facilitan la vida social, personal y por supuesto académica.

Por todo ello ante el constante cambio tecnológico que vivimos día con día, será conveniente proporcionar más, mejores y selectas herramientas de las consideradas hasta este momento que le encaminen al aspecto educativo y de aprendizaje para evitar que pruebe sin control y escaza seguridad cualquier herramienta y procurar que lo haga de forma informada y particularmente responsable.

De manera similar existe un gran problema en la mayoría de los docentes que no dista mucho de lo dicho en líneas anteriores, dado que deberían tener el conocimiento, la experiencia y la formación (comprobada) de las herramientas a enseñar. Lo anterior para no limitarse a las herramientas que a casi cuatro años de haberse impartido por primera vez la materia de TIC se contemplan en el temario y que ya son de uso cotidiano, común y que han sido superadas vertiginosamente por otras mejores y en una gran variedad, sumadas a sistemas, contenidos, aplicaciones y sitios web innovadores y útiles para alumnos y docentes. Contenidos que dejan de ser un conocimiento útil y valioso, razón suficiente para actualizar el plan de estudios de manera urgente.

El problema de su actualización va más allá de las ideas mencionadas, con autorización de algunos maestros de esa asignatura, se ha hecho un sondeo a estudiantes que en el periodo 2015-1 concluyeron dicha materia, el descontento e insatisfacción fue claro lo cual justifica de forma inmediata el tema de fondo de la presente investigación, por un lado, y por otro las entrevistas de campo realizadas que se traducen en resultados estadísticos negativos y por ende, determinantes para un cambio de contenidos que además de necesario es claramente urgente la evidencia numérica y sus justificaciones así lo demuestra. Claramente evidencian que gran parte de los contenidos ya son

conocidos por el estudiante aún antes de cursar dicha materia, por lo cual no representan un conocimiento nuevo y menos innovador, no cumpliendo por tanto con el fin de la enseñanza que es el del aprendizaje.

Aunado a lo anterior el hecho real, de que una gran parte de los docentes no conocen o no dominan o han tenido experiencia con los contenidos propuestos, siendo expuestos innecesariamente ante los propios alumnos dada su inexperiencia, al pretender enseñar algo que apenas conocen.

Lamentablemente aún hay más, lo que debería ser un antecedente y un requisito obligatorio para la materia de Derecho informático en una de las preespecialidades del décimo semestre de la carrera, está muy lejos de serlo y aunque lo fuera, sus contenidos como tales ya han superado el mínimo de conocimientos que debe tenerse para cursar dicha asignatura, lo que provoca que los alumnos que no la cursaron y a los que acaban de cursarla no les servirá en lo absoluto para ayudarles a entender mejor y más fácilmente la materia de la preespecialidad ya que llegan con conocimientos mínimos, informales y empíricos, aun con quienes ya tomaron la asignatura TIC, materia de la presente propuesta.

OBJETIVO:

Proponer una actualización del esquema de contenidos del programa de la materia TIC aplicables al Derecho, adaptado al actual desarrollo social y tecnológico, para que su aprendizaje sea consistente, coherente y significativo con las herramientas que deben conocer los actuales y futuros estudiantes de nuevo ingreso a la Licenciatura en Derecho en la FES Acatlán.

HIPÓTESIS:

Mediante la modificación del plan de estudios de la materia TIC aplicables al Derecho y la seriación como antecedente a la asignatura de Derecho Informático, los alumnos tendrán bases más firmes en el conocimiento de herramientas informáticas para su vida escolar actual y profesional futura, mejorando así el aprendizaje significativo, sus capacidades, habilidades y competencias como el uso responsable e informado de las nuevas tecnologías al aprobar el curso de la materia TIC propuesto.

JUSTIFICACIÓN:

Ante el actual plan de estudios impartido desde 2013 por primera vez, y las necesidades de ese momento para la formación de los profesionistas de hoy en día, surge la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al Derecho, para facilitar las labores como estudiantes y profesionistas en el campo jurídico; como una necesidad de actualización e introducción a la innovación en campos informáticos y tecnológicos, ya que a la par de un avance social tenemos un crecimiento día a día en tecnología y cada vez más usada por los alumnos en sus labores cotidianas, mismas que en un futuro muy cercano les permitirá incursionar en estos mismos temas pero a nivel de ejercicio profesional, litigando o representando conflictos derivados de las nuevas relaciones jurídicas generadas entre el derecho y la tecnología, nacidos dentro de la Sociedad de la Información y Comunicación en que vivimos.

La estructura del actual programa carece de propuestas actualizadas ya que gran parte de los temas abordados no solo carecen de verdadera utilidad y practicidad para el estudiante, la mayoría de los contenidos son tan básicos como innecesarios, obsoletos incluso y se basan en programas de los cuales debe pagarse una licencia, propiciando que por desconocimiento del estudiante en temas de propiedad intelectual, opte por adquirir el programa propuesto en el comercio informal con tal de estar actualizado y adquiera así versiones ilegales de lo que necesite, como son programas de cómputo o software, libros y por supuesto música, violentando los derechos de autor que pretendemos desde la academia enseñar y respetar. Una actualización enseñaría al estudiante a conocer las versiones libres y gratuitas de diversas herramientas, teniendo así la oportunidad de decidir o discriminar, seleccionando informadamente la herramienta que mejor le convenga sin importar entonces la licencia o no, ya que dispondrá de otras opciones que no vulneren la propiedad intelectual, aun cuando el estudiante de nuevo ingreso no sepa en este momento a qué se hace referencia cuando se dice "*Propiedad Intelectual*" y solo entienda que algo tiene que ver con la mal llamada piratería, exactamente a *contrario sensu* de lo que deseamos que entienda y aprenda.

La presente propuesta ofrece la actualización anticipada del Plan de estudios de la asignatura de Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al Derecho, un trabajo que inevitablemente debe hacerse en algún momento, lo cual representa una ventaja más, ya que no deberá esperarse otros años más al momento en que generalmente se actualizan los planes de estudio, que baste decir, definitivamente no lo hacen al mismo ritmo y velocidad que se actualizan los aspectos tecnológicos

los cuales son el punto medular de esta asignatura y de esta propuesta de investigación, facilitando y contribuyendo con la ardua tarea que las autoridades universitarias y los expertos y académicos tienen a su cargo en lo tocante a la actualización de los diversos programas de asignatura del Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en la FES Acatlán.

CAPITULO I Importancia de las TIC en Materia Jurídica en México

1.1 Antecedentes

En sus orígenes la tecnología aplicada en la educación fue asociada exclusivamente al uso de medios audiovisuales; hasta que en el año de 1984 la UNESCO planteó una perspectiva distinta que iba más allá del uso común de los medios tecnológicos de ese entonces, dejando de lado el panorama planteado para las tecnologías en el ámbito pedagógico, pues a este enfoque anterior se le dio una metodología, un modo sistemático de aplicar todo el conjunto del aprendizaje y el proceso que lleva consigo la enseñanza, tomando a su favor y para su uso a los recursos técnicos y humanos, así como las interacciones entre ambos para obtener una educación mucho más efectiva.

La llamada tecnología educativa implementaba recursos audiovisuales dentro de las aulas para facilitar la enseñanza y que el aprendizaje fuese más ameno, sin embargo, se caía en un grave error al pensar que la simple informatización de las clases y de los contenidos mostrados promovería y aumentarían el conocimiento por sí mismo.

Al paso del tiempo este concepto cambió, adaptándose al contexto del mundo tecnológico y la sociedad que conocemos de unas décadas a la fecha actual, así fue como las tecnologías de la educación pasaron a ser un modelo de organización integrada de personas, significados y conceptualizaciones apoyadas por el uso de distintos medios tecnológicos, por mencionar algunos ejemplos: los videos, audios, televisión, multimedios, etc., que facilitan el trabajo del alumno y profesor mediante la automatización de diversas tareas, aprovechando el potencial de las tecnologías como herramientas en el proceso de enseñanzas-aprendizaje dejando de lado el incorporar los medios tecnológicos a la educación, sino innovar y transformar de manera cualitativa los ambientes de enseñanza-aprendizaje tradicionales e incluso creando nuevos

Al hablar de TIC hoy en día se pueden definir fácilmente como sistemas tecnológicos mediante los cuales se recibe, maneja y es procesada información, facilitando la comunicación y muchos otros aspectos entre dos o más personas.

A partir del año 2013 nuestro país llevó a cabo, la política educativa el uso de TIC en la enseñanza en la educación básica planteada en la campaña del actual Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, dando a los alumnos el acceso a dispositivos electrónicos (otorgados gratuitamente) y una orientación básica para uso; lo que se convirtió históricamente en el primer acercamiento de los

alumnos mexicanos de la educación básica con las TIC, estrictamente en las escuelas primarias y secundarias públicas en todo el país

Para el caso particular de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, la materia TIC aplicables al Derecho surge con el cambio de plan de estudios de la carrera de a la par en el sistema presencial y el abierto o a distancia (SUA), como necesidad de innovación y adelantos tecnológicos la materia referida es implementada con el fin de brindar al estudiante de las nuevas generaciones una mejor formación para aplicar todos los recursos tecnológicos en su formación y con esto mejorar su desarrollo profesional.

Con las necesidades actuales y el fin de potencializar y fortalecer los conocimientos ante un mundo en constante cambio el programa plantea el autoaprendizaje, en especial para el Sistema de Universidad Abierta.

La primera generación que contó en las aulas con esta materia se da en el año 2012, con la entrada del nuevo plan de estudios que exige a los docentes de la planta de maestros, una capacitación para la impartición de la materia, un conocimiento previo con el fin de llevar a cabo un mejor aprendizaje para el alumno.

Sin embargo el fin planteado no es completamente funcional, dado que hay carencias desde la estructura básica del programa, mismas que pueden ser subsanadas con una completa re-estructuración; por otro lado considero no lleva consigo una seriación pertinente; al estar conscientes de las necesidades y avance tecnológico el abogado de hoy en día debe estar impregnado de conocimientos informáticos, por lo que TIC aplicadas al Derecho debería ser la seriación previa a la materia de Derecho Informático perteneciente a la pre especialización en el último semestre de la carrera. El cuerpo docente a impartir la materia, no sería el único beneficiado ya que tendría necesariamente que estar a la vanguardia tecnológica con fines pedagógicos, también de manera que la materia subsecuente (Derecho Informático) sería la primer materia de este tipo, que aseguraría que sus alumnos contaran con un conocimiento anticipado básico de los alumnos, innovando por encima de otras facultades que ni siquiera han considerado tal campo del saber jurídico en sus planes de estudios

Hoy en día, el conocimiento en TIC debe ser una herramienta obligatoria para todo alumno (incluso en tronco común), ya que la sociedad en la que vivimos ha sido absorbida por la ola de avances tecnológicos de manera sorprendente, sin embargo los alumnos no le dan un uso en su aprendizaje,

púes en todos los niveles educativos se carece de una guía para la aplicación, o uso e importancia en el uso de éstas; un alumno inmerso en el uso correcto de TIC sabrá buscar, manejar y sintetizar toda información que requiera, facilitando sus labores y promoviendo el aprendizaje de por vida y para la vida, pues su uso y aprendizaje se volverá continuo al llevar a cabo cotidianamente la práctica reiterada de las diversas herramientas..

1.1.1 Revolución tecnológica

Durante las últimas tres décadas el mundo ha tenido un cambio totalmente radical, con la creación y aparición de las tecnologías que facilitan la comunicación a distancia así como la simplificación de tareas siendo consideradas como nuevas tecnologías y herramientas que incorporamos a nuestras labores cotidianas, con esto se marca una nueva época que conoceremos como Revolución Tecnológica, tal como sucedió en la Revolución Industrial en el siglo XIX con los avances que propició el uso de la electricidad, el automóvil, la industria de la aviación, la sociedad vivió un cambio en toda su forma de percepción del mundo; esta última época no ha sido la excepción, con la aparición de la computadora en los años 80 y la llegada del internet en los 90 la forma de conectar, compartir y convivir ha cambiado, ahora estar viviendo en un mundo dónde la dependencia a la tecnología de las personas es vista de manera común y usual en cada actividad que realizamos es lo cotidiano

Los cambios vertiginosos en la sociedad del siglo XX trajeron consigo una serie de descubrimientos científicos aplicados a la vida cotidiana, he aquí el punto de partida para los inicios de la Revolución Tecnológica, desde la entrada de electrodomésticos en cada hogar, hasta las modas nuevas de la sociedad, significaron una gran mejora en la vida de ese tiempo, dónde el uso de cada nuevo implemento tecnológico de la época fuese empleado de manera común, tal es el caso de la radio rompiendo barreras de comunicación entre personas, el teléfono conectando personas y todas sus innovaciones a lo largo del tiempo, la televisión, la aparición de la computadora, avances en la aviación y aeronáutica, la llegada del hombre a la luna, entre tantas cosas más que pudiese mencionar, toda innovación en sus inicios dio pauta para las mejoras y avances tecnológicos que ahora conocemos.

La Revolución Tecnológica de nuestro siglo XXI trae consigo tres ejes de principal impacto y relevancia, la biomedicina, las biotecnologías y las tecnologías de la información y comunicación (TIC); estas últimas facilitando la accesibilidad al conocimiento y posibilitando el acceso a toda información,

saber cultural, científico y escolar de poblados alejados de los entornos urbanos que se creían casi imposibles de alcanzar.

Con el acceso a internet de la mayoría de la población global y la entrada de las redes sociales a nuestras vidas, la sociedad ha tenido el acceso a la información de manera más libre, dejando esto como un arma de dos filos, al caer en el juego de ver por sus propias creencias morales ante movimientos y sucesos de carácter mundial, dejando ver sus posturas y simpatizando con personas que comparten sus ideas, fracturando uso de la información y manipulándola a veces a su favor.

En el campo de la biomedicina los avances e innovaciones científicas han sido revolucionarias, enfermedades que parecían incurables han sido controladas y depuradas en su totalidad gracias a la investigación y desarrollo que realizan diversas instituciones de salud, hospitales e incluso universidades de todo el mundo de la mano de las biotecnologías, en materia de cultivos han brindado aumentos notorios en la producción agrícola, ayudando a zonas de hambruna a disminuir este déficit alimentario y hasta a realizar recombinaciones genéticas insospechadas que conllevan la mejora de las especies endémicas, en principio.

A diario podemos ver grandes industrias completamente avanzadas, con inventos que parecerían objetos de ciencia ficción, el cine con sus avances tridimensionales e incluso de movimiento (tecnología 4D), la industria de la música mejorando e innovando, no dejemos de lado a la fabricación automotriz, con sistemas de rastreo satelital; y sin duda la telefonía, dándonos teléfonos inteligentes que contienen toda nuestra información y ahora los encontramos con dispositivos de realidad aumentada, todas estas innovaciones ahora son cosas de uso común sin las que no podríamos realizar varias actividades.

El principal reto de la revolución tecnológica de la sociedad de internautas en que vivimos día a día, es tener conciencia del uso, responsabilidades y encaminar al conocimiento a la sociedad en general apoyándonos del uso de cada avance para contribuir con una mejoría de nivel de vida en todo aspecto.

Por lo que es evidente que cualquier revolución, pero particularmente la tecnológica, ha sido innegablemente en beneficio del ser humano.

1.1.2 Sociedad de la información y comunicación

No podemos concebir al mundo del día a día sin la tecnología, ni el momento social actual, muchas de nuestras labores cotidianas están ligadas al uso de ésta, dependemos de gran variedad de dispositivos para llevar a cabo gran variedad de tareas comunes o simplemente nos las simplifican.

La Revolución Tecnológica trajo consigo grandes cambios, el impacto en la sociedad en diversos aspectos, tales como políticos, económicos, laborales, incluso en los medios de transporte, las formas de diversión, de relacionarse interpersonalmente, ramas importantes para la humanidad como la medicina y otras más nefastas como la guerra y el crimen, todo esto ha tenido un avance y dependencia a la tecnología.

El carácter revolucionario que trajo consigo la sociedad de la información, comunicación y conocimiento (enseñanza y aprendizaje), no solo trata de la influencia de las nuevas tecnologías cambiando nuestra manera de vivir, va más allá cambiando nuestra manera de comprender, pensar y aprender, brindando cambios radicales en la asimilación y procesamiento de la información a nivel mental en toda la sociedad y de forma personal. En general la información es libre y accesible y al intentar absorber toda la contenida en el ciberespacio¹ es imposible acumular parte ínfima de esta, así, el proceso de erudición desaparece con esta nueva sociedad cambiando a actualizaciones en las ramas específicas de conocimiento ya que conocer hoy en día no es acumular información, el proceso de asimilación ha cambiado, conocer es desarrollar habilidades de acceso, organización y búsqueda de información mediante la actualización personal de forma permanente.

En décadas pasadas solo se podía acceder a la información a través de medios impresos, académicos, corporativos, institucionalizados y basados en la credibilidad del informador, hoy en día esta modalidad se ha desechado por completo, cualquier persona puede acceder a información gracias al uso de TIC, se ha fomentado un cambio en la actitud social al participar en la búsqueda de información dejando de lado la formalidad mediante un proceso interactivo, incluso amigable, motivado por la recreación y realizado con la naturalidad que da el uso cotidiano, facilitando la cultura del entretenimiento

La incursión de TIC en nuestra vida cotidiana tiene impacto en proceso de aprendizaje-enseñanza, desde el uso de nuevos implementos de y para la comunicación, hasta el diseño de materiales

¹ Ciberespacio: Espacio virtual creado con medios cibernéticos.

didácticos para el aprendizaje, pasando por la existencia de nuevas herramientas para facilitar todo tipo de tareas educativas. Anteriormente adquiríamos información mediante libros impresos, aprendiendo de forma sensorial al repasar en el proceso de lectura, comprensión y asimilación de lo que estábamos leyendo, actualmente tenemos la ventaja de las herramientas TIC, mejorando no solo el canal sensorial personal, de hecho pasando de lo visual y auditivo a lo didáctico mediante prácticas que con ayuda de nuestras habilidades mejoradas aplicadas a materiales simples, nos convierte en generadores y colaboradores del aprendizaje, con mucho mejores resultados que en el aprendizaje tradicional que se realizó por décadas donde solo bastaba la memorización..

Pasar de un conocimiento solo encontrado en expertos, ahora podemos verlo distribuido y de fácil acceso, actualizado de manera que no solo nos limitamos a textos y escritos, la sociedad actual tiene diversas y variadas fuentes de información para el aprendizaje de los más jóvenes, a diferencia de los mayores de edad que pasaban el conocimiento a estos a base de la citada repetición; sin embargo la sociedad de hoy en día puede valerse por sí misma para buscar sus dudas, inquietudes y conocimiento en general, no importando el rango de edad, siempre y cuándo se disponga de un implemento tecnológico para acceder a casi cualquier tipo de información.

Esta sociedad de la información y comunicación tiene enormes ventajas al estar basada en la tecnología, y desde el punto de vista del aprendizaje, aumenta la velocidad de asimilación de información, aprendizaje diversificado en paralelo y no solo en algo centrado, mayor inteligencia visual, formación ante diversas situaciones para actuar debidamente, aprendizaje más intuitivo y menos lineal, mejora la calidad y cantidad de contenidos y participa en la creación de una cultura con visión positiva en el uso de las tecnologías.

De esta manera y con ayuda de TIC se ha transformado completamente la realidad de la sociedad que hoy conocemos y que se apoya necesariamente de éstas para facilitar, realizar y diversificar las tareas más cotidianas.

El mundo actual, el mundo de las tecnologías de la información y comunicación, ha cambiado el modo de producir, consumir, administrar, nuestras relaciones y forma de vida.

1.2 Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Cabero (2007), da un punto de partida que engloba TIC en sus principales aspectos, al decir: *“En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexionadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas”*.

Las nuevas tecnologías TIC se desarrollan a partir de todos los cambios y avances científicos, principalmente en las ramas de electrónica e informática, permitiéndonos el acceso, producción, comunicación de información presentada mediante textos, imágenes, sonidos, etc.

Con base en las aportaciones de diversos autores se enlistan a continuación las principales características de las herramientas TIC materia de estudio:

- Ser interactivas, pues esto quiere decir que hay una interacción entre la máquina y el usuario esto quizá es el mayor aspecto característico de TIC en la educación.
- Su capacidad de conectarse entre diversas tecnologías o dispositivos e incluso con diversos recursos de herramientas que nos facilitan su uso.
- Algunas son inmateriales o intangibles, al no poder verlas o tenerlas de manera física, pues gran parte son herramientas informáticas que no son perceptibles más que por su interfaz con el usuario ya que su naturaleza es precisamente la inmaterialidad.
- Instantaneidad en la conexión de lugares remotos que jamás imaginaron estar conectados de forma inmediata.
- Cuando se trata de recursos de imagen y sonido aportan calidades sorprendentes, permiten el proceso de digitalización, mejora en la calidad multimedia facilitando los procesos de enseñanza - aprendizaje de cualquier campo del conocimiento.
- Aportan innovación día a día en todos los ámbitos sociales
- Facilitan e invitan a la utilización de herramientas haciéndolas amigables y que acceden o se conectan con otras para facilitar sus tareas cotidianas, independientemente de ser personales o profesionales.
- Ser cada vez más accesibles, económicamente hablando, principalmente.

Castells (2013) presenta una lista de las influencias que tienen las herramientas TIC en los diferentes contextos sociales: *“La información es su materia prima*

- *Su capacidad de penetración se produce en todos los ámbitos sociales*
- *La lógica de interconexión en el sistema tecnológico es la morfología de la red, que permite dotar de estructura y flexibilidad al sistema*
- *Su flexibilidad y capacidad para reconfigurarse, permitiendo la fluidez organizativa*
- *Convergencia e integración de tecnologías específicas en un sistema general”*

La llegada de las nuevas tecnologías a nuestra vida ha tenido una evolución constante, impactando sectores privados y gobierno en todos sus niveles y ámbitos, podemos ver ejemplos al hacer trámites vía internet agilizando el proceso y a distancia, en beneficio clara para las personas, sin olvidar que son relativamente fácil acceso.

En las últimas décadas la inclusión del internet ha mostrado que los límites de comunicación se pueden expandir y romper incluso gracias a las herramientas tecnológicas, cada día el alcance es mayor, a niveles globales, completamente útil; internet pasó de ser un lujo para unas cuántas personas, a una herramienta de la que dependemos para la gran mayoría de nuestras actividades. Recibir, procesar, manipular información es una tarea que el uso de TIC facilita a diario, no debemos encasillar su amplia definición en solo conceptos que las limiten con la informática de manera muy cerrada.

1.2.1 **Concepto de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)**

Fernández (2005), las define como que: *"Las TIC se definen colectivamente como innovaciones en microelectrónica, computación (hardware y software), telecomunicaciones y optoelectrónica - microprocesadores, semiconductores, fibra óptica - que permiten el procesamiento y acumulación de enormes cantidades de información, además de una rápida distribución de la información a través de redes de comunicación."*

A gran escala las Tecnologías de la Información y la Comunicación son Dispositivos tecnológicos (hardware² y software³) que permiten editar, producir, almacenar, intercambiar y transmitir datos entre diferentes sistemas de información que cuentan con protocolos⁴ comunes. Estas aplicaciones, que integran medios informáticos, telecomunicaciones y redes, posibilitan desde la comunicación y colaboración interpersonal (persona a persona), la multidireccional (uno a varios o varios a varios más)

² Hardware: Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistema informático.

³ Software: Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas.

⁴ Protocolo: Es el lenguaje (conjunto de reglas formales) que permite comunicar nodos (dispositivos electrónicos) entre sí.

un gran ejemplo es la comunicación mediante redes sociales gracias al internet. Estas herramientas desempeñan un papel sustantivo en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso al conocimiento, pues realizar por ejemplo labores escolares gracias a las TIC se facilita al acceder a la información requerida y poder intercambiar puntos y opiniones entre personas conectadas.

Definiré a mi parecer y de forma concreta a las tecnologías de la información como: *“Los sistemas tecnológicos tangibles e intangibles, mediante los cuales se recibe, maneja y es procesado todo tipo de información, facilitando la comunicación entre dos o más personas de forma inmediata, casi desde cualquier lugar del mundo donde ambas se encuentren”*

1.2.2 Relación de las TIC con la ciencia y el desarrollo social

Los avances de la ciencia han sido colosales, pasos inimaginables en medicina, tecnología, aeronáutica, informática, pedagogía, etc. Sin dejar de lado a la educación, pues las generaciones de hoy en día pueden aprender más rápida y efectivamente, ya que los beneficios que brindan las herramientas TIC, ayudan a procesar de manera más fácil la información para el aprendizaje, por lo tanto los resultados y aportaciones son de una trascendencia e impacto global gracias a la influencia de éstas en el proceso educativo son más amplias y por lo tanto más benéficas para la humanidad porque trascienden más y lo hacen al ser asimiladas por quienes las aprenden, estudiantes, docentes u otras personas

Dentro de la sociedad, estas herramientas han permitido la comunicación de mejor manera, desde dispositivos electrónicos de uso estrictamente personal, hasta aplicaciones o programas informáticos de uso global como las redes sociales o las aplicaciones destinadas a grandes masas sociales como aquellas exclusivas para las comunidades de universitarios de cualquier parte del mundo⁵ o la de uso para universidades⁶. Y no solo en el aprendizaje o tareas cotidianas de índole laboral, la parte recreativa dónde la influencia de TIC aparece, para ayudarnos a realizar actividades recreativas en el uso de las industrias que disfrutamos en nuestros tiempos libres, videojuegos, cine, música, etc.

Sin embargo, también tenemos una contra parte del uso de TIC, la dependencia a las tecnologías, el apego diario y no poder realizar actividades sin TIC es perjudicial, ya que al esperar que las tecnologías

⁵ Véase noticia <http://noticias.universia.es/vida-universitaria/noticia/2012/05/30/937907/apps-revolucionan-formacion-universitaria.html>

⁶ Véase página <http://www.tic.unam.mx/software.html>

nos resuelvan todos los problemas no sucederá; así es como la tecno dependencia nos muestra un panorama malo, donde todo en exceso es dañino y no debemos abusar del uso de la tecnología.

Precisamos que TIC no son tecnologías neutras, negativas o positivas, el valor de esto el usuario se lo otorgará a través del destino para el que las use.

Todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías debe ser aprovechado, en el aspecto social donde deben ser inclusivas de los valores y principios de la sociedad actual y equitativa desde el aspecto de la brecha digital que busca construir un avance apoyado de la mano de las nuevas tecnologías, sin olvidar que la parte humana es la que le dará él va través de la incorporación de éstas a la vida diaria de toda la población mexicana.

1.2.3 Efecto de las TIC

Al hablar de los efectos de las Tecnologías de la Información y Comunicación, podemos mencionar aspectos que van desde la economía del país, hasta la parte pedagógica de impacto en la educación, misma que nos es pertinente en la vida del estudiante universitario.

El uso diario de teléfonos inteligentes y equipos electrónicos de cómputo para desempeñar nuestras tareas diarias trae consigo una serie de pasos previos, económicamente los países productores, fabricantes de tecnología muestran como el flujo de efectivo a nivel global es benéfico para las economías mundiales, claro dejando en alto a quienes son los distribuidores principales para acceso a TIC.

El desarrollo económico que la tecnología ha traído consigo ha dado entrada a un mercado global novedoso, innovador y accesible del que todos podemos ser partícipes, desde la compra venta hasta ofrecer servicios de toda índole, todo con ayuda y por medio de internet, computadoras personales y demás dispositivos electrónicos.

Como antes lo mencionábamos, el impacto revolucionario de mano de la ciencia, nos da posibilidades de curar lo que parecía incurable, los avances en medicina y biotecnología han traído consigo tratamientos a enfermedades que hace unas décadas parecía imposible erradicar, como la polio, fiebre amarilla, tuberculosis; y hoy en día los avances buscando la cura contra el cáncer. Podemos ahora comunicarnos con sitios que parecieran utópicamente inalcanzables, diversas ramas desprendidas de la ciencia y tecnología nos muestran una perspectiva distinta del mundo, dejando en claro que el enfoque de un uso productivo de TIC deja una huella en el mundo actual en diversos sectores, social,

educativo, cultural, económico, es una cantidad vasta de enfoques productivos que no traen las nuevas tecnologías.

Y el principal aspecto que nos concierne, el ámbito educativo apoyado de TIC, que trae consigo la posibilidad de usar recursos informáticos para facilitar la enseñanza y asimilar el aprendizaje de manera más rápida y efectiva al permitir interactuar, compartir, seleccionar y facilitar el uso y acceso a la información de manera más libre e instantánea como herramienta en la formación educativa en cualquier nivel.

Vemos un mundo donde todos los estudiantes tienen acceso a una computadora que utilizan día a día para desempeñar labores escolares que permiten desentrañar más el campo de conocimiento en que se están desarrollando, aquí tenemos uno de tantos efectos pedagógicos que TIC traen consigo en su uso como herramientas de aprendizaje, apoyados del uso tecnológico para llevar a cabo sus tareas e investigaciones.

El poder interactuar de forma dinámica con un dispositivo electrónico como herramienta en el proceso educativo facilita la tarea de aprendizaje y no solo esto, la parte informática dónde millones de sitios virtuales nos ofrecen infinitas posibilidades de búsqueda, consulta y selección de información que acarrea y permite un auto aprendizaje dónde el usuario es el que auto gestiona su manera de aprender.

Los efectos en materia educativa que nos brinda el uso y apoyo de TIC son completamente **benéficos** y necesarios para la formación de un excelente profesionalista, ya que el mundo actual requiere estar a la vanguardia tecnológica en el uso y conocimiento de cada TIC que tenemos a nuestro alcance.

1.3 Principales aplicaciones de las TIC en materia jurídica

Carbonell (2011), sobre el particular indica. “Los abogados son, en general, muy reacios al avance tecnológico. No es algo reciente, se ha dado siempre. Los abogados casi siempre llegan tarde a los desarrollos de otras ramas del conocimiento. Esa reticencia o falta de espíritu abierto a la innovación es algo que afecta profundamente al derecho, para cuya actualización a veces hay que esperar demasiados años. El mundo cambia y los abogados parecen resistirse a verlo, o tomar medidas para seguirle el paso a la fluctuante realidad”

Precisamente con base en estas ideas por demás ciertas y con las que comulga la presente investigación, el reto de asumir el avance tecnológico e incursionar en el mismo es ahora una

necesidad para el abogado, desde su formación escolar hasta su implementación laboral, dando mayores posibilidades y oportunidades en el mundo moderno. Romper un esquema y actualizarse es primordial hasta en la naturaleza pues a lo largo de la historia hemos visto procesos de adaptación, por lo tanto, quien no se adapta a las circunstancias que imperan en el mundo actual queda por completo obsoleto. Frente a las herramientas TIC, las nuevas generaciones de abogados deben ser partícipes y formar parte del cambio dinámico, voluntario, agradable y divertido que facilitará la realización o será el satisfactor de sus necesidades de aprendizaje tecnológico que demanda la sociedad del momento.

El Derecho jamás escapará a los avances del mundo del día a día, así que al incorporar el uso de TIC podemos impulsar a cada abogado nuevo a usarlas como herramientas para facilitar sus labores, a los que tienen mayor experiencia en la rama a actualizarse continuamente; a desarrollar planes y estrategias para llevar a cabo su trabajo, de manera más óptima, sencilla y amigable; a fortalecer los conocimientos constantes para estar a la vanguardia y profundizar en sus campos específicos, de manera rápida, más sencilla y mejor presentada, accesible y que facilita la comunicación y/o la colaboración sin que afecte la distancia

La estrecha relación que debe existir entre formar personas con conocimiento y uso de TIC, lleva consigo la normatividad jurídica que les regula, desde sancionar conductas que se considerarían como delitos hasta apoyarse de manera digital y/o virtual, con herramientas que la facilitarán el cumplimiento de la labor jurídica de que se trate su actividad profesional, simplificando sus labores en casi todos los ámbitos e incluso los personales, incorporando al usuario a nuevos horizontes de comunicación y trabajo por lo menos, dado que su panorama es increíblemente amplio e interminable.

Específicamente para la formación de un estudiante de la carrera de Derecho de nuestra Facultad, TIC ayudarían en su vida académica, como herramientas para realizar labores escolares, desde simples tareas hasta investigaciones dónde el alcance del internet rompe barreras de tiempo espacio, haciendo su proceso de aprendizaje mucho más simple, ameno y de forma interactiva; para el catedrático implicará la constante actualización en esta rama para su vida laboral y poder brindarle al alumno verdadera utilidad mediante un uso informado, seguro y responsable..

Nuestro país enfrenta un atraso legislativo en cuánto a regulación de TIC al no poder, garantizar en la vida real, los derechos y libertades que en muchas ocasiones ya contempla en el texto de ley,

principalmente a sectores más vulnerables como son niños y adolescentes, analfabetas y adultos mayores

1.3.1 Bases de datos

Cruz (2013), define una base de datos como: “... *colección de archivos relacionados que permite el manejo de la información que contienen de manera estructurada*”; de manera jurídica más específica una base de datos corresponde a todo el conjunto de documentos jurídicos almacenados mediante medios informáticos, susceptibles de ser recopilados, consultados, modificados y transmitidos.

La ayuda de TIC para la creación de bases de datos es completamente eficiente, pues con los medios digitales como software para computadoras se complementan, almacenan, administran y usan los distintos conjuntos de información recopilada.

En todas las ramas jurídicas al igual que en cualquier campo del conocimiento, se genera una enorme cantidad de información que requiere ser conservada, de manera que permita su recuperación y consulta inmediata, y este hecho será el fundamento principal de su existencia y permanencia como una herramienta TIC.

Diversos y cotidianos ejemplos de bases de datos vemos en nuestro entorno, desde las colecciones de una biblioteca, hasta los registros bibliográficos que nos piden en nuestro trabajo, escuela o sitios web para acceder a ellos, todo de manera digitalizada y practica gracias a las nuevas tecnologías, un claro ejemplo de nuestra Facultad es la forma en la que administra los datos de los alumnos para la simplificación y facilitación de tramites en general; sin embargo el uso de las bases de datos no solo queda aquí; en nuestras actividades del día a día, el tener a la mano los datos de personas a nuestro alcance en directorios telefónicos que almacenamos en nuestros teléfonos inteligentes brinda una posibilidad de realizar una comunicación más directa, simple y práctica, un fin práctico del uso de TIC.

1.3.2 Audiencias orales con apoyo de la tecnología

A la impartición de justicia no escapa el uso de TIC ya que su tarea del día a día de un tiempo a la fecha, debe necesariamente realizarse por medio de equipos que permitan grabar, imagen, audio, video (materiales multimedia) y almacenarlos para su uso futuro en caso de ser requeridos, gracias al apoyo de la tecnología, promoviendo la disminución del uso de papel.

Al implementarse la Oralidad en la mayoría de procesos judiciales, surge la necesidad de contar con sistemas que permitan la grabación de audio y/o video de las audiencias realizadas. No obstante, al

convertirse la grabación en el medio principal donde se almacena lo acontecido en la audiencia, se debe observar cuales sistemas están siendo utilizados para este fin, y cuales requieren de una serie de características para garantizar a los usuarios y administradores de Justicia las facilidades necesarias para evidenciar lo realizado, así como establecer mecanismos de almacenamiento, consulta y resguardo de la información que garantice obtener la grabación de forma precisa en el momento que sea requerida por los jueces o las partes del proceso.

Los juicios orales son una de varias medidas para erradicar a la corrupción en juicios y gobierno ya que transparenta la actividad, profesionalizan el conocimiento del asunto y dejan evidencia clara y suficiente de las actividades realizadas, que las convierte en incuestionables. La forma oral es actualmente la única forma de realización de casi cualquier proceso jurídico actual ya que predomina el ofrecimiento oral de todos sus procesos y partes en conflicto donde para dar mayor certeza y seguridad serán grabadas, he aquí un ejemplo del uso de TIC como herramienta para el jurista.

El acceso a internet se ha convertido en una necesidad para desempeñarse en casi todo ámbito, profesionalmente para el abogado esto representa una gran ventaja para la facilidad, acceso, de tramites a su alcance, hoy en día vemos la implementación de programas y planes de modernización incorporando el uso de la tecnología para lograr mejorar los estándares de calidad que permitan a las personas obtener una cumplida y pronta justicia.

1.3.3 Expedientes electrónicos

Tradicionalmente el expediente ha sido el medio más empleado para almacenar y ejecutar procedimientos administrativos mediante un conjunto de documentos en papel, mismos que le dan contenido, y este usualmente es de gran volumen y de difícil traslado; sin embargo hoy podemos mejorar la eficacia del uso del expediente con las herramientas tecnológicas de automatización de la información, facilitando incluso evitando por ejemplo, el traslado, uso, modificación del contenido, acceso instantáneo o incluso la simple consulta gracias a los dispositivos de almacenamiento tales como memorias, e incluso usando nuestras propias computadoras y teléfonos inteligentes para almacenar y trasladar archivos de expedientes digitales; en décadas pasadas los costos al uso de expedientes en papel, desde la impresión, hasta el traslado, preservación de los mismos eran algo significativo al hablar de costos, algo que el expediente electrónico viene a reducir e incluso evitar, no olvidemos mencionar el beneficio de la reducción en el uso de papel, actividad respetuosa para el medio ambiente del planeta.

Por motivos como los anteriores, muchas organizaciones, gobiernos y entidades han comenzado a implementar el uso de expedientes electrónicos, manteniendo la esencia de estos tipos de documentos, con la diferencia que se evita en la medida de lo posible su impresión en papel.

A gran escala y apoyados de las bases de datos, el almacenar información de manera electrónica ha venido a revolucionar la forma en que distintos trámites, procesos e incluso información propia es realizada, evidentemente para facilitar el trabajo cotidiano de los juzgados y demás dependencias del poder judicial, al tener almacenados expedientes electrónicos para su consulta actividad que es necesaria hoy en día para todos los tribunales y para el abogado un claro beneficio ya que notificarse, promover o consultar expedientes electrónicos es una tarea completamente sencilla, segura y fácil gracias al uso de TIC

1.3.4 Consulta de jurisprudencia

El fácil acceso para consultar jurisprudencias y tesis recientes e incluso el almacenamiento de procesos en años pasados es una tarea que ahora toma unos cuantos segundos revisar, ya que en solo segundos arroja todas las tesis o jurisprudencias o ambas relacionadas con cualquiera de las palabras usadas en nuestra búsqueda, se relacionen o no con el tema, nos permite copiar absolutamente toda la información y exportarla al documento de trabajo, donde el mayor tiempo lo hacemos leyendo el contenido de la misma, lo que generalmente no excede tampoco unos cuantos segundos.

La digitalización de documentos y su almacenamiento para futuras consultas, la instantánea publicación y alcance global mediante el uso de internet y páginas en específico como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, da una mayor claridad y apoyo al abogado, evitando incluso que tenga que instalar la información mediante el programa INFOJUS que requiere el pago de una licencia y de actualizaciones constantes o que se tenga que trasladar a un lugar de consulta al no tenerse los anales jurisprudenciales en la biblioteca personal o que no se sepa como buscar adecuadamente y no se localice la información de nuestro interés.

Los Sistemas Jurisprudenciales permiten consultar la información normativa y jurisprudencial en línea mediante una base de datos donde se almacenan generalmente todas las interpretaciones de diferentes órganos judiciales, seleccionados de la instancia de nuestra preferencia donde a la actualidad se almacenan organizadamente las tesis y ejecutorias publicadas semanalmente en el Semanario Judicial de la Federación y que desde el nacimiento de la base de datos se incorporan en

dicho Sistema de Consulta dentro de los primeros 15 días naturales del mes siguiente al que corresponde a la semana de su publicación y que en la actualidad contiene información desde 1917, casi una centena de años.

Dicha búsqueda puede ser realizada por una serie de combinaciones de los diferentes criterios posibles, de forma tal que sea factible obtener información de forma ágil y precisa.

Se considera oportuno analizar estos sistemas, en primera instancia por la importancia que tienen para efectos académicos, prácticos y de apoyo a las funciones relacionadas con la Administración de Justicia; de igual forma para conocer la evolución o cambios que estos sistemas están afrontando con las reformas procesales al introducir con mayor fuerza el uso de la oralidad en los procesos judiciales lo cual podría cambiar la forma de acceder a este tipo de documentación, los sistemas de consulta con el tiempo y actualizaciones se harán mucho más prácticos.

Al navegar en la web, podemos encontrar programas computacionales, software, especializados en este tema de jurisprudencias de manera virtual, incluso de venta, contenidos en Cd's, sin embargo, con las tendencias actuales a desaparecer este medio de almacenamiento solo nos quedará realizar las consultas en páginas web oficiales.

El poder consultar jurisprudencia en línea permite que los tribunales, sus jueces y cualquier abogado y estudiante de derecho de todo el país tengan acceso irrestricto y sobre todo actualizado, así como para que conozcan de manera más rápida los criterios que deben aplicar por parte de los abogados; la consulta de jurisprudencia por medios electrónicos es un ejemplo de la eficacia del uso de TIC que complementa funcional y óptimamente para el Derecho.

1.3.5 Notificaciones electrónicas

Salgado (2013), ayuda a definir y delimitar el concepto de notificación electrónica diciéndonos que: *“Es aquel acto mediante el cual, con las formalidades legales preestablecidas, se da a conocer a los interesados a través de medios electrónicos y telemáticos, tales como una página web y el correo electrónico, una resolución judicial o administrativa, recaída en un trámite o en un asunto judicial, en donde se le requiere; para que cumpla un acto procesal.”*

Definición que no dista mucho de la tradicional, no modifica la figura jurídica de la notificación electrónica y deja en claro las posibilidades actuales por medio de las cuales se pueden llevar a cabo

sin perder su esencia, y con la misma o mayor efectividad, rapidez y economía procesal que nunca en la historia jurídica, de forma por demás perfectamente legal.

Podemos decir que básicamente existen dos tipos de notificaciones electrónicas:

a) A través de una página web, donde pueden realizarse éstas mediante un acceso de las partes a un sitio web oficial una vez que se cuenta con usuario, contraseña y firma electrónica tramitada ante el mismo tribunal que ofrece el servicio, el ejemplo más reciente es esta modalidad que se realiza en el Juicio en Línea en México.

b) Por correo electrónico hace referencia a que la notificación llegará a una dirección de correo electrónico previamente registrada, con los mismos efectos legales que si se realizara de forma tradicional.

Con la implementación de las notificaciones electrónicas se ha revolucionado el sistema de notificación tradicional, ya que empleando tecnologías de la información y comunicación como mecanismos de vanguardia para agilizar la realización de dicha figura además de optimizar el trabajo jurídico correspondiente, se podrán ahorrar costos, agilizar tiempos y mantener la seguridad jurídica del proceso desde con una completa accesibilidad para quienes lo requieran desde donde se encuentren y mientras tengan internet a su disposición

1.3.6 Gobernanza de Internet

Con una herramienta tan poderosa como el internet, no es extraño que surja el interés por cómo está controlada y gestionada nacional e internacionalmente.

El término de '*gobernanza de Internet*' ha pasado a ser un tema de interés en los programas de estudios y participación internacional desde su creación en 2006 por iniciativa de las Naciones Unidas, actualmente con sede en Suiza, la gobernanza de Internet es el desarrollo y la aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad, en las funciones que les competen respectivamente, de principios, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que configuran la evolución y utilización de Internet.

Internet es una tecnología relativamente nueva y su gobernanza es tan innovadora como los códigos y protocolos que la sustentan. En esencia, la gobernanza de Internet se basa en la colaboración entre todas las partes interesadas a nivel global en un modelo de organización conocido como *multi-*

stakeholder o de múltiples partes interesadas, y que se refiere a la participación y/o consideración de los enfoques de todos los actores que existen en un sistema.

El Foro de Gobernanza de internet Internet Governance Forum que es el evento formal de corte internacional en que se desarrollan trabajos y propuestas del sector desde hace varios años, conocido como “IGF” por sus siglas en inglés. Surge de la cooperación mundial de los sectores público, privado y de la sociedad en general (usuarios), cuya participación en el desarrollo de temas que conciernen al uso de internet y su regulación en aras del bien común, los relaciona y unifica en cuanto a la consideración de todos los temas relacionados con éste sin dejar de lado incluso el uso responsable de esta herramienta o los excesos que se cometen mediante actos ilegales o no autorizados que podrían convertirse en temas especializados de estudio como el caso de los delitos informáticos, en el IGF se tocan temas como los siguientes que se retoman del sitio oficial del IGF (2016):

- Discutir políticas públicas relacionados con elementos clave de la gobernanza de Internet a fin de fomentar la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet;
- Facilitar el discurso entre órganos que ocupan diferentes posiciones internacionales sobre las políticas públicas sobre Internet y debatir temas que no entran dentro del alcance de cualquier organización o institución existente;
- Facilitar el intercambio de información y mejores prácticas y en este sentido aprovechar plenamente la experiencia de las comunidades académicas, científicas y técnicas;
- Asesorar a todos los interesados en proponer los medios para acelerar la disponibilidad y asequibilidad de la Internet en el mundo en desarrollo;
- Fortalecer y mejorar la participación de los actores actuales o futuros de Internet y los mecanismos de gobernanza, particularmente aquellos de países en desarrollo;
- Identificar temas emergentes, llamar la atención de los organismos competentes y el público en general y, en su caso, formular recomendaciones;
- Contribuir a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet en los países en desarrollo, basándose completamente en fuentes locales de conocimiento y experiencia;
- Promover y evaluar de manera continua, el desarrollo y fortalecimiento de los principios de la CMSI en los procesos de gobernanza de Internet;
- Discutir, entre otras cosas, cuestiones relativas a recursos críticos de Internet;
- Ayuda para encontrar soluciones a los problemas derivados del uso y mal uso de Internet, de particular interés para los usuarios finales y público en general;
- Publicar los trabajos realizados

A estas alturas de desarrollo social, en general, las personas ya no concebimos una sociedad sin las TIC, ya que el internet está siempre ahí para ser tomado como una herramienta cotidiana y necesaria para desempeñar diversas labores; Internet, originalmente una simple red para efectuar búsquedas, se ha transformado en la última década de una plataforma de comunicación a escala mundial, se ha convertido en un recurso

fundamental, así la relación de TIC de la mano del internet es un salto de ciencia y tecnología simplificada para apoyar a todas las sociedades a nivel mundial e invitarnos a navegar en un mar de conocimiento.

Las cuestiones asociadas a la gobernanza y a la evolución de Internet que, al principio, parecían sólo diálogos entre especialistas, se han convertido retos para la política pública mundial.

La gobernanza de Internet surge por la necesidad de estructurar y equilibrar la toma de decisiones sobre temas sensibles relacionados con principios de arquitectura de la red, así como su impacto en el desarrollo de la sociedad, implica la generación de reglas, normas y principios para la operación de una red global; el replanteamiento de estándares de comunicación, así como el diseño de políticas públicas para la expansión del acceso a la soberanía e identidad nacionales por medio de la red, también se enfoca en temas de privacidad, libertad de expresión, respeto a la diversidad cultural y acceso universal.

Con un panorama tan amplio, se observan dos enfoques para la gobernanza de Internet. Uno de ellos (el estricto) centra su objetivo en garantizar el desarrollo de Internet a través de una solvencia técnica acordada entre los actores del ecosistema. El otro, más amplio, busca aprovechar el potencial de Internet para compartir ideas e información entre sus usuarios, incluyendo aspectos legales, económicos, de desarrollo y culturales cuyos trabajos involucran necesariamente legalidad, normatividad y en general la inclusión del campo jurídico, por lo que al ser una estructura con tanto potencial debe asumirse como parte de la enseñanza de los temas jurídicos relevantes para nuestros estudiantes donde tal campo de estudio nunca antes visto, que van a dar las pautas para su desarrollo y normatividad futura a través de la experiencia y aportaciones de todos los involucrados desde sus respectivos frentes de batalla, que invariablemente conllevan la actualización de los campos de estudio particulares, por ello se propone la inclusión dentro de la presente propuesta de actualización de contenidos de la materia de estudio (TIC aplicables al Derecho) de la presente investigación.

1.3.7 Juicio en línea

La Administración de Justicia no se ha quedado atrás en el avance tecnológico, muchos países han evolucionado, creando tribunales electrónicos, siendo interesante conocer cuál es el auge que se tiene con la implementación de este nuevo concepto de despachos u oficinas judiciales, potenciando de esta forma no sólo la capacidad brindada por Internet y los sistemas implementados, sino también la optimización de los recursos para ofrecer Juicios en línea eficaces.

Dado lo anterior, la implementación de un sistema informático que permita controlar, registrar, almacenar, gestionar, transmitir y realizar el procedimiento judicial completo relacionado con cuestiones que se llevan a cabo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hacerlo a través de la red, respaldado por el Sistema de Justicia en línea, facilita el acceso y disminuye los costos de un juicio tradicional que sin embargo no desaparece; representa una gran ventaja en todos los sentidos el involucrar TIC en ámbitos legales para la resolución de conflictos es de las mejores innovaciones que el sistema de justicia ha podido recibir como actualización, el juicio en línea es una nueva forma de impartir justicia en dicha materia, pero dicha implementación o cualquier otra de la misma magnitud e importancia, no servirá de nada si no se conoce o aprende a usarse.

El concepto de tribunal electrónico trae consigo la posibilidad de tramitar las causas judiciales de esta misma forma, electrónica. Donde se incorpora al igual que en la vía tradicional, en un expediente electrónico, toda la información generada en el tribunal de referencia cuando se lleva a cabo alguno proceso judicial relacionado con esta materia, así como toda aquella documentación presentada por las partes o generada durante el proceso.

La consulta de los expedientes generados durante el proceso, trae consigo una serie de acciones que permiten desde la seguridad jurídica e informática de sus expedientes electrónicos, hasta el acceso irrestricto durante cualquier momento de las 24 horas del día mediante el portal electrónico para la consulta de sus procesos, la celeridad en las notificaciones, reducción de tiempo, el ofrecimiento de pruebas electrónicas, y de igual forma como la mayoría de usos donde TIC se ven involucradas, disminución en el uso de papel, ya que en la modalidad de juicio en línea no se requieren copias para el traslado, aunque si de su impresión en caso de apelación ante el tribunal de alzada.

Las posibilidades y ventajas del uso de TIC en la impartición de justicia son muchas, siempre positivas, desde el uso y aplicación humana hasta el bienestar del entorno en general, la facilidad de acceso y todos los beneficios de conectividad con la autoridad correspondiente, veremos en unos años la evolución completa de esta forma de consulta.

1.3.8 Comercio electrónico

El comercio electrónico, también conocido como e-commerce, es el conjunto de aspectos relacionados con la administración de negocios que las empresas y particulares cuya utilización mediante internet, mejora sus procesos, imagen y ventas.

Cortina (2008) *“A lo largo de estos últimos años las denominadas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y, en particular Internet, han experimentado una más que notable expansión. El uso intensivo de las TIC no ha sido exclusivo de las empresas sino también de los ciudadanos y de la Administración Pública, y se ha caracterizado por permitir que sus usuarios puedan acceder y compartir información muy diversa de manera casi instantánea. Este hecho ha vinculado (de manera recíproca) las TIC con la Sociedad de la Información.”*

El uso masivo de TIC es para la iniciativa privada un gran recurso para mejorar la competitividad entre empresas, de forma sostenible, fomentar el crecimiento e innovación, ayudar a su expansión y contribuir a mejorar el empleo, para las personas o usuarios de esta modalidad del comercio permite tener acceso irrestricto a casi cualquier producto sin importar en qué lugar del mundo deba adquirirse, servicios de forma más rápida, eficaz y con la comodidad de solicitarlo desde cualquier lugar que se encuentren; los gobiernos no escapan a la inclusión del comercio electrónico para facilitar el pago de bienes y servicios de la población en general, pues una necesidad del mundo dentro de la globalización⁷, es mantenerse actualizados en la rápida inclusión y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el disfrute de sus beneficios.

En general, ningún país escapa en este momento histórico al uso del comercio electrónico, adquirir productos desde el otro lado del continente e incluso de zonas remotas parecía hasta hace algunos años algo que solo en ciencia ficción encontraríamos, Internet no es exclusivamente un medio comunicación o búsqueda de información, sino también una plataforma o medio global de transacciones comerciales.

Gracias al comercio electrónico las barreras culturales, demográficas, y geográficas quedan de lado, y la esencia del comercio tradicional se mantiene, al igual que sus retos, desde atraer clientela, tratar con los clientes, etc.

El facilitar la realización de muchas tareas mediante una herramienta como lo es el internet y las diferentes utilidades informáticas; permite crear una estrategia para conocer, adoptar y poner en práctica cualquier iniciativa de compra o venta en el mundo digital.

⁷ Globalización: Fenómeno moderno que puede ser analizado desde diversos ángulos. El término proviene del inglés globalization, donde global equivale a mundial. A grandes rasgos, podría decirse que la globalización consiste en integración de las diversas sociedades internacionales en un único mercado capitalista mundial

Los usos del comercio electrónico no solo se limitan a comprar y vender, también pueden ser aprovechados en todos los aspectos de una empresa, publicidad, administración, relaciones con los trabajadores; hoy en día vemos un auge y crecimiento sorprendente, mismo que ha traído consigo la inclusión del e-commerce modificando la concepción de marketing apoyado de las TIC.

1.3.9 Contratos informáticos

Al hablar de contratos informáticos primero debemos definirlos, entendidos éstos como acuerdos bilaterales por medio de los cuales, un contratante adquiere de un proveedor un bien y/o servicio mediante un sistema informático, estos pueden ser de venta, servicios, obra, licencia, etc.

El uso masificado de las computadoras con acceso a internet facilita el enlace mundial con cualquier persona para adquirir un bien o servicio, ha llevado a los contratos como antiguamente se conocían, al mundo virtual, trayendo consigo la misma validez, efectos y seguridad jurídica que la ley debe otorgar, independientemente del medio a través del cual se contrate. Desde el momento que accedemos a abrir una cuenta de correo y ni se diga perfiles de redes sociales, aceptamos un contrato por el cuál nuestra información será tratada; la compra venta por internet es algo usual hoy en día y sus efectos jurídicos durante la operación no son ni deben ser ajenos al Derecho.

Existen algunas controversias respecto de los contratos realizados por medios informáticos, pues la problemática fundamental consiste en un desequilibrio entre las partes, en la mayoría de casos el proveedor de bienes o servicios usa sus conocimientos técnicos para imponer sus condiciones al usuario, haciendo uso de términos muy técnicos que resultan ser a veces desconocidos por usuarios comunes y terminan siendo aceptados dando como resultado que, la falta de asesoría técnica hace se terminen convirtiendo en contratos de adhesión. A lo anterior como principal problemática trae consigo lagunas legales que se transforman en controversias y conflictos.

El simple hecho de que el abogado en formación conozca y entienda de términos informáticos de manera más profunda dará pie a que pueda mejorar e identificar, hacer correcto uso y guiar desde temas simples hasta términos de usuario más complejos.

Nadie escapa como usuario a los contratos informáticos.

1.3.10 Denuncias y/o pre-denuncias en línea

La pre-denuncia por medios electrónicos es una manera de atención al público, previa a la entrevista personal con un Agente del Ministerio Público, para poder iniciar formalmente una denuncia o querrela ante los órganos de procuración de justicia.

En el Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, en los artículos 131 fracción II, 221 y 225, se obliga al Ministerio Público a recibir las denuncias o querellas que le presenten en forma oral, por escrito, o a través de medios digitales, lo cual es la muestra clara de la inclusión de medios electrónicos para mejorar este aspecto de acercamiento a la Procuración de Justicia por medio de ellos.

Para acceder a este trámite se debe llenar un formulario con datos personales, todo esto desde la página de la procuraduría del Estado dónde nos encontremos, posteriormente en un máximo de 24 horas la persona que realizó la pre denuncia será notificada por teléfono o correo electrónico para ser informada del día, lugar y hora a acudir a realizar la ratificación de sus manifestaciones y continuar el proceso, requisito indispensable para oficializar la denuncia o la pre denuncia será desechada inmediatamente que haya transcurrido el tiempo indicado y el denunciante no se hubiere presentado.

El tener una base de datos previamente establecida gracias a la recopilación de denuncias mediante un sitio web, mejora la reducción de tiempos, la accesibilidad desde cualquier lugar y momento y mejora y facilita estas acciones cuando es el abogado quien normalmente acude acompañando al cliente a realizar la misma acción de forma presencial, es una optimización de tiempos y recursos desde el principio.⁸

1.3.11 Delitos informáticos y Forenses Informáticos

Al hablar de Delitos informáticos, podríamos hacer referencia a los contenidos explícitamente en el Código Penal Federal en el Título noveno Capítulo II que va del artículo 211 Bis 1 al artículo 211 bis 7, que nos habla de Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, sin embargo, este apartado deja a la deriva muchos aspectos actuales y conductas humanas que deberían serlo y aún no están contempladas en la tipificación y por tanto no pueden ser sancionadas.

Acorde al Convenio de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa 2011, podemos definir los delitos informáticos como: *“actos dirigidos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los*

⁸ Véase: Sitio de denuncias en línea: “Página web. (2015).
<https://mpvirtual.pgjdf.gob.mx/CiberDenuncia/Bienvenida.aspx>”

sistemas informáticos, redes y datos informáticos, así como el abuso de dichos sistemas, redes y datos”.

A mi parecer, un delito informático es un acto que contraviene a Derecho cometido mediante medios informáticos.

La parte negativa del uso de TIC lleva consigo una regulación implícita al uso incorrecto y contra Derecho, que podría traer consecuencias que repercutan al usuario. La importancia para el legislador de estar a la vanguardia tecnológica y dar la debida importancia a este apartado de delitos es sumamente importante al estar hablando de la actual sociedad de la información, sin embargo, una correcta formación con el fin de prevenir estas malas prácticas informáticas debe ser prioridad desde la óptica pedagógica en todos los niveles educativos, al ligar estrechamente la educación con la tecnología del día a día y la responsabilidad de su uso.

Los delitos informáticos son actos que pueden realizarse de forma inmediata y a veces sencilla, pueden cometerse en cuestión de segundos utilizando dispositivos informáticos, sin tener que estar presente en el lugar de los hechos.

Con el avance tecnológico y social, este tipo de delitos tiende a proliferar y evolucionar, desafortunadamente los criminales buscan siempre estar un paso adelante, capacitándose, buscando e indagando brechas vulnerables de equipos físicos y programas.

El Convenio de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa propone una clasificación de los delitos informáticos en cuatro grupos:

Delitos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y sistemas informáticos:

- Acceso ilícito a sistemas informáticos.
- Interceptación ilícita de datos informáticos.
- Interferencia en el funcionamiento de un sistema informático.
- Abuso de dispositivos que faciliten la comisión de delitos.

Algunos ejemplos de este grupo de delitos son: el robo de identidades, la conexión a redes no autorizadas y la utilización de spyware y de keyloggers.

Delitos informáticos:

- Falsificación informática mediante la introducción, borrado o supresión de datos informáticos.
- Fraude informático mediante la introducción, alteración o borrado de datos informáticos, o la interferencia en sistemas informáticos.
- El borrado fraudulento de datos o la corrupción de ficheros algunos ejemplos de delitos de este tipo.

Delitos relacionados con el contenido:

- Producción, oferta, difusión, adquisición de contenidos de pornografía infantil, por medio de un sistema informático o posesión de dichos contenidos en un sistema informático o medio de almacenamiento de datos.

Delitos relacionados con infracciones de la propiedad intelectual y derechos afines:

Un ejemplo de este grupo de delitos es la copia y distribución de programas informáticos, o piratería informática.

Con el fin de criminalizar los actos de racismo y xenofobia cometidos mediante sistemas informáticos, en enero de 2008 se promulgó el "*Protocolo Adicional al Convenio de Ciberdelincuencia del Consejo de Europa*" que incluye, entre otros aspectos, las medidas que se deben tomar en casos de:

- "Difusión de material xenófobo o racista.
- Insultos o amenazas con motivación racista o xenófoba.
- Negociación, minimización burda, aprobación o justificación del genocidio o de crímenes contra la humanidad.
- Ataques que se producen contra el derecho a la intimidad:
- Delito de descubrimiento y revelación de secretos mediante el apoderamiento y difusión de datos reservados registrados en ficheros o soportes informáticos.
- Infracciones a la Propiedad Intelectual a través de la protección de los derechos de autor:
- Especialmente la copia y distribución no autorizada de programas de ordenador y tenencia de medios para suprimir los dispositivos utilizados para proteger dichos programas.
- Falsedades:
- Sabotajes informáticos:

- Delito de daños mediante la destrucción o alteración de datos, programas o documentos electrónicos contenidos en redes o sistemas informáticos.
- Fraudes informáticos:
- Delitos de estafa a través de la manipulación de datos o programas para la obtención de un lucro ilícito.
- Amenazas
- Calumnias e injurias.
- Pornografía infantil.”

La delicadeza y magnitud del contenido de cada delito informático es de un gran impacto e involucra mucho de por medio, son delitos difíciles de demostrar, ya que en muchos casos es difícil encontrar pruebas, pero para esto ha surgido la figura del forense informático que mediante sus técnicas y procedimientos identifican, aseguran, extraen, analizan y presentan pruebas generadas y guardadas electrónicamente para que puedan ser ofrecidas en un proceso legal, las diversas metodologías incluyen una captura segura de datos digitales de diferentes medios como evidencia, sin alterar la información de origen, las evidencias digitales recabadas permiten elaborar un dictamen previamente estructurado en el método científico a utilizar.

Gracias a los forenses informáticos y a la informática forense como disciplina auxiliar de la justicia actual, muchos delitos informáticos y quien los comete (ciberdelincuentes) pueden ser llevados a pagar sus respectivas penas, desafortunadamente es un tanto raro en nuestro país ver a estas figuras, estamos en un atraso legislativo y de formación que debe ser subsanado de manera inmediata, y es que bien es cierto que hoy en día la mayoría de delitos se cometen mediante TIC, con mayor sofisticación y tiempos reducidos de ejecución, el forense ayudará a recolectar todo indicio del lugar, escena dónde se cometió el delito, de igual manera analizar el medio con el que se ejecutó la acción.

Desde la invención y uso de las tecnologías, la delincuencia ha buscado mantenerse un paso adelante para obtener todo el provecho que se pueda, hoy en día, podemos ver una tendencia al aumento de delitos cometidos por y a través del uso de TIC, lo que sería impensable hace algunos años hoy es una realidad, llevar a cabo conductas de la realidad al mundo digital es un tema serio y que debería tener mucha mayor importancia e impacto en la política interior de cada país; en cuanto a México aún está en pañales respecto de estos temas, falta mucho camino por recorrer, el atraso legislativo, la

brecha digital entre otros factores son de gran relevancia e interés para buscar un desarrollo y combate a la ciberdelincuencia acorde en tiempo y formas a la comisión de las conductas realizadas.

A diario millones de pesos y de datos e información son extraídos, robados, desaparecidos gracias a la intervención de la ciberdelincuencia, identidades clonada, daños a nivel informático es de lo más común que sucede día a día, todo en la anonimidad que ofrece el uso de algunas tecnologías, la parte negativa de la que se aprovecha este tipo de delincuente más sofisticado requiere una especial atención en la parte de sanciones, penas; pues no estamos hablando de un delito común, al tratar con un conocimiento más especializado, los ciberdelitos llevan una gran preparación técnica para la ejecución y fin de lo que se está buscando obtener.

Esperemos que en unos años se vea un mayor interés y concientización por parte de la población en general y en especial de las autoridades para combatir al ciberdelito, buscando prevenir a la sociedad en general y específicamente a los más vulnerables que usan la tecnología como por ejemplo los niños.

1.3.12 Propiedad Intelectual en el mundo digital

Las TIC están demostrando ser uno de los retos más importantes a los que debe hacer frente el régimen jurídico de la propiedad intelectual, gracias a la facilidad que brindan para crear y difundir contenidos. Durante los últimos siglos, la propiedad intelectual ha demostrado ser un mecanismo útil para fomentar la creación, para garantizar una remuneración a los autores y los artistas y, en general, para regular un mercado concreto llevado al mundo digital pero la problemática que conlleva el uso de estos medios es muy grave, es la siguiente y consiste en:

- Falta de control de los autores de las obras sobre esta una vez que alguien la libera dolosa o culposamente en internet.
- La adjudicación de contenidos por terceras personas al autor que lo difunden como su creación, dejando de lado al autor original.
- La fácil difusión e inmediatez para compartir contenidos.

Para poder comprender el tema más a fondo, el autor Rangel (2013) nos da un concepto bien delimitado y detallado de la propiedad intelectual: *“Se entiende por derecho intelectual al conjunto de normas que regulan las prerrogativas y beneficios que las leyes reconocen y establecen en favor de*

los autores y de sus causahabientes por la creación de obras artísticas, científicas, industriales y comerciales”.

El régimen de protección de la propiedad intelectual puede justificarse de dos maneras distintas, complementarias a la vez la una de la otra; primero porque es justo reconocer y hacer posible que sea compensado el esfuerzo individual creativo. Y en segundo término como mecanismo para regular y estimular el mercado de la creación, sinónimo de cultura de éste y de cualquier país.

Nuestra carta magna regula sobre la propiedad intelectual en sus artículos 28, párrafo décimo, donde hace mención a que no se constituirá como monopolio a aquellos privilegios que por determinado tiempo se a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora; en el artículo 73, fracción XXV, parte in fine, donde menciona que es facultad del congreso legislar en materia de derechos de autor, y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma; así como en su artículo 89 fracción XV, donde señala que dentro de las facultades del presidente de la República Mexicana está la de conceder privilegios exclusivos, por tiempo limitado y con arreglo a las leyes respectivas, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria, lo que sirve de apoyo para la legislación en materia de derechos de autor y propiedad industrial.

La propiedad intelectual ya en específico se divide en dos, propiedad industrial y derechos de autor, la primera se encuentra regulada por la Ley de Propiedad Industrial, a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y se refiere a la figura jurídica por la cual se concede a los autores derechos morales y patrimoniales sobre sus obras, y la segunda tiene su regulación en la Ley Federal del Derecho de Autor mediante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Aunque lo llamemos propiedad, al hablar de propiedad intelectual ⁹ no es como tal una propiedad como la que tenemos sobre los bienes físicos tangibles, la propiedad intelectual es una propiedad de carácter especial, pues el objeto protegido no es un objeto tangible, así que la protección que otorgará será respecto de la creación intelectual, independientemente si esta creación está contenida o fijada en un medio físico tangible como los cd's, libros, cuadros, o en su determinado caso no lo esté, como por ejemplo alguna improvisación, espectáculos. A diferencia de las propiedades normales, al hablar de creación, esta puede ser utilizada por muchas personas de manera simultánea y sin exclusión entre

⁹ Propiedad intelectual: La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.

ellas, así en la mayoría de los casos la propiedad intelectual impacta a bienes de valor cultural, social y económico.

La normativa de propiedad intelectual es el resultado de la evolución tecnológica de los últimos años, el concepto de obra, la definición de los derechos de explotación y sus límites entre otros derechos, han evolucionado a medida que el uso masivo de TIC ha aportado nuevas maneras de crear y por lo tanto explotar la creatividad del ser humano, podemos ver ejemplos cotidianos en grandes industrias, como el cine, la fotografía, televisión, etc. Y de manera tecnológica, los videojuegos, las obras multimedia, bases de datos, etc., han pasado a ser parte de la protección de la propiedad intelectual.

Sin interferir en la forma de protección que brinda la propiedad intelectual, hoy en día con los programas informáticos, el software y las aplicaciones como herramientas de nuestro uso diario también tienen formas alternativas y completamente legales de protección jurídica para protegerlas como creación del intelecto, tales como copyleft y creative commons.

Con la llegada de la tecnología, el ámbito de exclusividad del autor se ha visto reducido, borrando la frontera de exclusividad legal al compartirla públicamente por terceros ajenos en la red. La obligatoria actualización del abogado es una herramienta que no se debe perder de vista, desde la formación jurídica conocer del tema y adentrarse en cuestiones básicas de protección jurídica es necesario e idóneo ante los avances tecnológicos que cada día incorporamos a nuestras vidas.

1.3.13 Temas selectos de Gobierno electrónico.

El gobierno electrónico es la aplicación y uso de TIC en el funcionamiento del sector público, que tiene por objetivo incrementar la eficiencia, eficacia, mejorar la transparencia y fomentar la participación de la ciudadanía en primera instancia

Las acciones del gobierno electrónico sitúan a TIC como elemento fundamental de apoyo, poniendo énfasis en el desarrollo de un mejor gobierno apoyado de los avances a los que todos tienen alcance en la palma de sus manos, para; alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en las labores gubernamentales, mejorando los procesos y procedimientos del gobierno para aumentar la calidad variedad y facilidades los servicios públicos.

Hoy en día para los gobiernos es una necesidad valerse de la tecnología para agilizar, optimizar, flexibilizar, transparentar, reducir costos y hacer más accesibles y rápidos trámites diversos a la ciudadanía en general, metas que se alcanzan con la creación de sistemas que optimizan las labores

del gobierno, el fusionar la utilización intensiva de TIC como modos de gestión, planificación, administración, como nueva forma de gobierno, centradas en la Administración Pública, mejorarán invariablemente los servicios e información ofrecida a la población y organizaciones y acabar con los restos de burocracia que por siempre ha caracterizado a la administración pública. El 31 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo que crea la Comisión de Gobierno Electrónico del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), como unidad de asesoría y planeación para:

El diseño e implementación estratégica de TIC.

- La generación y difusión de conocimiento en la materia.
- Asesorar en proyectos de modernización e innovación a las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El 20 de febrero de 2013, se instaló formalmente la Comisión de Gobierno Electrónico con la participación de los vocales de todas las dependencias y funcionarios acompañantes relacionados con las áreas tecnológicas, sentando las bases para emprender la gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que requiere la Administración Pública de la Ciudad de México.

La Comisión de Gobierno Electrónico, es la encargada en Materia de TIC de:

- Difundir las normas y criterios
- Revisar y emitir recomendaciones a los planes estratégicos
- Emitir opiniones sobre solicitudes de dictaminarían técnica y proyectos
- Diseñar políticas
- Generar y captar conocimiento
- Tomar conocimiento sobre el incumplimiento de la normatividad
- Proponer modificaciones a los estándares de bienes y servicios
- Difundir los Sistemas Informáticos Institucionales
- Coadyuvar en el análisis de la viabilidad de los nuevos proyectos
- Crear grupos de trabajo
- Aprobar el objetivo y los grupos de trabajo
- Expedir el manual administrativo correspondiente

El implementar el uso de TIC en las funciones del gobierno, solo significa que nadie escapa al avance tecnológico., dar prioridad por parte del Estado a temas como seguridad, acceso a la justicia y derechos humanos de la mano y a través de la implementación y uso de las nuevas tecnologías debe ser prioritario como política interna, apoyados de países colaboradores para complementar el marco de trabajo de temas específicos.

El internet se ha convertido en un universo que alberga todo tipo de usuarios e información, siendo hoy en día la herramienta más usada por el mundo a diario y para toda labor; requiere una mayor importancia para tocar aspectos específicos, ejes de trascendencia e impacto para tener mejores resultados, usos y aplicaciones por parte de los usuarios en general; romper esquemas de brechas generacionales y familiarizarnos con las TIC es prioritario para el Gobierno y sus modalidades digitales, dónde con programas sociales se busca la inclusión de toda persona en el ciberespacio para su beneficio, desde agilizar trámites, hasta para ofrecer el propio internet en su calidad de herramienta, como un recurso útil y accesible.

Los temas fundamentales relacionados con Internet pueden atravesar fronteras geográficas, sectoriales y tecnológicas, esto hace que hablar de Gobernanza sea un tanto complejo, púes un solo eje puede involucrar distintas acepciones, técnicas, jurídicas, económicas, sociales, por lo que para abordar correctamente alguno de estos temas se requiere una gran cantidad de conocimientos, a la par de estar actualizados de los sucesos globales necesariamente, por los que estar conectados a la supercarretera de la información resulta ya cotidiano y por supuesto no lo es menos para los gobiernos

Romper los paradigmas que engloban a tan complejo tema y resumir a la gobernanza como una oportunidad en la que colaboren, gobiernos, usuarios y empresas para hacer una mejor red, apoyados de temas selectos y pertinentes a la necesidades de gobierno y usuarios en la red; en los que al incluirnos como sociedad en general se puede aportar y participar activamente para lograr un cambio y mejoras, transparencia, certeza y veracidad apoyados de las TIC es aún un ideal pero cada vez más cercano a la realidad

CAPITULO II Enseñanza y aprendizaje de las TIC en la Licenciatura en Derecho

2.1 Enseñanza, aprendizaje y educación, elementos conceptuales

Evitorello (2007) define a la enseñanza como *“Actividad práctica que se propone gobernar o dar forma a las experiencias educativas para orientar, en un sentido determinado, las influencias que se ejercen sobre los alumnos, se produce en la comunicación y hay diversos niveles de comunicación y de aprendizaje, el docente intentará centrar su trabajo en distintos niveles, intentará aprender a comunicar (enseñar su materia) y también a metacomunicar (poder analizar la comunicación, comunicarse sobre la comunicación). Debe intentar acortar el abismo que a veces existe entre los mensajes oficiales y las necesidades de la vida social en la escuela. Ir de la comunicación a la metacomunicación, del aprender sobre cosas al aprender a aprender. Considerar a la enseñanza como un proceso basado en la comunicación.”*

La finalidad esencial de la enseñanza con base en lo señalado por el autor, es la transmisión de información y su asimilación o aprendizaje significativo, ya sea mediante el proceso de comunicación o por algún medio distinto que funcionaría como auxiliar en la enseñanza. Hoy día tenemos a las tecnologías de la información y comunicación, como resultado debe quedar en la memoria del individuo lo asimilado, reflejado objetivamente en forma de conocimiento, habilidades o capacidades para hacer frente a situaciones nuevas, por ello el proceso de enseñanza produce transformaciones sistemáticas en las personas, cambios graduales a nivel mental, estos cambios ocurren sucesivamente en la actividad cognoscitiva de cada alumno a nivel escolar, guiado de la ayuda de un maestro, que se encargará de dirigir su actividad orientadora hacia el dominio de los conocimientos tocados en ese momento, así como a formar y desarrollar hábitos, habilidades, capacidades y destrezas a la par de sintetizando nuevos conocimientos.

La enseñanza debe ser estrecha e inseparable de la educación, por lo tanto, a la formación de una visión, concepción y asimilación determinada de cada tema específico y también del mundo, sin dejar de lado el impacto que tiene en la vida de cada individuo o en el alumno, es por ello que al hablar de aprendizaje nos referimos al proceso de adquisición de habilidades, conocimientos, valores, actitudes posibilitados mediante la enseñanza y/o la experiencia, sin la enseñanza no habría aprendizaje, por lo tanto la enseñanza existe para el aprendizaje, sin ella este no se alcanza en la cualidad y medida requerida; así estos dos aspectos son integrantes de un mismo proceso, cada uno con sus particularidades y peculiaridades, conformando al final una unidad entre la función guía del maestro y la actividad del alumno.

La enseñanza siempre tendrá un punto de partida y un objetivo, esto determinará el método, contenidos y formas en que se llevará a cabo su desarrollo con el fin de lograr el aprendizaje significativo que se busca al mostrar al alumno el panorama de la sociedad en la que vive respecto de la tecnología, así como las distintas herramientas de las que se podrá valer para llevar a cabo tareas escolares y encaminarlo a un mejor desarrollo profesional con ayuda de las TIC.

2.2 Enseñanza y aprendizaje en la Sociedad de la información y la Comunicación

El sistema educativo es una de las instituciones sociales más importantes, se encuentra inmerso en un proceso de cambios, relacionados al conjunto de transformaciones sociales propiciadas por la innovación tecnológica y, sobre todo, por el desarrollo, crecimiento y uso de TIC en los últimos años. Así es como tenemos una estrecha relación entre la tecnología y la educación en todos los niveles, además de ser afortunadamente; parte de las políticas públicas del sistema político mexicano desde hace ya varias décadas.

El proceso de enseñanza tradicional de décadas pasadas y que aún prevalece en algunos lugares del país, tiene un cambio hoy en día radical, pues con la llegada de la tecnología a las aulas el proceso se torna distinto, con el mismo fin pero apoyado de herramientas innovadoras que facilitan la asimilación del conocimiento adquirido, de esta forma, alumnos que aprenden por su cuenta o refuerzan los conocimientos previamente aprendidos al estar indagando y buscando información en internet, es muestra clara del avance del que los docentes no pueden alejarse o ser omisos, en todos los niveles educativos se ve dicho cambio que ha modificado el proceso de enseñanza y la forma de aprendizaje convirtiéndolo en fácil, llamativo, claro, entretenido incluso. Ello hasta llegar al caso de incrementar el modelo del autoaprendizaje dirigido que ha sido una gran oportunidad para quienes trabajan y no tenían opciones de acceso a estudios a distancia. Aclarando que no es lo mismo aprender por experiencia propia (aprendizaje empírico), que de la mano de un guía en un aula; por ello, reforzar cada conocimiento mediante el uso de TIC es primordial para estar a la vanguardia en la educación, tenemos claros ejemplos en la UNAM, como ejemplo el sistema de universidad a distancia (SUA) rompe las barreras limitantes de distancia y tiempo para el proceso de enseñanza, un tanto más autodidacta, pero con los mismos fines de aprendizaje.

Las generaciones actuales conocidos como nativos digitales, no dependen completamente de una persona que esté al tanto de ellos en cada oportunidad de aprendizaje, el fortalecer el conocimiento por ellos mismos, aprender de forma abierta al buscar y asimilar información del tema deseado mediante internet y otras herramientas TIC, significa mejorar el potencial personal, facilitar el acceso, economizar los recursos y abrir oportunidades para todos. La mejora de las habilidades es una de los resultados inmediatos que se observan, la actualización voluntaria y permanente la segunda y la especialización en temas en los campos de interés personal. queda claro que el apoyarse de la tecnología para la educación es algo completamente favorable, de pasar de una distracción como se

consideraba el uso de TIC en el aula, ahora es una necesidad para la actual sociedad de la información y la comunicación en la que vivimos, de hecho, a poco de estar completamente inmersos en la Sociedad de la información y el conocimiento.

Las nuevas generaciones cada vez están más apegadas al uso de la tecnología, apoyar a los futuros alumnos como guías para brindar herramientas TIC para su formación profesional; pues tenemos un nuevo escenario de aprendizaje al hablar del impacto que han tenido las nuevas TIC ante la enseñanza convencional desde el aula y hasta el *e-learning*,¹⁰ donde las posibilidades de acceso a materiales de aprendizaje desde cualquier sitio a través de una red, permite y facilita todo un mar de contenidos y accesos a recursos de aprendizaje.

2.2.1 Necesidad de la enseñanza-aprendizaje de la asignatura de TIC

Las nuevas tecnologías son un aspecto de crucial importancia, ya que la sociedad actual está inmersa en una era dónde apoyarnos de TIC, es parte de la vida cotidiana, facilitando y favoreciendo una gran cantidad de actividades que forman parte de nuestra vida.

En los últimos años hemos vivido una revolución tecnológica, favorable para facilitar nuestras labores cotidianas y como estudiantes para ayudarnos en las tareas escolares que desempeñamos, desafortunadamente nos hace falta adentrarnos a este mundo tecnológico de manera segura, clara e informada que facilite el saber explotar cada función de las herramientas con las que contamos y tenemos acceso.

Anteriormente tener una computadora en casa era un lujo, hoy en día es una necesidad, desde escolar hasta en ambientes laborales, el fácil acceso a la tecnología va de la mano con una necesidad de aprender sobre su uso y aplicaciones, para el caso concreto de TIC, del conocimiento de las diversas herramientas pertinentes a realizar, facilitar o mejorar tareas especializadas en concreto.

Gran parte de la población estudiantil tiene para su uso una herramienta que va desde un dispositivo móvil, una computadora personal o una tableta, pero el hecho de tenerla y conocerla no quiere decir que la sepan usar de forma responsable, he aquí la importancia de enseñar la asignatura de TIC, adentrarse más allá de las simples, básicas y conocidas funciones que nos brinda fácilmente el conocimiento empírico que adquirimos al usar las nuevas tecnologías diariamente, en la parte

¹⁰ E-learning: Se denomina aprendizaje electrónico a la educación a distancia completamente virtualizada a través de los nuevos canales electrónicos, utilizando para ello herramientas o aplicaciones de hipertexto como soporte de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

educacional debemos tomar parte de un proceso enseñanza-aprendizaje más firme y especializado en el uso de estas nuevas tecnologías.

Las tecnologías de la información y la comunicación son una innovación educativa también, que permite a los alumnos y maestros, cambios en las tareas diarias del aula convencional y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos, brindar herramientas que permiten entrar a un mundo nuevo lleno de información y fácil acceso, facilitando el aprendizaje, adaptando estrategias que permiten un desarrollo cognitivo ameno, creativo, autodidacta buscando mejorar capacidades de entendimiento y el uso de la lógica; TIC favorecen en el proceso de enseñanza y el aprendizaje es más significativo para el alumno.

2.2.2 Tipos de herramientas TIC disponibles para el campo del derecho

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación también han influido en la forma de ejercer el Derecho, desde ser medios utilizados por los despachos para darse a conocer a nuevos clientes, hasta sitios web empleados por el Estado para facilitar trámites o la impartición de justicia; dentro de éstas una de las más destacadas herramientas lo constituye el Internet, que se ha convertido en un programa de uso fundamental en todos los niveles ya que es el medio ideal para interactuar con las personas y acercarse más a ellas.

El Derecho no escapa del avance tecnológico, la forma de tratar los asuntos jurídicos, la documentación, la gestión de los asuntos, la relación con los clientes, la organización del despacho y la presencia de los bufetes de abogados, han sido influidos por la aparición de las herramientas digitales, los abogados de hoy en día deben convertirse en sujetos dinámicos y cambiantes de acuerdo a las demandas y necesidades de la sociedad de la información, así como los profesionistas del Derecho que hoy en día requieren saber sobre el uso de TIC para desempeñar su profesión.

Una herramienta que ha facilitado la forma de consultas para el abogado es aquella constituida por las bases de datos jurídicas, definidas como una recopilación de documentos, donde podemos encontrar leyes, listas de acuerdos, sentencias, etc. O los sitios web con recopilaciones que permiten acceder a legislación, jurisprudencia, manuales de consulta e infinidad de documentos de interés jurídico de gran utilidad, así tenemos por ejemplo, una de las primeras y actualmente principales bases de datos en México, constituida por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, que brinda información sobre legislación federal y estatal, jurisprudencia e información legislativa internacional, videos, eventos, biblioteca digital, buscadores internacionales especializados en la

materia jurídica entre muchos otros recursos, donde a manera de ejemplo se mencionan los siguientes:

- Las redes sociales no se quedan atrás para el abogado, el uso diario y constante de estas para compartir información o estar al tanto con las noticias que les interesen, siendo también un medio de comunicación, facilitar las labores de contacto sin barreras físicas, son medios empleados por algunos despachos para estar conectados con sus clientes o simplemente llegar a tener mayor impacto publicitario.
- La gestión de los asuntos jurídicos es otra de las funciones que un abogado puede hacer a través la computadora. El uso de un software de administración para despachos que permita controlar los asuntos, gestionar la agenda, etc., o aquellas aplicaciones de trabajo directo como el correo electrónico, para contacto de manera personal más directa, con un cliente, por un asunto, etc.
- Los blogs como herramienta para el abogado, los cuales son sitios web que recopilan textos o artículos de manera cronológica de uno o varios autores y cuya peculiaridad es que los lectores pueden escribir comentarios y el autor darles respuesta de tal forma que es posible construir un diálogo. Los blogs jurídicos tienen la finalidad de ayudar con la enseñanza y difusión del derecho.
- El Gobierno digital, una herramienta para agilizar trámites de la población, elevar la calidad de los servicios gubernamentales, hacer más transparente la función pública para reducir la corrupción, reducir costos al Estado, etc.
- La impartición de justicia no escapa, púes con el nuevo sistema oral; TIC son de uso diario en cada proceso, desde grabar, almacenar, recopilar datos, información, e imagen, todo de carácter multimedia es una herramienta al alcance de todas las personas, pero con usos propios del Derecho.

Una considerable cantidad de herramientas para usar como abogados podemos encontrar gracias al acceso a internet, con el fin de hacer más eficaz, y expedito al Derecho; no será extraño, ni ajeno a la profesión que los alcances tecnológicos futuros tengan gran influencia e importancia para el desarrollo profesional.

2.3 La asignatura de TIC en la FES Acatlán en la Licenciatura en Derecho

Para poder hablar de la asignatura de TIC Aplicables al Derecho, es necesario hacer referencia al contenido introductorio previamente estructurado en la Guía de estudio para la asignatura de TIC aplicables al Derecho (2013), misma que nos da un panorama muy general y amplio de lo que es la materia:

“Esta asignatura se ubica en el primer semestre y pertenece a la etapa multidisciplinaria fundamental. Su estudio es importante porque los desarrollos tecnológicos que se han gestado en el último siglo, han permitido que fluya una gran cantidad de datos de un lugar a otro de manera rápida. Nuestro entorno se ve bombardeado de grandes volúmenes de información en diversas materias; los cuales debemos jerarquizar y analizar para poder estar actualizados. Por lo anterior, la sociedad y en particular las formas de interrelacionarse han cambiado de manera sustancial y de una forma exponencial.

El Derecho no es la excepción, por lo que estudiar las TIC's en la carrera otorgará herramientas que permitan el desarrollo sistémico del estudiante, ayudándole a fortalecer sus conocimientos en cualquier materia y proporcionándole las capacidades necesarias para hacer frente a la nueva dinámica social en su vida profesional. La importancia de la materia radica en que el alumno integre las nuevas tecnologías a su quehacer diario. Ya que la dinámica social obliga al Licenciado en Derecho a manejar una gran cantidad de recursos electrónicos para llevar con éxito su vida profesional. En esta asignatura se desarrollarán temas tales como:

- Los aspectos fundamentales de las sociedades del conocimiento y sociedades de la información.*
- Las generalidades de la informática.*
- Aplicaciones básicas para la elaboración de informes.*

- *Búsquedas especializadas en diferentes buscadores jurídicos.*
- *Un panorama como la justicia se imparte por medio de las TIC'S.*
- *Una visión herramientas para básicas para los abogados.*
- *De igual forma se agrega el uso ético de la información y la comunicación respetando la protección de datos personales y los derechos de autor.*

Como te darás cuenta esta asignatura es holística, es decir, está íntimamente relacionada con todas las materias de la curricula pues te permitirá desarrollar habilidades que faciliten el desarrollo de las diversas actividades de las materias de la carrera. De igual forma te insertará en la nueva dinámica social y en la nueva cultura de la informática jurídica.

Las TIC's son herramientas que permiten hacer asequibles todo tipo de información electrónica disponible de manera eficaz y eficiente, permitiendo que las nuevas sociedades de la información desarrollen conocimientos ordenados que ayuden al desarrollo. Estos cambios han obligado a los profesionistas a integrar nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a su vida profesional, para ser capaces de realizar sus actividades de una manera eficiente.”

Para el Derecho, adaptarse a la sociedad actual en el mundo presente de la información es vital, renovarse en los campos de TIC; dentro de la Facultad el programa de trabajo de la materia **es carente de una estructura actualizada para el alumno e incluso para el docente**, pero necesaria su impartición de carácter obligatoria para la formación del futuro abogado nativo de un entorno digital.

Como podemos observar en la introducción de la materia, hay conceptos que son innecesarios, es erróneo confundir el término de informática jurídica con la aplicación uso y explotación del potencial de las herramientas TIC; la parte de ser una materia de primer ingreso abre un abanico de posibilidades para estar a la vanguardia como futuros abogados, sin embargo al no darle la importancia y prioridad debida queda de lado el enfoque que se le da a la materia, es por ello que debería ser una materia previa a Derecho Informático, posibilidad fundada que mejoraría el actual panorama planeado en dicha asignatura y proyectado por la propia UNAM.

El constante crecimiento y cambio de las nuevas tecnologías va de la mano con la influencia social que éstas mismas representan en las nuevas generaciones, diversas tareas entre ellas la comunicación instantánea, no podríamos llevarlas a cabo, esto se ha vuelto parte de nuestra vida y uso diario.

El conocimiento, uso y diversas formas de aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación debe ser base fundamental para cualquier persona, desde facilitar y mejorar el rendimiento en diversos ámbitos, ser innovación y mejorar todos los aspectos de calidad del aprendizaje.

El objetivo de la materia es aplicar las nuevas tecnologías en el campo jurídico, distinguiendo los principales aspecto que regula y su relevancia en los sectores de investigación, gestión y toma de decisiones, sintetizado del objetivo planteado en la guía de la materia, pero la limitación establecida que nos están planteando es obvia, al hablar de TIC va más allá de su simple aplicación, definir el uso con una metodología que es carente en este programa deja muchas lagunas para solo convertirse en una materia base pero sin cimientos fuertes o una estructura de verdad enfocada a lo que debería ser un objetivo real, actual y de impacto para el alumno.

La asignatura TIC dentro de la Licenciatura debe ser precedente a la materia de Derecho Informático, como necesidad de los estudiantes actuales de conocimiento y manejo a fondo de TIC, para potencializar su desempeño escolar y aplicar el conocimiento al cambiante mundo del futuro no muy lejano, teniendo así un profesionista que sepa emplear correctamente herramientas que faciliten y apoyen sus labores, ya que nuestra época actual exige cambios en el mundo educativo y profesional, y los expertos de la educación tienen múltiples razones para instarnos a aprovechar las nuevas posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación, para impulsar este cambio hacia un nuevo esquema educativo más personalizado y centrado en la actividad de los estudiantes, las tendencias actuales por las cuales el Derecho se está adaptando a la sociedad de la información hacen que el conocimiento y bases firmes de TIC sean de carácter obligatorios, más allá del conocimiento de la herramienta, el uso y diversas aplicaciones, la lógica para buscar alternativas para facilitar el trabajo y mejorar la calidad del mismo.

2.3.1 Importancia de su inclusión en el programa

En la actualidad los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan al desafío de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para proveer a sus alumnos con las herramientas y

conocimientos necesarios que se requieren como se ha demostrado, planteado y justificado suficientemente en este trabajo, por ello es que no resulta extraño que la educación sea la base y la oportunidad para progresar de un País en todos los temas, principalmente para el sector educativo que es el principal aportador, forjador de profesionales que contribuyen a la mejora y crecimiento del país, por ello evidente que estén a la par de los cambios en los que la sociedad se vea inmersa y exige.

La Licenciatura en Derecho de nuestra Facultad, no había tenido un cambio con matices tecnológicos en su impartición durante 36 años (tiempo previo a la inclusión de TIC aplicables al Derecho) requería por lo tanto una actualización, incorporar al plan de estudios las más recientes teorías y prácticas metodológicas y ahora tecnológicas, con la firme idea de tener una revisión permanente de los contenidos ahora actualizados surge el nuevo Programa de la Licenciatura en Derecho y con ella el plan de estudios (2013) y la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al Derecho, para facilitar todos los aspectos, personales, educativos y tecnológicos que en tal momento se requerían, la intención era dejarle al alumno una mejor y más actual formación es un paso que no muchas escuelas se atreven a dar, sin embargo con la intención del programa vienen las carencias que serán mencionados en apartados posteriores.

La forma en la que se abordó la materia al incluirla en el nuevo plan de estudios deja muchos vacíos completamente subsanables con una actualización, misma que en breve se explican porque requerimos saber (todos), la importancia tecnológica desde su correcto uso hasta ser una herramienta potencial para realizar labores de toda índole, que mejor que se enseñe por los expertos, mejor calificados y perfectamente planeado aprendizaje que dejarlo a las capacidades y habilidades naturales del estudiante.

Que el abogado esté interesado en los cambios tecnológicos del día a día quiere decir que está dispuesto a actualizarse y estar a la par con lo requerido para explotar su potencial en el área de Derecho, que está maduro para adaptarse al cambio, que está dispuesto a evolucionar aprendiendo y que desde la academia dejará al alumno un renovado panorama educativo con las TIC como herramienta y como objeto de estudio.}

2.3.2 Ventajas del uso de las herramientas TIC

TIC, se han convertido en un recurso fundamental para la educación y para casi cualquier campo del saber humano, por lo que para poder aprovechar todo su potencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario reflexionar sobre la manera de cómo aprovecharlo de la mejor forma.

A continuación, enlistaremos una serie de ventajas que el uso de TIC nos puede brindar:

- **Interés y motivación:** Las personas se interesan en el uso de TIC, motivados a descubrir más, esto hace que le dediquen una mayor cantidad de tiempo al uso y estudio por estos medios, por lo tanto, habrá un mayor aprendizaje.
- **Interacción y actividad** continua: La posibilidad de comunicarse mediante TIC, con diversas personas del mundo y coincidir en la búsqueda y compartir conocimientos, aumenta el nivel intelectual al abrir las posibilidades de descubrimiento.
- **Diversidad de información:** Internet es un mar de conocimiento, dónde podemos encontrar todo tipo de información, romper el límite del conocimiento que tenemos limitado en solo algunos contenidos a nuestro alcance como libros de texto, revistas impresas, a poder encontrar información de manera electrónica.
- **Programación del aprendizaje:** La forma autodidacta de trabajar cada persona a su ritmo facilita el aprendizaje, sin presiones.
- **Desarrollo de la iniciativa:** El poder decidir sobre iniciar una labor de estudio, tarea o acción pertinente a la enseñanza-aprendizaje.
- **Habilidad para la búsqueda y selección de información:** Poder desarrollar la capacidad de buscar, recopilar, y seleccionar la información requerida, es una enorme ventaja, poder filtrar información para uso propio concreto.
- **Aprendizaje a partir de los errores:** Eliminar malas prácticas de manera inmediata con TIC, permite avanzar para depurar estos errores cometidos no cayendo en el mismo.
- **Aprendizaje cooperativo:** Los instrumentos que proporcionan las tecnologías, pueden apoyar el trabajo en grupo y el cultivo de actitudes sociales, el intercambio de ideas, la cooperación, solidaridad mediante redes sociales, etc.
- **Desarrollo de habilidades para el uso de la tecnología:** Obtener y pulir capacidades competentes al uso de tecnología, dispositivos electrónicos, computadoras, no importando la edad, se fomenta un aprendizaje autodidacta.

- Fomentar las buenas prácticas tecnológicas: El aprender de un buen uso y un uso responsable para poder aplicarlo lo convierte en un uso responsable para el usuario y sus aprendices.

Son diversas las ventajas que tenemos con la llegada de las nuevas tecnologías a nuestras vidas, a nuestras labores cotidianas, laborales y educativas entre ellas el aprendizaje se da en menor tiempo, son de uso atractivo, dan acceso a múltiples recursos educativos y entornos de aprendizaje, permiten personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, autoevaluación, mayor proximidad y comunicación con el profesor, flexibilidad en los estudios, instrumentos para procesar la información, ayudas para la educación especial, ampliación del entorno vital y más compañerismo y colaboración

2.3.3 Desventajas del uso de las herramientas TIC

No todo es benéfico en el uso de TIC, debemos reconocer las desventajas que también implica con su uso, que como todo en la vida tiene dos lados, esta es la cara oscura en el uso de las herramientas TIC.

Enlistamos una serie de desventajas a continuación:

- **Distracciones:** Las personas que usan TIC, muchas veces se distraen jugando en lugar de realizar su trabajo correspondiente de hecho existe evidencia medica que indica que es un hecho la adicción a la tecnología o a alguna de sus bondades específicas, particularmente en los adolescentes y adultos jóvenes.
- **Dispersión:** En la navegación por internet, es fácil desviarse de los objetivos de búsqueda, con sitios o contenido atractivo que atraigan nuestra atención cambiando por completo el enfoque inicial.
- **Pérdida de tiempo:** Provocado por ocio, es difícil escapar a esto, muchas veces con nuestro dispositivo móvil buscamos matar al tiempo.
- **Aprendizajes incompletos y superficiales:** Los materiales que se encuentran en la Red no siempre son de calidad, o pueden estar incompletos o con información errónea y si no sabemos discriminar solo perdemos el tiempo, por eso dicen que no creas todo lo que dicen en internet
- **Procesos educativos impersonales:** La falta de interacción con personas puede volver frío el proceso de aprendizaje, disminuyendo el trato humano.

- **Brecha generacional:** Hay personas que no son atraídas por el uso de la tecnología, sobre todo a los adultos mayores que se niegan a utilizar TIC y que les separa de su aprendizaje o simplemente de la herramienta que les facilite la vida cotidiana como comunicarse o distraerse
- **Puede disminuir algunas habilidades:** El uso permanente de las computadoras en los procesos de aprendizaje puede generar algunos problemas en el uso de la escritura y lectura o motivar que los usuarios esperen resultados automáticos de las computadoras y no de su reflexión o capacidad de análisis, esperando todo sea realizado por la máquina sin el menor esfuerzo de la parte humana.

A gran escala esta es una lista de las múltiples desventajas que involucran el uso de TIC, sin embargo, hay que hacer énfasis en que un correcto uso de la mano de un guía capacitado podría eliminar algunas de ellas o el usuario estar consciente de los riesgos y tomar la decisión que más le beneficie, pero de manera informada.

2.3.4 El futuro de las herramientas TIC aplicables al Derecho

Expedientes electrónicos, jurisprudencia en versiones digitales, bases de datos jurídicas, juicio en línea, pre denuncias vía internet, sitios web con contenido jurídico, son elementos que no deben escapar al conocimiento del abogado actual aun cuando debe aclararse que aun cuando la tecnología no sustituye el esfuerzo mental, el raciocinio, la estrategia, y mucho menos el sentido común, es valiosa en sí misma.

Tener la posibilidad de consultar cualquier ordenamiento desde nuestros móviles e incluso almacenarlo para usos futuros, tener al alcance la intercomunicación con otra persona al marcar un número telefónico o incluso hacerlo mediante caracteres escritos en forma de mensaje para comunicarnos, poder estar mirando una pantalla por la cual se está proyectando una clase, conferencia en tiempo real, son alcances actuales que solo en la ciencia ficción habríamos podido imaginar; sin embargo hoy todo eso es posible, alcanzable y mejorable.

Imaginemos llegar a casa, colocarnos un par de anteojos y con una orden de voz imágenes son proyectadas mediante los lentes; caminar por nuestras casas camino a la cocina y de la misma manera con una orden de voz se accionan los aparatos requeridos, o realizar una tarea sencilla, simplemente tomar una simple fotografía pero en lugar de visualizarla como comúnmente hacemos, es proyectada de manera holográfica en nuestro dispositivo; pensemos en acudir a la farmacia y ver en venta con los demás medicamentos la cura a males que hoy son incurables.

Lo anterior parecería algo sacado de una historia de ciencia ficción, pero estamos cerca de ver todo este tipo de adelantos, el futuro y evolución de TIC que ahora conocemos están en constante cambio, explotar su potencial para tener mejor tecnología es primordial para todos los sectores, principalmente para la ciencia y tecnología, la actualización constante para un cambio e impacto mayor.

Estamos iniciando una era dónde los abogados se comienzan a interesar e integrar en el uso tecnológico cotidiano, con los primeros alcances del internet relacionado al Derecho tendremos siempre una nueva y mejor versión de todo lo usado hoy en día, por ejemplo; software más especializado y de fácil uso, romper esquemas de comunicación que parecieran inalcanzables hasta hace algunos años.

El acceso a impresoras 3D, la mejor infraestructura de servicios de internet, la posibilidad de portar día a día todos nuestros documentos importantes en el móvil, es algo que estamos viviendo de esta constante evolución tecnológica, no es necesario soñar con los adelantos que tendremos en los próximos años.

Hay que destacar que cada generación que ingresa a la carrera de Derecho son personas nacidas en la sociedad de la información, el simple hecho de ser nativos digitales y estar conviviendo toda su vida con TIC es algo que debe ser tomado en cuenta con la importancia debida, buscar una revisión y actualización acorde a las necesidades generaciones que implique el uso de nuevos programas, recursos dispositivos y personal mejor preparado, ya que no es el mismo contexto de hace muchos años de usar una máquina de escribir ahora a depender de una computadora toda la carrera para entregar desde tareas, hasta para plantear una Tesis.

No pasarán muchos años para vivir una realidad que superará a la ficción y debemos estar conscientes del uso que le daremos a todos los avances que están por venir, como abogados con la ética pertinente y el correcto uso de cada TIC nueva que inunde nuestra vida para mejorarla en todo aspecto, pero para ello debemos estar previamente preparados con una formación sólida en el tema y no dejar a la deriva todo aspecto nuevo y actual que pudiese presentarse para apoyarnos en nuestra realización de tareas cotidianas.

2.4 Ventajas y oportunidades para el estudiante de la asignatura de TIC

Un alumno preparado con conocimientos en TIC estará listo para salir a enfrentar una sociedad cada vez más compleja y rica en información, emplear la tecnología con eficacia para ser más competentes al utilizar cada adelanto tecnológico, buscar, analizar y seleccionar de mejor manera la información, solucionar problemas y tomar decisiones, ser más creativos y productivos, convertirse en mejores ciudadanos al estar informados, capaces de contribuir a la sociedad son solo algunas de las ventajas que brinda el conocimiento de TIC.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación están acaparando todas las áreas de la sociedad, principalmente algunos entornos como el educativo, el simple hecho de que alumnos y profesores pueden valerse de utilizar una herramienta como internet es algo que posibilita mejoras en el ámbito para tener gente profesional mejor preparada que pueda enfrentar el avance agigantado de la tecnología en su vida personal y actividad profesional, sin importar su área de conocimiento.

El poder aprender desde cualquier lugar gracias a la movilidad que nos brindan TIC, la fácil consulta y acceso a la información requerida en tiempo real, el estar al tanto de los acontecimientos sociales de importancia, estar actualizados, todo este tipo de ventajas nos traen las tecnologías de la información y comunicación de uso diario, pero no nos limitemos a unas cuantas funciones, el poder desarrollar el potencial de las nuevas tecnología para desempeñar diversas tareas y labores, básicas y profesionales, es un aspecto que debe ser destacado, pues la multifuncionalidad de la tecnología es benéfica para realizar y ser empleada en diversas tareas del día a día.

En décadas pasadas teníamos un modelo de aprendizaje de tipo lineal, donde el docente transmitía el conocimiento al alumno y este no llegaba a romper los límites que se le marcaban o simplemente asimilaba la información que le era pertinente a base de repetición, sin embargo hoy estamos ante una transformación de este modelo, al dejar que cada alumno investigue por su cuenta o refuerce lo aprendido gracias a la TIC, dejando de lado paradigmas de tiempo y espacio al poder hacer una consulta las 24 horas del día desde lugares remotos y donde el estudiante es capaz de generar incluso sus propios contenidos, autoevaluarse e investigar por su cuenta

Los alumnos que conocen de TIC tienden a aprovechar sus tiempos libres con estas, el acceder a información de manera casi instantánea con un solo click; para poder interactuar con sus conocidos o incluso consultar profesores desde la comodidad de su hogar, aprender colectivamente gracias al acceso a foros de discusión fomentan motivación e interés, aparte de desarrollar destreza en el uso y

empleo de las nuevas tecnologías que pareciera muy natural, sin embargo son hábitos que crean habilidades.

Otra gran ventaja obtenida de usar TIC es desarrollar habilidades de búsqueda de información, hasta hace algunos años para poder acceder a esta con motivos de investigación era requerido acudir a una biblioteca y muchas veces no encontrábamos la información requerida, hoy en día basta con algunos minutos para saturarnos de información, aquí es dónde se desarrolla la capacidad de poder filtrar y seleccionar lo útil para poder quedarnos con una cantidad de información que podamos procesar y aplicar para uso futuro.

En un panorama muy general tenemos todas las anteriores habilidades desarrolladas gracias al uso de TIC, simplemente basta con voltear alrededor en nuestro entorno y observar como todas las personas están rodeadas de tecnología, en el siguiente apartado hago la delimitación de algunos sectores en los cuáles TIC sobresalen aportando ventajas, incluyendo un punto personal de la huella que han dejado las tecnologías.

2.4.1 Personales

Personalmente, TIC han estado presentes desde mi educación en nivel medio, el haberme podido acercar a una computadora, descubrir, aprender y poder explotar su uso para diversas tareas y funciones es algo que marcó por completo mi vida, el simplificar labores escolares y tareas externas que jamás habría podido realizar sin la ayuda de un dispositivo electrónico. El poder conocer del mundo desde la comodidad de mi hogar, relacionarme con personas detrás de un monitor, mantener contacto con amigos de diversas partes del mundo deja de lado todos los límites que alguna vez el ser humano se planteó solamente en historias fantásticas.

Poder aprender y retroalimentarme gracias al amplio mar de conocimiento que abunda en internet es algo que hago como labor diaria, descubrir nuevos temas dónde se relacione al Derecho con la Informática, poder estar aportando a la comunidad limitada que sigue este tipo de temas e intentar hacer un cambio para mejorar mi situación actual apalancándome de la tecnología, son cosas que sin TIC jamás habría descubierto.

Usar la tecnología para dar avisos, compartir, expresar algo hacia las personas que me rodean es una necesidad, el estar interconectados mediante un dispositivo móvil o una computadora en casa facilita

muchas labores que en casos de emergencia o que sea requerido contactar a alguien más la eficacia del internet es inmediata e incluso la respuesta también.

Gracias a TIC veo un panorama distinto hoy en día al terminar mis estudios y tener la oportunidad de poder adentrarme a la rama de interés (Derecho Informático) internet es la fuente dónde obtengo el conocimiento, ver las cosas desde otra perspectiva es algo que agradezco a la tecnología, el poder ser la víctima o el victimario se ha convertido en una elección diaria al estar detrás de una computadora aprendiendo más allá de lo que las personas comunes realizan escolar y laboralmente en sitios no indexados o conocidos obviamente justificado con fines de aprendizaje.

2.4.2 Sociales

Al hacer una delimitación de las habilidades sociales generadas por el uso de TIC, podemos hacer énfasis principalmente en las relaciones interpersonales a distancia, es tan fácil tomar el móvil y escribir un mensaje a cualquier persona conocida nuestra, aunque este del otro lado del mundo.

Continuar con la comunicación reduciendo costos por el uso de las mismas, sin mencionar la eficacia, inmediatez y amplias posibilidades que la tecnología nos ha traído, mejora y permite cuidar de nuestra economía personal y probablemente familiar.

Muchos connacionales tienen familia en el extranjero, años atrás el realizar una llamada era costoso, sin embargo, ahora tener la posibilidad de realizar una video llamada al costo más mínimo es sorprendente.

El mejorar la capacidad de relacionarnos con otras personas mediante las redes sociales, compartir puntos de vista, opiniones y demás contenido abre una puerta a crear nuevos vínculos de amistad, sin embargo, estar constantemente actualizados para no caer en un mal uso de nuestros datos personales al compartirlos mediante estas plataformas sociales es algo que va de la mano con la formación y valores de cada persona.

Poder visualizar en tiempo real conferencias, eventos, conciertos, transmisiones de carácter recreativo o con fines educativos desde cualquier lugar donde nos encontremos, era algo soñado para muchas personas en el mundo, hoy en día es completamente viable e incluso algunas celebridades optan por permitir que sean transmitidos sus eventos mediante internet.

La capacidad de sintetizar información para ser expresada posteriormente gracias al investigar mediante TIC, ha hecho que las personas reflexionen más sobre la problemática social que se enfrenta

en el momento, las campañas de información por parte del Estado se apoya del uso de la tecnología para llegar a ser más resumidas, interactivas y de fácil conocimiento por la sociedad provocando que sean transmitidas de boca en boca para mayor difusión, todo esto provocado subjetivamente gracias al uso prioritario de TIC en todo sector.

El principal gran eje social de impacto de TIC es mantener la comunicación de una o varias personas pese a los impedimentos geográficos, todo posibilitado gracias a la innovación de nuestros móviles inteligentes.

2.4.3 Educativas

Los horizontes educativos no tienen fronteras; TIC empleadas en el sector de la educación son primordiales ahora para cada escuela, los estudiantes tienen un mayor avance y amplitud de conocimientos, incluyendo la versatilidad de aplicación para propiciar unas bases de aprendizaje más firmes.

Las modalidades de educación a distancia (por ejemplo, SUA de la UNAM) permiten a los estudiantes poder aprender a su tiempo y medida necesarios sin descuidar sus actividades laborales o de otra índole mientras continúan encaminados con su formación profesional no importando el lugar donde se encuentren siempre y cuando tengan una computadora y acceso a internet para estar al tanto de lo realizado de su carrera.

El incrementar la capacidad de análisis al filtrar información es una habilidad desprendida de TIC, cada estudiante con la experiencia en búsquedas va seleccionando, depurando y conservando la información importante de aquella que no lo es, analizar previamente todo lo encontrado es una habilidad fundamental para la investigación y determinante en la discriminación de contenidos, sitios e información en general.

Un eje fundamental del uso de TIC en materia educativa consiste en tratar de aminorar la brecha digital, pero también la socioeconómica que existe entre la calidad del ámbito urbano y el rural, haciendo una estandarización de la educación apoyada de la tecnología llevando a la par un nivel similar entre ambos sectores del país, promoviendo una mejor calidad para el desempeño del estudiante.

Y no solo los estudiantes se ven inmersos en el mundo tecnológico de la actualidad, y en nuestra Facultad no somos ajenos a esto, pues los docentes dentro del sector educativo se valen de TIC para

facilitar sus labores en trámites administrativos, revisar listas, calificaciones, planes, calendarios y recibir información de forma personal en sus correos electrónicos.

No debemos perder de vista que la educación es la base para producir profesionistas de calidad que hagan girar al país, esperando que valiéndose de TIC mejore la calidad del aprendizaje, e incluso la calidad humana que le depara al futuro de la nación, meta que se encuentra plasmada de diversas formas en los planes y programas de estudio de toda la UNAM, semillero por demás de primer nivel y resaltando entre los primeros lugares mundiales de universidades más importantes en el mundo, cómo no preocuparnos entonces los universitarios por seguir siendo un referente de la más alta calidad educativa en nuestro país, así que comenzando por lo más importante hay que actualizar nuestros planes de estudio y nuestros contenidos, este es el caso de la asignatura materia de estudio que hoy es tema de la presente propuesta de actualización.

2.4.4 Profesionales

La sociedad actual en la que vivimos y nos desenvolvemos profesionalmente día a día es resultado de la etapa postindustrial que está marcada en nuestra historia a nivel mundial, evolucionamos en muchos aspectos, al menos esa es la idea y en el tema que nos ocupa gracias a las TIC, que nos permite alcanzar el estadio social siguiente, el de sociedad de la información y el conocimiento. La inclusión de TIC en la vida laboral cotidiana se ha hecho tan común que dependemos de ellas para realizar gran parte de nuestras tareas en el trabajo, si no es que todas; estar frente a una computadora utilizando programas de ofimática para llevar a cabo dichas tareas es primordial, pues que profesionista no ocupa una computadora en sus labores diarias.

Hasta el impacto publicitario de las empresas dedicadas a esto se ha visto influenciado, de llevar a cabo sus campañas para atraer más personas en medios como radio o televisión, hoy los podemos encontrar y ver enfocados hacia un mercado usuario de internet a todo tipo de horas del día.

Y no solo esto, pues al hablar de labores profesionales también nos vemos envueltos en la realidad actual de TIC para los investigadores de actualidad, gracias al internet tienen mayor difusión de experiencias y de sus investigaciones propias, al alcance de todos no importando el lugar dónde nos encontremos o ellos se encuentren, con esto podemos estar a la vanguardia de adelantos científicos, con gente especializada que comparte su conocimiento de forma libre.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han transformado nuestra manera de trabajar liberándonos de las cargas más pesadas, optimizando nuestros recursos y haciéndonos más

productivos. Gracias a ellas, somos capaces de producir mucho más, de mejor calidad, invirtiendo mucho menos tiempo.

La transferencia instantánea de información a un costo sumamente bajo y con la eficacia de esta transmisión en segundos es algo de lo que se valen todas las grandes industrias, promoviendo la mejora de sus productos y la calidad de sus servicios.

Sobra decir que como profesionistas el uso de TIC en este momento no nos es ajeno, y es algo crucial y vital a lo que debemos darle mayor importancia, al hablar del caso de la FES Acatlán en la carrera de Derecho, TIC ya están presentes pero si tenemos un atraso en la materia en la formación del profesional del mañana no estaremos a la vanguardia de lo que le exija el mundo digital al que se enfrentarán nuestros alumnos y el propio trabajo docente de tantas personas no servirá seguramente de nada.

2.4.5 Tecnológicas

En un mundo cada vez más tecnológico, dónde TIC están en constante evolución, el mantenerse informado es clave para conocer y aprovechar los nuevos servicios y tecnología para ser competitivos.

A diario tenemos avances, actualizaciones en la tecnología que usamos cotidianamente, estar al tanto de las nuevas funciones y cambios que pudiesen presentar las actualizaciones de TIC es fundamental para estar a la par de los avances.

El dar importancia a la actualización de la tecnología no solo involucra nuevas mejoras o funciones distintas, es un arma de dos filos pues sin el debido conocimiento podría ser algo malo en nuestro papel como usuarios como ejemplo podemos ver al software que si no es actualizado deja brechas de vulnerabilidades que podría ser usadas por personas ajenas para afectar el rendimiento de nuestros equipos ya sean computadoras o móviles.

Fomentar una cultura de cuidado y buen uso de las tecnologías se crea al momento de empezar a desentrañar el conocimiento que están nos obligar a desarrollar, transmitiéndolo de manera sencilla a los cercanos que de igual forma están usando TIC, compartiendo sus experiencias para buscar una mejor calidad en el uso y el uso responsable de las nuevas tecnologías.

Estar actualizado se va haciendo una necesidad para todas las personas con sus dispositivos electrónicos y programas incorporados, la mayoría de las personas explotan el potencial de uso en cuánto a TIC en sus manos, para buscar desarrollar tareas de manera más sencilla o estar

simplemente comunicados con sus seres queridos de manera más eficaz, eficiente y reduciendo costos, a la par del avance tecnológico vamos viendo nuevas generaciones nativas digitales del momento dónde nacen y se van desarrollando, niños que están a la par de un adulto en el uso de las tecnologías hacen que estos últimos se involucren más a fondo para actualizarse en el tema o decidan perderse en el camino en espera de que regresen al estado donde se encontraban, cosa que definitivamente no va a suceder.

En este punto de la historia todos somos partes de la era digital y nadie escapa ni escapará a la gran ola llamada TIC que usamos día a día y sin la que no podríamos concebir la forma de vida actual de la que somos parte.

2.5 Tendencias en la formación de profesionistas jurídicos con asignaturas relacionadas con la tecnología

Si bien es cierto que la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los niveles de la enseñanza, en especial refiriéndolos al universitario, supone nuevos retos y oportunidades en los métodos y los procesos de aprendizaje, de aquí se desprende que el uso de estas tecnologías constituya hoy día importantes instrumentos de docencia, investigación y aplicación del Derecho.

Las tecnologías de la información y comunicación, facilitan el trabajo del abogado en general, pues son el medio de acceso a todo tipo de información actualizada; posibilitan el proceso y el almacenamiento de datos de forma inmediata, y constituyen canales de comunicación rápida para difundir o intercambiar información o simplemente para contactar con personas o instituciones; las nuevas tecnologías ofrecen amplias posibilidades en la producción y transmisión de conocimientos jurídicos y no hay que olvidar que los avances y cambios tecnológicos, lo que obliga a una permanente actualización de los profesionistas jurídicos en este campo, además del propio en el que nos realizamos o ejercemos

Al hablar de formación de un profesionista jurídico debemos mencionar las nuevas tendencias que están tomando importancia en las universidades como posibilidades y medios para mejorar por completo la enseñanza del Derecho, pasar de la presencialidad a la virtualidad de la enseñanza con sistemas de educación mediante plataformas virtuales para Universidad Abierta y a Distancia (SUA) que en apartados anteriores ya hemos mencionado, aquí el uso de las TIC es fundamental pues son el medio de comunicación, transmisión de información primordial entre alumno y maestro.

El futuro abogado no es ajeno al conocimiento de TIC como ya lo había dicho, el gobierno electrónico, trámites, consultas y demás plataformas que ayudan a simplificar labores de la profesión son parte prioritaria de conocimiento para cualquier persona del ámbito jurídico.

Tenemos un cambio notorio en la parte que el alumno se limita a no tomar apuntes de las explicaciones del profesor, el estudiante no adopta un papel crítico frente a la información que el profesor le transmite, pues confía en la veracidad de la fuente; simplemente se limita a hacer un esfuerzo por entender la información y aprenderla, para después valerse de materiales previamente elaborados por el mismo docente que puede el alumno consultar desde la comodidad de su hogar en sus dispositivos, para complementar o retroalimentar la forma de aprendizaje.

El estudiante hoy en día construye de forma activa refuerzos a su propio conocimiento mediante la información que tiene a su disposición en el aula gracias al profesor y la que busca, encuentra y sintetiza de manera propia; podemos ver un cambio en el que el alumno es quien marca su propio ritmo de estudio e incluso genera su propia información y contenidos

Vislumbramos una completa actualización de la forma tradicional para enseñar Derecho, con alumnos que buscan por si mismos refuerzos al conocimiento, que se adentran en temas nuevos para ampliar sus horizontes y que se valen de la tecnología para todas sus labores.

Podríamos hablar de Sistemas expertos jurídicos, también conocidos como sistemas jurídicos basados en el conocimiento, los cuales se valen primordialmente de la inteligencia artificial aplicada al campo del Derecho y son sistemas que ayudan a la toma de decisiones; esta es una nueva tendencia que va tomando fuerza y por lo tanto surgen dudas, retos y problemas. El principal problema recae en la posibilidad de sustituir al jurista por una máquina, cosa que sería totalmente nefasta, sin embargo, hay también pros del uso de la inteligencia artificial, por lo que debemos romper el paradigma anterior y verlo como una adaptación tecnológica a la profesión, no una sustitución, sino un medio de apoyo por el cual se puede hacer más eficaz el Derecho.

No será extraño que en los próximos años tengamos apoyo más directo de la tecnología para resolver conflictos de carácter jurídico, la aparición de la inteligencia artificial se está convirtiendo en una tendencia con un enorme crecimiento, y si bien es cierto que la sentencia sería “perfecta” carecería de humanidad, sin embargo, como una consulta de apoyo directo sería un gran respaldo para ayudar al jurista en esta labor.

CAPITULO III Problemática del actual programa de la asignatura de TIC aplicables al Derecho

3.1 Un programa de asignatura nacido obsoleto

La materia TIC aplicables al Derecho surge con el cambio de plan de estudios de la carrera de Derecho en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán a la par en el sistema presencial y el abierto o a distancia (SUA), como necesidad de innovación y adelantos tecnológicos la materia es creada con el fin de brindar al estudiante de las nuevas generaciones una mejor formación para aplicar todos los recursos tecnológicos en su formación y con esto mejorar su desarrollo profesional.

Con las necesidades y la exigencia actual con el fin de potencializar y fortalecer los conocimientos ante un mundo en constante cambio tecnológico el programa plantea el aprendizaje autónomo, en especial para el Sistema de Universidad Abierta valiéndose del apoyo de TIC.

La primera generación que contó en las aulas con esta materia se da en el año 2012, con la entrada del nuevo plan de estudios se exige a los docentes en planta la capacitación para la impartición de la materia, un conocimiento previo para la impartición y conocimiento con el fin de llevar a cabo un mejor aprendizaje en el alumno.

Sin embargo, el fin planteado no es completamente funcional, ni el programa, dentro de esta reciente materia hay carencias a saber:

- Desde la estructura básica del programa que puede ser subsanada con una completa re-estructuración y actualización de contenidos.
- No lleva consigo una seriación pertinente; al estar conscientes de las necesidades y avance tecnológico el abogado de hoy en día debe estar impregnado de conocimientos informáticos, por lo que TIC aplicadas al Derecho debería tener seriación previa a la materia de Derecho informático donde se requieren aspectos básicos de uso de herramientas y que los estudiantes poseen solamente de forma empírica y que deben enseñarse adecuada y provechosamente desde la materia de TIC ya que el programa de Derecho informático es muy pesado y no incluye en ningún momento el uso de herramientas y por el atraso y mal enseñanza de contenidos desde TIC debe hacerse, ocasionando pérdida del ya escaso tiempo del docente para sus propios contenidos. Pareciera además de una posibilidad factible,

una ventaja para la asignatura de Derecho Informático, que la asignatura de TIC fuera la asignatura que le anteceda como requisito de seriación.

- El cuerpo docente no está en su mayoría actualizado; con los contenidos actuales calificados de obsoletos, y si lo están deberán haber obtenido su capacitación de forma personal porque ellos mismos no usan las herramientas tecnológicas lo cual es incoherente e inadecuado para quien imparte una materia que no conoce. La estructura del programa presentada aún es carente de contenidos de calidad, pues gran parte de los temas abordados no son de utilidad, relevancia y practicidad para el estudiante, la re estructuración del programa y la consecuente actualización de contenidos simplificaría todo esto, corregiría lo innecesario y se innovaría completamente una materia hoy en día necesaria, abordando el contexto tecnológico de los últimos avances y necesidades en concreto a cubrir, no solo para el estudiante, así también para el docente, creciendo a la par y actualizándose al impartir temas de mayor actualidad y utilidad, creando con esto un mayor rendimiento escolar y profesional que seguro será utilizado en el desarrollo de su vida por ambas partes.

Gran parte de los contenidos del programa son aplicaciones de Informática jurídica básica que los alumnos previamente conocen, con cada generación nueva de alumnos, la estrecha relación que tienen con la tecnología es menor, pues están mayormente familiarizados con el empleo, técnicas y uso de lo planteado en el programa y el uso de ésta es innegable y claramente superan la experiencia del manejo de aplicaciones y herramientas tecnológicas respecto de la de sus maestros, pero además de no conocer las que podrían ayudarles, deben conocer los riesgos, la seguridad y el uso responsable de cada herramienta TIC.

Los contenidos abordados para supuestamente buscar una mejor calidad de la enseñanza y aprendizaje son completamente desfasados, tanto para alumnos como para docentes, la exigencia del mundo actual en cuanto a TIC debe ser constantemente actualizada o mínimo que lo planteado sea de utilidad y deje un aprendizaje significativo en la formación del futuro profesionalista jurídico, que sin embargo si se aprenden y no se practican, no servirán de mucho al día de mañana.

Pareciera que este intento de innovar en el nuevo programa de la carrera en general fue hecho con rapidez y dejado a la deriva, como un simple relleno más para cubrir un espacio de materiales con tendencias tecnológicas de actualidad que no se sabe de dónde fueron obtenidas ya que ello lo refleja perfectamente el contenido actual, de hecho, no se sabe la metodología usada para la versión final

actual. De igual manera quienes lo elaboraron es notoria la brecha generacional al creer que su programa es de lo más eficiente y actual, requerimos una actualización inmediata pues cada nueva generación de estudiantes ya posee un nivel más de potencial y el actual programa ya no les es de utilidad alguna, particularmente carece de las pautas sobre los riesgos y peligros del mal uso de las TIC.

3.1.1 Cuestionarios y estadísticas de entrevista a exalumnos de la asignatura de TIC (periodo 2015-1)

La licenciatura en Derecho en FES Acatlán pretende formar profesionistas más allá de la teoría, que apliquen todo lo adquirido durante su formación, poseer una cantidad útil y suficiente de conocimientos técnicos, con la implementación del nuevo plan de estudios sumado a todo lo anterior, el manejo de otro idioma y el uso y aplicaciones tecnológicas son prioridad para la educación y formación del profesionista del mañana son el ideal sin lugar a dudas.

Sin embargo las carencias son un factor negativo para la formación de las nuevas generaciones, al realizar encuestas gran cantidad de alumnos que han cursado la materia muestran su repudio a solo haber tenido una formación teórica y conocimientos que previamente habían adquirido, por lo tanto aquí es donde el punto de contradicción del programa estructurado junto con el plan de estudios en general tienen un factor negativo, al dejar de manera notoria el rezago y carencias en la formación, incluso en al llevar a la práctica la aplicación que se tenía pretendida para mejorar la vida del estudiante dentro de las aulas, es notoria la indiferencia que muestran al ya estar familiarizados con gran parte de los temas abordados.

Otros porcentajes más consideran la materia innecesaria y tediosa, argumentando que preferirían adquirir conocimientos de algo que les sirva más para su formación profesional, esto solo refleja una materia mal estructurada y carente de actualización, al no cumplir los objetivos generales en la población estudiantil, creando conciencia que la tecnología es base para el desarrollo del futuro próximo y usada día a día a lo largo de nuestra vida actual.

La investigación por encuestas consiste en establecer reglas que permitan acceder de forma científica a lo que las personas opinan (León y Montero, 1993). Con esta metodología se presentan cuestiones

a un conjunto de individuos, de los que se presume que son representativos de su grupo de referencia, para conocer sus actitudes con respecto al tema o temas objeto de estudio.

Para obtener datos y cifras en concreto respecto del tema que estamos abordando, recurrí a utilizar como instrumento de recolección de información un formato de encuesta anónima, con preguntas sencillas, concretas y directas para resolver por los alumnos de segundo semestre del ciclo escolar 2015-1 mismos que recién terminaban de cursar la materia y por lo tanto tienen fresco todo conocimiento y experiencia para considerar su opinión, por demás valiosa y con conocimiento de causa.

Es triste la forma en la que los alumnos conciben a la materia, pues hay un serio problema que puede repercutir en toda su formación al tener esta asignatura como tronco base de la carrera; otro problema notorio es la falta de importancia y conciencia hacia las TIC y todos los contextos en los que se implícita la materia, pues el uso y aplicación de TIC puede ir desde lo básico hasta lo específico; así como la relación con la vida del alumno. Necesitamos concientizar y tener un enfoque real de la sociedad de la información y conocimiento de la que somos partes, para forjar mejores profesionistas, más capacitados, hábiles, tecnológicamente aptos.

Checar las alarmantes cifras arrojadas por los cuestionarios es la prueba básica para poder hacer una actualización que de verdad valga la pena y cubra las necesidades de los alumnos de hoy en día.

Se adjunta el formato de encuesta empleado a continuación para conocimiento directo de los cuestionamientos aplicados a los encuestados, cuyas respuestas fundamentan y motivan la presente investigación, que podría influir positivamente en futuro no lejano, en la actualización de la materia de estudio que es de la mayor importancia para encaminar adecuadamente este tipo de conocimiento.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Imagen No. 1. Formato de la encuesta realizada

3.1.2 Análisis de resultados

El análisis numérico simple es el siguiente: 4 preguntas cerradas con 5 opciones, para poder cuantificar en base a la experiencia de los alumnos que recién cursaron la materia, 1 pregunta abierta para que pudiesen plasmar su opinión personal, en algunos casos se abstuvieron de dar la misma.

Respecto del nombre indicado como opcional para mantener la privacidad de cada alumno y así sentirse con mayor libertad de brindarnos su opinión más verídica.

Las opiniones concretamente expresadas por los alumnos muestran claramente el principal problema planteado en esta tesis, la exigencia de una actualización y mejor preparación para la materia TIC aplicables al Derecho es una realidad y a la vez un secreto a voces de alumnos reales de la licenciatura, precisamente a quienes va destinado el contenido en cuestión.

Entre los datos obtenidos existe una alarmante cifra de indiferencia e insatisfacción a la materia, pues el conocimiento y estar familiarizados con varios temas de software y sus usos los hacen dejar de tomar importancia y mandar a segundo plano una materia así; las encuestas fueron el mejor instrumento para la investigación concreta del problema. Dichas encuestas se anexan al final de este trabajo, y en el siguiente apartado partimos a su análisis en cifras concretas.

La cantidad total de encuestas realizadas fue de cien alumnos de segundo semestre que colaboraron al contestar una encuesta sobre una materia que recientemente habían aprobado ya en el semestre inmediato anterior, partimos del análisis de las cifras obtenidas pregunta por pregunta.

Respecto de la pregunta número 1:

¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?

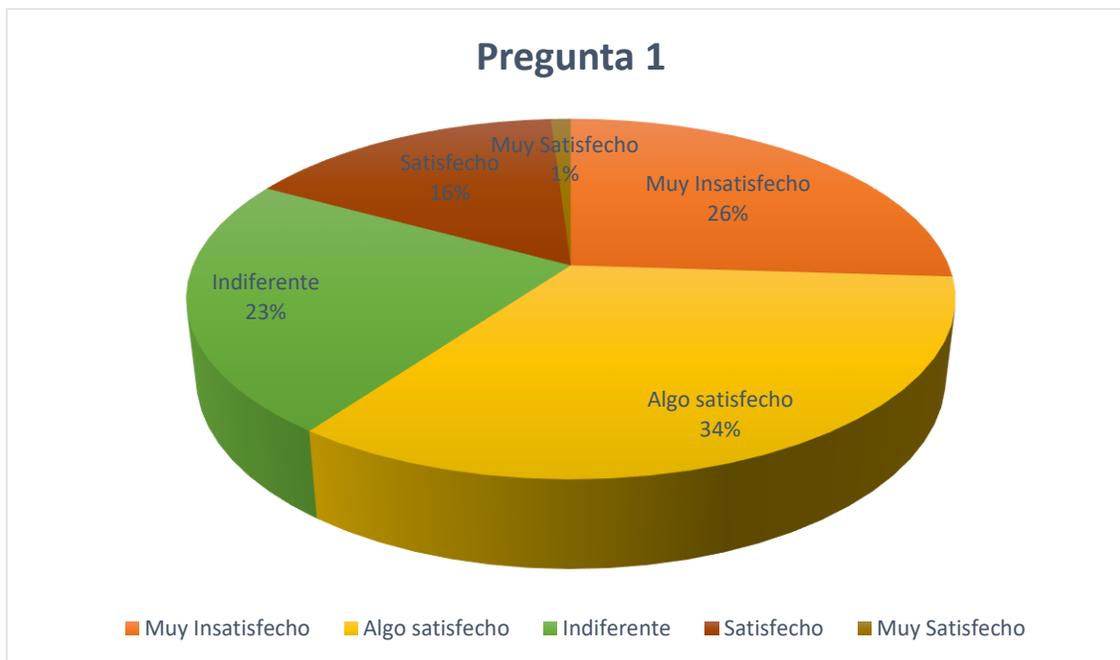


Imagen No. 2. Gráfica de resultados pregunta 1

Respecto de la pregunta número 2:

¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?

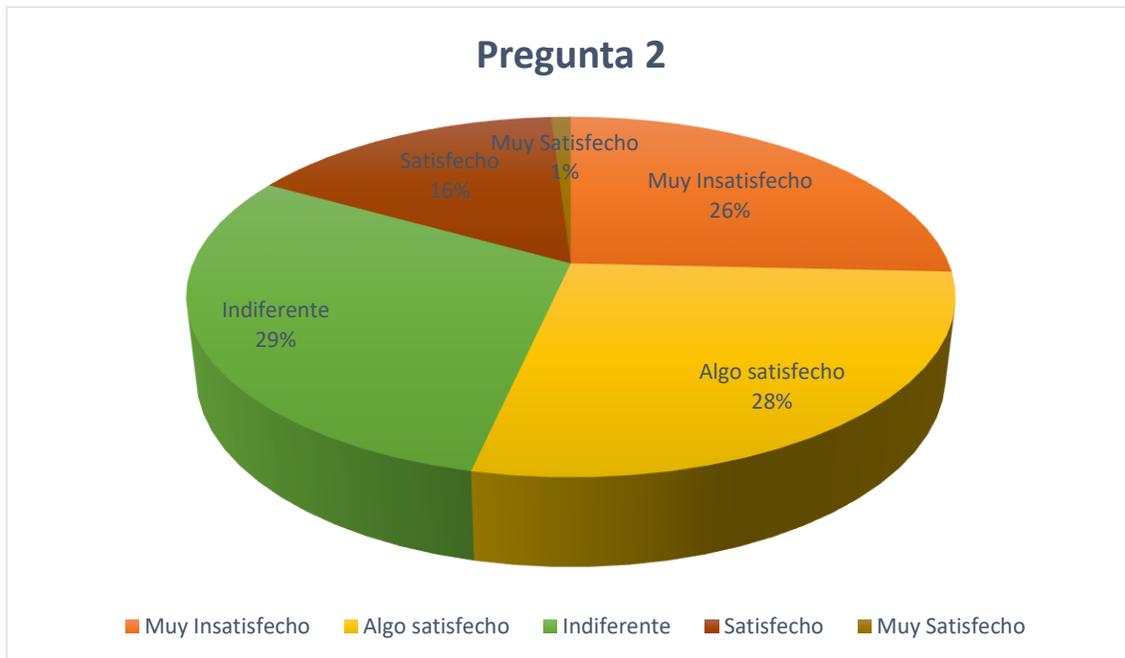


Imagen No. 3. Gráfica de resultados pregunta 2

Respecto de la pregunta número 3:

¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TIC aplicables a Derecho?

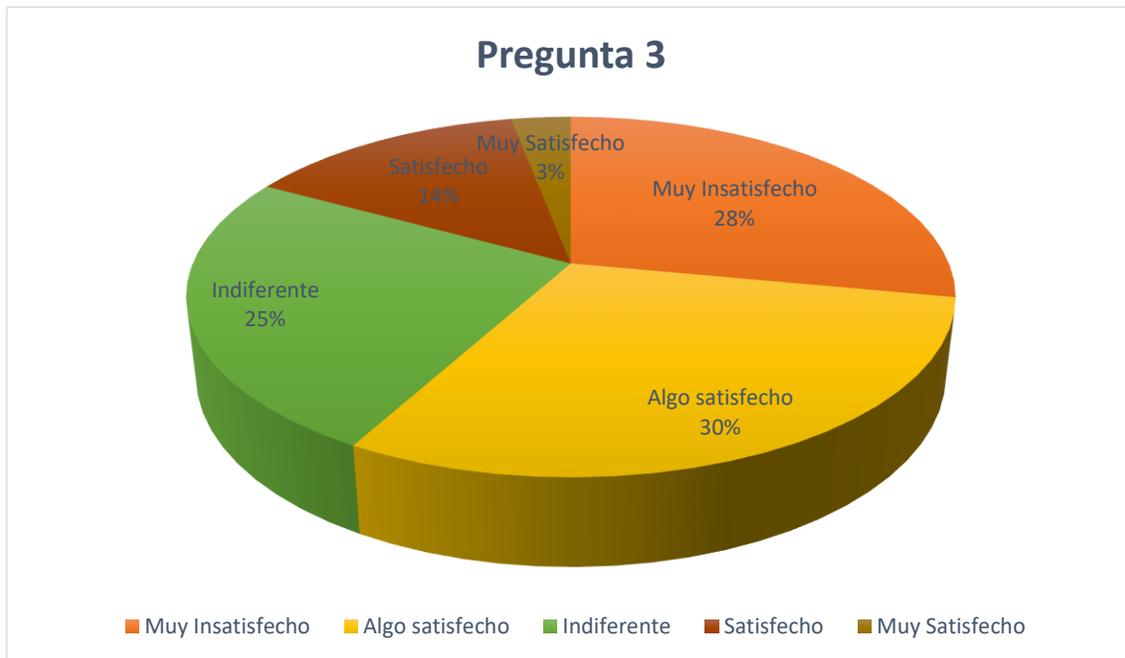


Imagen No. 4. Gráfica de resultados pregunta 3

Respecto de la pregunta número 4:

Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:

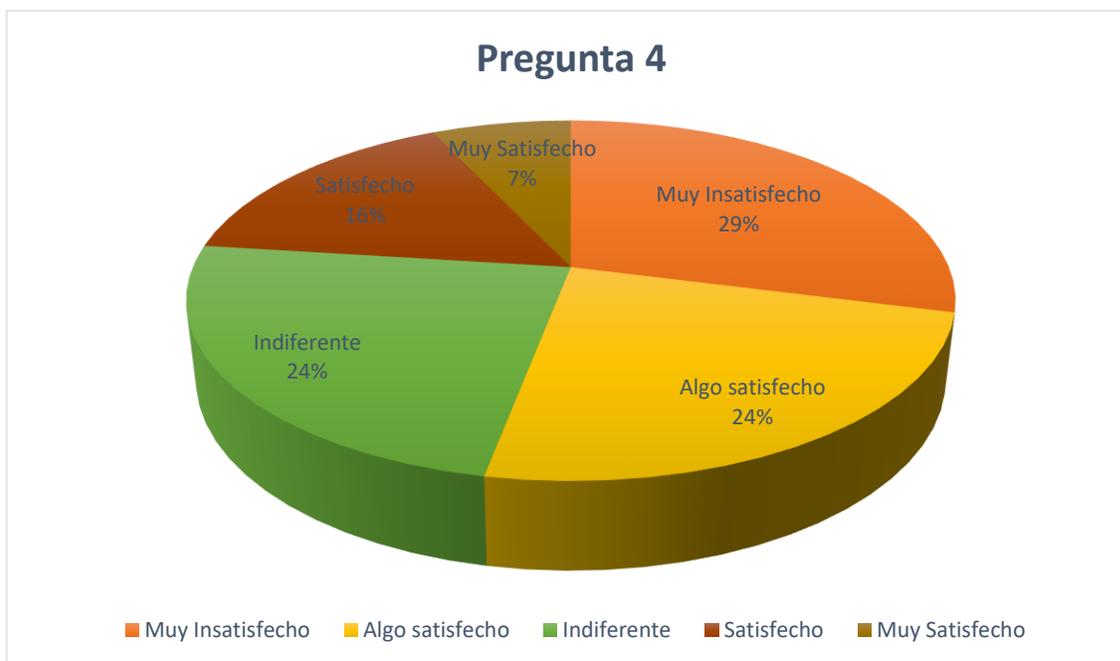


Imagen No. 5. Gráfica de resultados pregunta 4

3.2 Necesidad de actualización permanente y constante de los contenidos

Al tocar el tema de actualización, debemos mencionar y hacer énfasis en que estamos viviendo una realidad de constantes cambios tecnológicos, por lo tanto, para poder estar a la par de ello aprovechando y explotando los recursos que nos brinda el uso de TIC necesitamos estar actualizados por mínimo cambio que sea.

Buscar lo mejor para el alumno debe ser prioritario para el docente, por lo que es una exigencia conocer de la tecnología a fondo, dejando de lado estereotipos de brechas generacionales y demás impedimentos que usen para inmiscuirse de lleno en el uso de TIC del día a día, pero basados en un programa actualizado que facilite y guie dicha tarea ya que sería injusto, innecesario e inadecuado que el docente lo hiciera día con día, como muchos sin embargo lo hacen.

La actualización permanente mediante el uso de TIC brinda nuevos y mejores recursos que contribuyen de modo significativo a la formación de un profesional que esté más actualizado y capacitado para desempeñar la labor para la que ha sido formado.

El nuevo panorama educativo se caracteriza por la necesidad de una actualización permanente de los conocimientos, habilidades y criterios, por lo que no debemos dejar a la deriva esto, la actualización fomentará una mejor educación acorde a la necesidad del mundo predominantes en el contexto que se viva.

Una educación más eficaz y eficiente son factores claves para la mejoría de cualquier tipo de formación, pero con esto va de la mano el hecho de estar constantemente actualizados y adaptarnos a los cambios que se exijan. Conforme vayan ingresando nuevas generaciones a la Facultad en la carrera de Derecho, cada vez más estarán relacionadas y apegadas con la tecnología, sabrán como emplear las herramientas que en el momento cubran sus necesidades, este avance exigirá la actualización constante de todos los contenidos de la materia.

TIC aplicables a Derecho debe dejar de ser vista como una materia de relleno tal como muchos alumnos lo ven, obsoleta y sin sentido, lo cierto es que tienen razón pues ya están familiarizados con los contenidos en cuanto a uso y aplicación de las herramientas informáticas del momento, por parte de los catedráticos el tomar en serio el tema de TIC para adentrarse en su conocimiento, pues son los que están al frente de la impartición de esta materia, si queremos alumnos mejor preparados los docentes a la par deben estar en proceso de aprendizaje para actualizarse y mejorar la enseñanza.

Acorde al Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y dentro de los primeros dos ejes fundamentales de desarrollo, docencia y calidad educativa e investigación, desarrollo social e innovación, es una necesidad hacer uso de las TIC para mejorar en todo aspecto educativo, desde el docente actualizado constantemente para mejorar la calidad de enseñanza que recibirá el alumno, desde las aulas, e incluyendo el apoyo de la tecnología para las carreras a distancia, es fundamental incorporar TIC y actualizar constantemente contenidos para mejorar.

El mundo tecnológico es tan cambiante que en cuestión de instantes nos encontramos con una nueva y mejorada versión de todo lo que ocupamos, desde hardware hasta software, y las necesidades ante

el uso y estar a la vanguardia para sacar el máximo provecho de las TIC son requeridas; la sociedad actual exige incluso en niveles escolares básicos el conocer de la tecnología y su aplicación, no imaginemos a las nuevas generaciones que ingresarán a las filas de la carrera de Derecho en la Facultad, su inmersión y conocimiento dentro del uso de las TIC.

Cada versión actualizada del programa permitirá subsanar las lagunas que van dejando los cambios pues no estamos hablando de un programa perfecto, pero si de una actualización que permita estar a la vanguardia de las exigencias del mundo actual, con los constantes cambios y avances diarios podremos ofrecer una mejor preparación para el abogado del futuro, pues ya es una necesidad para el profesionista emplear TIC para realizar sus labores por mínimas que sean, que mejor empezar desde su formación.

3.2.1 Contenidos (fondo y forma)

Los contenidos planteados en el programa de la materia, son completamente obsoletos, los temas planteados son irrelevantes y sin impacto para el alumno, se pierde de vista el objetivo de la materia al estar tratando en clases contenidos desactualizados o que anteriormente en su formación de niveles escolares anteriores ya tuvieron conocimiento.

A gran escala el programa de la materia TIC aplicables al Derecho nos marca seis unidades con sus respectivos temas y subtemas.

Unidades que tratan de la tecnología, su evolución y la sociedad de información y del conocimiento, generalizando con temas de conceptos que dejan muchos temas relevantes a la deriva y no son de influencia en la formación del alumno; muchas de estas unidades se podrán resumir a un solo y simple tema pues al hablar de la Sociedad de la Información, se tocan conceptos de tecnología en general y se abarcan todos los conceptos y medios relacionados; este problema lo encontramos desde unidades iniciales; temas innecesarios desperdiciando tiempo que se podría emplear para llevar a cabo la realización de temas que verdad tengan contenido de importancia y relevancia para el alumno.

El hablar de partes de la computadora o del internet es innecesario pues como lo dije la mayoría de los alumnos identifican sin problemas las partes de una computadora gracias a la formación de niveles escolares anteriores y así pasará con las nuevas generaciones que vayan ingresando a la carrera; en gran parte de las unidades se de una estructura funcional y todo puede ser resumido a dos temas,(por

ejemplo en las primeras unidades, La tecnología y las sociedades de la información y el conocimiento, Informática en general, Aplicaciones y herramientas informáticas y de comunicación para la obtención y elaboración de informes documentales), aprovechando el tiempo de sobra para brindar herramientas eficaces y efectivas; aquí nos encontramos con un problema enorme, ya que la asignatura TIC pareciera más de informática jurídica que de algo relevante a las nuevas tecnologías y usos prácticos; pues no encontramos herramientas fuera de lo común, conocido y usado diariamente para todas nuestras tareas, como profesionales y alumnos; software de ofimática para la realización de escritos, presentaciones, hojas de cálculo y navegación en internet que todos conocemos sin la necesidad de haber sido tomado el conocimiento en una asignatura relacionada al Derecho, pura y simple computación de niveles escolares previos, en la formación del alumno de TIC.

Es nefasto intentar que el alumno conozca algo con lo que ya está familiarizado y emplea en su vida cotidiana; enseñarle al alumno como tema una página web, creo que es algo que no necesita porque ya lo sabe, y, como ejemplo algunos puntos del temario nos hablan de páginas de consultas o navegación, aquí habría que aplicar otro esquema de enseñanza para promover una navegación segura y búsqueda que arroje resultados coherentes y relacionados, el acceso y uso del buscador los alumnos lo manejan mejor, incluso por encima de muchos catedráticos que imparten la materia y enseñar a buscar.

Se habla de medios útiles en la práctica jurídica, sin embargo no hay herramientas o utilidades específicas denotadas en el temario actual, lo que en la actualidad son conocidas como herramientas TIC que sean relevantes, esta unidad debería ser un simple tema para actualizar a los docentes que se ven afectados por la brecha generacional que involucra a TIC y de la que ellos son parte al impartir la materia; como lo mencioné en el capítulo anterior, las tendencias respecto del uso de TIC en la labor profesional del abogado son cambiantes, se van actualizando, por lo tanto es necesario que la actualización busque lo más práctico y actual para la impartición de la materia.

La última unidad del temario, plantea como objetivo conocer de las limitantes legales en el uso de la tecnología; el intento por ligar a la materia de TIC con Derecho Informático es muy valioso, hecho que conozco porque soy egresado de ella y viví en carne propia las deficiencias formativas en TIC y al igual que las ya once generaciones de Derecho Informático que se han formado en Acatlán estoy seguro lo vivieron, precisamente porque no tuvimos TIC, ello es mi fundamento principal para tal argumento, es una necesidad y seguro estoy que la mayoría de mis compañeros de esas generaciones

lo vivieron igual o peor que yo ya que nuestra formación no incluyó formalmente este tipo de educación en los niveles previos, eran talleres no obligatorios y nada más que eso.

En general podemos ver muchas carencias en los contenidos las unidades pueden ser resumidas a un tema y no desperdiciar tanto tiempo en cuestiones innecesarias o que ya son de conocimiento para los alumnos, la actualización debe ser lo más pronto posible y así mejorar los contenidos y la estructura, para que esta materia sea funcional, las actividades contenidas en el programa tampoco son pertinentes o relevantes para lo que es en esencia la materia, no podemos dejar esta gran laguna subsanable de una materia pilar en la formación inicial del futuro abogado, he aquí también la importancia de ligarla estrechamente como materia previa obligatoria a la preespecialidad de Derecho Informático.

3.2.1.1 Actualización/Obsolescencia

Cuando escuchamos el término “actualización”, inmediatamente vienen a la mente software y aplicaciones que usamos diariamente, cursos para mejorar nuestros conocimientos o simplemente involucrarse más en las novedades tecnológicas de nuestro alrededor, lo que es cierto es que actualizar debe ser estrechamente ligado con el perfeccionar habilidades, aptitudes para estar más acorde con las exigencias del mundo actual; hay diversos sectores donde estar en constante actualización es una necesidad, en nuestro caso el sector escolar, la parte educativa y formativa de profesionistas que saldrán el día de la mañana de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán a desenvolverse en el ámbito del Derecho en el mundo, debe ser prioritario estar actualizados desde contenidos hasta profesores mejor preparados para la impartición de temas actuales, TIC aplicables al Derecho principalmente, pues es la materia base que involucra todo lo relacionado con tecnologías de actualidad, herramientas y aplicaciones para el abogado.

Hasta para TIC, como computadoras y celulares (objetos que principalmente usan los alumnos y la población en general como TIC) es necesario estar actualizados de forma constante, para subsanar brechas que dejen vulnerabilidades al descubierto y sean aprovechadas por personas ajenas para su beneficio dañando nuestros equipos; actualizarse es adecuarse a la par de las necesidades del mundo actual para no quedar obsoleto.

Con todo lo anterior planteado el programa de TIC aplicables al Derecho requiere una urgente actualización, es completamente un temario desfasado, pues no se adecua a las necesidades del estudiante y futuro abogado respecto de la aplicación de la tecnología como herramienta para su desenvolvimiento como alumno y profesional. Reformar por completo todos los contenidos hará que surta efectos una actualización del programa de la materia, intentando rescatar los contenidos que sean relevantes y perfeccionar los nuevos para estar en constante actualización acorde al contexto social.

3.2.2 Objetivos generales y específicos del programa

Dentro del programa de estudios de la materia, se plantea un solo objetivo general y cada unidad plantea sus objetivos específicos. Por tanto, el objetivo general actual se encuentra como sigue:

Objetivo General: El alumno aplicará las nuevas tecnologías de la información en el campo jurídico, distinguiendo los principales aspectos que regula y su relevancia en los sectores de investigación, gestión y toma de decisiones.

Sin embargo podemos ver que deja de lado el enfoque práctico que debería tener el programa de la materia, el aplicar de verdad las herramientas TIC al campo jurídico y a la vida como estudiante para mejorar la calidad de su aprendizaje es vital, el relacionar las nuevas tecnologías con el Derecho y conocer de la aplicación jurídica al entorno actual donde las de TIC se han vuelto de uso diario, es otro factor que debe ser tomado en cuenta con la debida importancia, a continuación planteo objetivo general y específico que subsanarían al actual programa.

Objetivo General: El alumno conocerá y aplicará los conceptos, conocimientos y usos de los principales medios y servicios tecnológicos a su alcance, así como los aspectos fundamentales del uso responsable como herramienta jurídica, para facilitar y mejorar su desarrollo, ejercicio profesional y su vida cotidiana en la actual sociedad de la información y el conocimiento y a la vez mejorar su calidad de vida.

Objetivo Específico: El Alumno empleará TIC en la labor jurídica, para realizar las tareas que lleve a cabo de manera más eficiente y eficaz, así como conocerá del correcto uso y buenas practicas sobre el uso de TIC para mejorar su desempeño que le proporcionen mejores bases

y herramientas para enfrentarse a las exigencias del mundo laboral en el campo jurídico para el que se está formando

3.2.3 Perfil profesional

El poder dejar huella en los alumnos de manera que empleen sus conocimientos a su vida futura como profesionistas es algo que para cada materia debe ser importante, establecer una meta para TIC aplicables al Derecho es desentrañar el perfil profesional que nos ofrece al culminar la asignatura, en el programa actual se establece como:

“Perfil profesional: Licenciado en Derecho, con experiencia profesional, manejo avanzado de medios electrónicos de comunicación e información y actualización constante en el área. Experiencia docente preferentemente con estudios de posgrado.”

Una meta muy vana y a la deriva de lo que de verdad es el uso de TIC, por lo tanto, planteo como objetivo profesional el siguiente:

“Al terminar la formación establecida en el programa de estudios de la materia TIC aplicables al Derecho, el alumno contará con los conocimientos y bases teóricas, relacionadas entre el correcto empleo y uso de TIC en el mundo del Derecho, para facilitar, mejorar y llevar a cabo labores jurídicas con mayor eficiencia y eficacia. A la par el alumno creará una conciencia y valores sobre el correcto uso de TIC, fomentando con esto la calidad del conocimiento.”

3.2.4 Materiales didácticos (fondo y forma)

El actual programa nos plantea como materiales o recursos didácticos lo siguiente:

- Audios.
- Aula virtual.
- Chat.
- Foro electrónico.
- Graficadores.
- Lecturas obligatorias.

- Lista de correos.
- Pizarrón, plumón.
- Plataforma educativa.
- Presentación multimedia.
- Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.
- Sitios electrónicos.
- Software específico.
- Teléfono.
- Trabajos de investigación.
- Videoconferencias.
- Videos.

Al hacer el análisis a fondo de los materiales didácticos planteados y usados por los docentes para impartir la materia, hay una desactualización e incluso en la lista anterior términos innecesarios, un ejemplo más de que el programa es obsoleto, dejado a la deriva y que requiere una actualización inmediata.

Lo que propongo es lo siguiente:

- a) Acceso a Internet
- b) Hardware de proyección (cañón)
- c) Libros y manuales electrónicos
- d) Pizarrón electrónico
- e) Plataformas específicas
- f) Recursos Multimedia
- g) Software y Aplicaciones
- h) TIC (teléfono, computadora)

Simple y resumido todo lo previamente planteado en el programa obsoleto, pues con diverso software específico acorde a la unidad que se esté abordando se puede realizar lo requerido, sin necesidad de poner procesadores de texto, hojas de cálculo, editores de presentación, chat, aula virtual, videoconferencia, pues a final de todo termina siendo software que cumple una tarea específica, según las necesidades; emplear recursos multimedia es primordial, pues está comprobado que el alumno aprende por diversos canales, usar audio, video e imágenes estáticas en lugar de solo texto plano facilita el aprendizaje y hace más amena la enseñanza; todos los alumnos cuentan con un dispositivo con acceso a internet, cargan día a día un móvil donde transportan información personal, pero que también usan en sus labores escolares, por lo tanto para la materia se puede usar como una herramienta TIC durante toda la asignatura, en años anteriores el uso de un teléfono móvil era considerado como una distracción dentro de los salones de clase, hoy en día es una necesidad el poder emplearlo para diversas tareas, tanto educativas como recreativas y de comunicación directa, esto sin mencionar que todos los alumnos cuentan con un teléfono móvil, mismo que se podrá utilizar en la materia como auxiliar para el aprendizaje.

3.2.5 Requisito respecto de materia subsecuente

Que TIC aplicables al Derecho sea una materia previa a Derecho Informático es una necesidad, no una simple seriación para cubrir materias que se relacionan muy estrechamente; hoy en día vivimos en un entorno tecnológico donde estamos propensos a ser victimarios con unos cuantos clicks desde nuestra computadora, pero también somos potenciales víctimas para los ciberdelincuentes, dejando vulnerables nuestros datos personales y la seguridad de nuestros dispositivos, es por ello que el abogado debe conocer del Derecho Informático con bases previas como lo es la asignatura de TIC aplicables al Derecho para que el docente no pierda tiempo en enseñarle cuestiones básicas de TIC, claramente necesarias para Derecho Informático, comenzando por el lenguaje técnico al que ya deberían venir familiarizados y no en la total y absoluta ignorancia como sucede hasta la fecha.

Conocer de los alcances de la ley que en nuestro país, pues sobra decir está desfasada y es carente respecto del empleo de las tecnologías de la información y comunicación; es de vital importancia para el abogado que saldrá al mundo laboral dentro de la sociedad inmersa en el uso cotidiano y común de TIC, es por eso que Derecho Informático es una materia necesaria para ofrecer Licenciados en Derecho aptos en el uso de tecnología, con conocimientos firmes y actualizados, que emplean las tecnologías para facilitar sus labores, conocen de la ley y . pueden fortalecer el campo de aplicación

de esta nueva rama del derecho tan necesaria para todas las demás materias, prácticamente tan importante como el Derecho Penal, lo que convertiría al Derecho Informático en una supra materia Jurídica inclusive.

Al terminar la materia el alumno conocerá de TIC, conocerá de su uso como herramienta, sin embargo el Derecho Informático se ocupa del uso, aplicación e implicaciones legales que surgen de la utilización y empleo de las tecnologías en la vida cotidiana, he aquí la vital importancia de ser una materia subsecuente a una asignatura actual, necesaria y tendiente a crecer a pasos agigantados en un futuro no muy lejano, púes se requerirá de una regulación enfocada a todas las tendencias en que se haga uso de medios electrónicos y por lo tanto es determinante conocer de ello, que mejor que en la fase de formación como alumnos de Derecho.

3.3 Principales campos del conocimiento necesarios para impartir la materia

3.3.1 Informática e informática Jurídica

Los requerimientos informáticos son mínimos al no estar cursando una materia específica de informática como MAC (Matemáticas aplicadas a la Computación), pues con conocimientos tecnológicos básicos y generales respecto de conceptos previamente obtenidos en niveles escolares anteriores es suficiente para el estudiante de Derecho, para el docente adentrarse más en las definiciones empleadas en la actualidad en el mundo tecnológico es necesario, desentrañar a fondo cada termino informático es necesario al impartir la materia.

Al hablar de informática jurídica el alumno ya conoce software para realizar tareas específicas, como anteriormente mencioné, gracias a los conocimientos en su formación previa, púes usar hojas de cálculo, procesadores de texto, edición de presentaciones, etc., cumple con la parte básica de conocer y haber utilizado algunos programas para desempeñar sus tareas, por el lado del docente se requerirá un conocimiento más a fondo respecto de los diversos tipos de software que utilizaran los alumnos, salir de lo tradicional como lo han sido las suites de ofimática y recurrir a herramientas diferentes para ampliar el conocimiento de los alumnos; las buenas prácticas respecto de hardware y software para un mejor desempeño de los equipos y compartirlo con los alumnos.

Gracias a la facilidad de búsqueda y acceso a la información por medio de internet, podemos obtener conocimientos técnicos específicos, gracias a libros gratuitos e incluso a tutoriales que abundan en la

web, una parte importante es la práctica constante para el perfeccionamiento de cada acción en cuanto a informática, perder el miedo a descomponer una computadora o un equipo por no saber va quedando poco a poco de lado, gracias a la gran carretera de la información.

Pero recordemos que no todo es bueno, existen personas con conocimientos técnicos más avanzados que buscan realizar acciones nocivas para su beneficio, he aquí un punto importante de conocer temas de seguridad a nivel informático, de los constantes riesgos a los que nos podemos ver vulnerables por el simple hecho de estar conectados a una red y la correcta práctica y cuidados respecto de nuestros datos personales y contenido que compartimos.

Realmente los conocimientos informáticos son mínimos, no es otra cosa que en niveles escolares previos los alumnos no hayan obtenido y reforzado con la práctica y uso diario de TIC para toda labor, el problema principal recaería en los docentes que desconocen de que estamos hablando al referirnos a informática jurídica, o confundirla con Derecho Informático y hasta desaprobando por desconocimiento lo que en ella se aprende y se litiga.

3.3.2 Derecho Informático

Conocer de los sucesos de actualidad relacionados al Derecho Informático, pues el uso de TIC no escapan de tener una regulación, desde los aspectos de términos de contrato al aceptar usar software, hasta las implicaciones legales que por desconocimiento produzcan una conducta en contra de Derecho que se podría equiparar a un delito informático, el docente debe estar actualizado y a la vanguardia con conocimiento del Derecho Informático, incluyendo el contraste internacional de países que están mucho más avanzados y podrían ser ejemplo para debatir y conocer durante el estudio de la asignatura.

El mundo del Derecho Informático es demasiado amplio, como docentes se debe conocer, desde cosas básicas como el aspecto normativo del país, hasta cosas más específicas como alternativas de figuras y modalidades que ofrecen las ramas con las que se relaciona el Derecho y la Informática; creer que nadie o nada escapa a la tecnología es un grave error, y para esos abogados lo primordial es una actualización inmediata.

Un tema primordial para conocer es respecto de los delitos informáticos ya mencionados; el enorme crecimiento de las malas conductas cometidas por medios electrónicos, dispositivos digitales,

herramientas TIC y demás ha ido en aumento en los últimos años, a diario se ejecutan millones de ataques y demás delitos que gran parte de las personas desconoce de qué trata o a que han sido expuestos, gracias a la anonimidad del delincuente; no solamente los docentes que imparten TIC aplicables a Derecho deben conocer de este tema tan importante, si no todos los abogados ya que la tendencia a cometer delitos informático se verá reflejada en los próximos años, para esto debemos estar preparados y preparar a las futuras generaciones, y evitar por supuesto, ser víctimas o victimarios.

He mencionado de las buenas prácticas en medios electrónicos, de concientizar a la nuevas generaciones para un buen uso de las TIC, y esta es una vertiente parte del Derecho Informático, otro punto a conocer, con la gran diferencia que no solo será a nivel técnico, sino la parte legal que concierne a las buenas prácticas y usos legales de esta rama, cosa que debe ser una necesidad para todos los abogados, una actualización para los que están laborando y el conocer para los que están en las aulas formándose día a día.

TIC aplicables a Derecho debe ser una materia previa a Derecho Informático, he aquí la importancia de conocer sobre la asignatura subsecuente más a fondo, que además es consecuente con la línea de investigación que solamente existe formalmente con ese mismo nombre en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y con un proyecto independiente de investigación además de la materia en nuestra FES Acatlán.

3.3.3 Derecho Internacional Público

Conocer de un marco internacional de Derecho comparado, contrastes y distintas perspectivas en todas las ramas, principalmente en el Derecho Informático es otra necesidad a cubrir del docente, los distintos acuerdos, convenciones y decretos que surgen relacionados a la materia que podrían tener efectos negativos como usuarios cotidianos de la tecnología es prioridad, para enfatizar en la formación de un alumno más crítico y abierto al conocimiento, posibilidades que brinda un entorno fuera de los límites y alcances del país.

Hablando de informática desde un concepto técnico debemos saber que no existen barreras, límites ni fronteras, esto es importante saber para las TIC, pues tiene una estrecha relación con el Derecho informático al hablar de la parte legal y la delgada línea que los une al conocer los tratados, márgenes

normativos internacionales y poder tener una noción legal de los alcances jurídicos que importan al estudio del Derecho de las nuevas tecnologías o del Derecho informático y el Derecho internacional; de igual manera el comercio electrónico no conoce barreras, y estar al tanto de la normatividad que se aplica para la compra/venta de artículos de otros países, es indispensable.

Un punto primordial para el marco internacional es de conocer el convenio de Budapest, pues es un gran referente para las TIC y la normatividad que se podría tomar en cuenta para aplicar y servir de guía, así como el contexto de los países participantes, las actualizaciones y demás puntos de acuerdo para combatir a la cibercriminalidad.

El margen global de gobernanza de internet y los puntos pertinentes a tomar en cuenta para una mejor estructura de gobierno electrónico es un punto crucial del paradigma internacional.

Un abogado a la vanguardia debe conocer de las constantes actualizaciones globales y la normatividad que pudiese influir en el marco legal del país, gracias al acercamiento que nos ofrecen las TIC y la conectividad global, poder estar informados de los constantes cambios es ahora una necesidad al alcance del abogado.

3.3.4 Derecho Civil

Una de las ramas del Derecho que más ha tenido impacto y está estrechamente relacionada con TIC y por supuesto con Derecho Informático, respecto de esta rama el docente debe conocer de contratos electrónicos, firma electrónica, firma electrónica avanzada, comercio electrónico, contratos informáticos, acuerdos de confidencialidad, gobernanza, propiedad intelectual en el mundo digital, peritos informático forenses, y muchos otras temas igual de importantes, , así como de las importantes reformas a los ordenamientos de la rama Civil que son coincidentes con la rama tecnológica.

Para el Derecho Civil y su relación prioritaria con el uso de la tecnología debemos conocer sobre ejes principales, como son:

- El reconocimiento legal del conocimiento expreso por medios electrónicos.
- La aceptación de ofertas compra/venta en plataformas digitales y su normatividad.
- El reconocimiento de carácter legal de las obligaciones contraídas por medios electrónicos.
- Certificación de actos jurídicos celebrados por medios electrónicos.

- Conocer del valor probatorio en materia Civil de documentos electrónicos derivados del uso de TIC.
- Firma electrónica y certificados digitales.
- Protección del consumidor en operaciones comerciales que involucren el uso de medios electrónicos.
- Derecho para, de la y sobre la información.
- Protección de datos personales en posesión de particulares, etc.

Los anteriores puntos son base para el abogado actual pues gran parte de los trámites y acciones que llevamos a cabo involucran a las TIC.

3.3.5 Derecho Penal

El Derecho penal está viviendo un reto muy importante al intentar actualizarse para incorporar el término de delitos informáticos y las nuevas conductas cometidas por medios informáticos; el abogado no debe estar ajeno a esto pues es una rama primordial en relación al Derecho Informático, es por ello que conocer de las conductas definidas como delitos informáticos es prioritario para el docente, muchas veces cae en el desconocimiento de estas y al llevar a cabo un mal acto como alumnos caemos en estas conductas, por ejemplo al intentar obtener la clave de acceso de internet, etc.

El crimen evoluciona mucho más rápido que la ley, es por eso que estar a la vanguardia ante los nuevos actos cometidos por la delincuencia es prioridad de entender, de aprender, de enseñar y de regular..., hoy en día gran parte de los delitos son cometidos mediante TIC, con delincuentes más preparados y sofisticados en el uso de la tecnología para cometer ilícitos, de ahí que un tema primordial sea el de la cibercriminalidad, sus alcances y vacíos legales dentro del país y el contraste internacional que demuestra, obliga a estar más preparados como abogados al momento de tener que representar a la defensa o a la parte acusadora en un asunto relacionado.

Es cierto que tenemos un atraso legislativo en esta materia, sin embargo poder conocer más a fondo de los recursos, herramientas que pese a las dificultades tenemos al alcance un punto de comparación internacional para el combate de delitos cometidos por medios electrónicos, he aquí una gran tarea para los abogados, la capacidad de poder adecuar delitos tecnológicos con el esquema legal actual en el país es prioridad, al menos hasta que el nuevo sistema de justicia penal y la legislación

evolucione de tal manera que contemplen prioritariamente la regulación legal y combate frontal a la cibercriminalidad.

Tenemos una estrecha relación de la criminalística con el uso de TIC dentro de la persecución de delitos informáticos, esto concierne a la rama del Derecho Penal y sin la figura del forense informático no tendríamos el auxilio para llevar a cabo la identificación de los indicios y patrones relacionados con el ciberdelito.

Una de las ramas más estrechas e interesantes en relación al Derecho Informático es el Derecho penal, y es que todos estamos inmersos en el mundo tecnológico y somos vulnerables a ser víctimas de cualquier ilícito que involucre a las TIC como medio o como objeto del delito, esperemos en los próximos años y en un futuro no muy lejano tener más estructurada nuestra legislación y sean tomados con seriedad suficiente la tipificación de los delitos informáticos.

3.3.6 Derecho de la Propiedad intelectual

Hoy en día es muy fácil llevar a cabo nuestras tareas e investigaciones como alumnos, copiar y pegar textos de diversos sitios para entregarlos al profesor como si fueran nuestros es algo común, es aquí donde el docente sirve como guía al instruir sobre las conductas en las que recae el alumno al infringir la propiedad intelectual del autor, en la acción antes mencionada; dar alternativas en la protección respecto de la propiedad intelectual amplía los horizontes de los alumnos al salir de las formas tradicionales y sin actualizar de la actual forma de protección intelectual.

Gran cantidad de cosas que podemos crear o creamos involucran el uso de TIC como herramienta, por ejemplo, desde un escrito, hasta una imagen o algo más especializado, como abogados debemos conocer de las formas de protección a tales y distintas creaciones, más si son de alguien externo que requiera la consulta o servicios para proteger sus obras, así como de los alcances, alternativa pros y contras de lo que les pueda convenir o adecuar.

Ante una sociedad consumista de copias ilegales de las grandes industrias como música, cine, incluso ropa, los abogados debemos tener en cuenta las estrategias utilizadas para concientizar a la población cercana a nosotros para no caer en estas malas prácticas y así poder emplear los conocimientos legales para explicar a las personas comunes lo que conlleva la producción o compra de la conocida piratería.

En nuestro país tenemos al IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) mismo que se encarga de llevar el debido proceso de las solicitudes de marcas, logos, nombres, etc. Con la validez nacional y en relación a la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) con respaldo internacional de las creaciones registradas.

Es necesario en esta rama conocer de las figuras alternativas existentes para obtener una protección jurídica acorde con los derechos de autor tradicionales, hoy en día es necesario conocer de los tipos de protección que podríamos tener al hablar de software, de creaciones como documentos digitales, imágenes, etc. Aquí radica la importancia de conocer sobre la Propiedad Intelectual.

3.3.7 Informática y tecnología

Estar a la vanguardia e informados de los distintos dispositivos que día a día surgen es algo que hacemos sin darnos cuenta al estar navegando desde nuestros móviles y leyendo noticias sobre las actualizaciones tecnológicas, para el docente de TIC es necesario conocer de lo que usualmente los alumnos están empleando en sus labores cotidianas (aplicaciones y software). Debemos romper el estereotipo que en décadas pasadas dejaba el prestigio de una marca o la tendencia de moda por la tecnología, y adentrarnos a conocer las especificaciones más técnicas para dar un aporte de conocimiento respecto de cuál es el dispositivo adecuado para utilizar no solo dejándose llevar, es parte de lo que el docente aporta en su clase al tocar temas de un buen uso.

Toda labor como profesionistas requiere involucrar a la tecnología, en el caso de un docente que imparta la materia TIC deberá estar más estrechamente relacionado con esto, desde las buenas prácticas a software y hardware hasta las alternativas de aplicaciones y herramientas de las que puede hacer que el alumno se valga para desempeñar sus labores.

En cuanto a informática retroalimentarse de lo que ha aprendido y ampliar sus horizontes buscando conocer más para ofrecer una mejor calidad de enseñanza/aprendizaje al alumno es prioritario, no dejar de lado las acepciones que un concepto legal-informático pudiese representar, para explicar las dos vertientes distintas y la relación, dejando un mejor empleo de términos informático-legales al alumno.

3.3.8 Ciencias Forenses e Informática Forense

Estamos acostumbrados dentro de la profesión al escuchar el término forense, lo primero que imaginamos es una escena del crimen repleta de sangre, armas y cuerpos, sin embargo cuando escuchamos el término de forense informático quizá lo primero que se imaginan las personas es una escena del crimen como la anterior pero repleta de computadoras; lo que es cierto es que la figura del forense informático será más común en los próximos años, ya que la tendencia a crecer el índice de los delitos informáticos y demás malas conductas cometidas por medios electrónicos, aumentará considerablemente, es aquí donde el docente como guía toca a la figura del forense informático y las ciencias relacionadas para ofrecer al alumno un panorama más amplio y actual del perito tradicional y lo aportes que hace al campo jurídico y dentro de la investigación penal de delitos informáticos..

Anteriormente se mencionó, respecto de la relación de la Criminalística con el Derecho informático, la parte de intervención de la figura del forense informático, el perito especializado en la materia para poder ayudar a la investigación de ciberdelitos en cualquier rama, pues no solo en la rama penal encontramos delitos cometidos por medios electrónicos o teniendo a éstos como objetivo.

Bien es cierto que todo en este mundo deja huella al tener contacto por mínimo que sea, y en el mundo digital no existe esta excepción, pues aquí vemos a los forenses informáticos usando su conocimiento para recopilar los indicios de donde, como, con qué y quien fue, la entidad lógica que llevo a cabo la mala práctica o delito a perseguir; los principios básicos de la criminalista ofrecen una amplia base para llevar a cabo el reconocimiento y análisis de pruebas digitales, con la dificultad y variedad del reto que ofrece esta nueva materia en la que se incursiona a gran escala por la cantidad creciente de delitos informáticos.

3.5 El problema de la evaluación

Nos encontramos en TIC aplicables al Derecho un problema que involucra a la evaluación, pues los mecanismos, formas y técnicas empelados por los docentes pese a que son diversas al momento de evaluar, dejan en claro a opinión de los alumnos son simples, sin estructura y con el vacío de que no les dejan nada como reto intelectual y menos de practica al uso de nuevas tecnologías en su formación.

De forma más específica el problema tiene fondo y forma que lo delimita y este es otro punto para exigir la actualización del programa de la materia y capacitar a los docentes de planta que han tenido y tendrán la asignatura en sus manos.

3.5.1 De fondo

Todas las unidades dentro del programa de la materia están relacionadas al uso de software de ofimática, escribir un documento, realizar una hoja de cálculo o crear una presentación no representa mayor problema para un alumno inmerso en el mundo tecnológico y peor aún para un nativo digital que esté cursando la carrera, cosa que se verá en las próximas generaciones de ingreso a la Facultad. Por ello digo que no existe una correcta y funcional estructura de un programa que podría dejar mucho más al alumno. Tristemente todo el programa es obsoleto; como alumno no representa dificultad alguna el usar software para acreditar una unidad, y eso no es reflejo de que se tenga un aprendizaje real, pues muchos alumnos utilizan TIC mecánicamente gracias a la automatización que nos ofrecen los avances tecnológicos.

Otro gran problema en apartados anteriores mencionado es la brecha digital y la carencia de formación de docentes relacionados con las TIC, salir de lo tradicional e incorporar las nuevas tecnologías al aula debe ser prioritario, incluso en aspectos de evaluación romper el estereotipo de exámenes en papel y dar un paso a usar actividades de evaluación digitales hará que la materia optimice sus resultados en la formación profesional de cada alumno,

3.5.2 De forma

Los docentes deben estar más preparados y ser conocedores de TIC, pues se centran en utilizar evaluaciones obsoletas y bien conocidas por los alumnos, prácticas de crear documentos, escritos, enviar a sus correos, crear blogs, etc., que dejan a la deriva lo de verdad aprendido, salir de lo tradicional y ya agotado del empleo de software para realizar un documento, necesitamos una forma de evaluación que de verdad deje huella en el alumno, el mostrar lo que aprendió y empleará a futuro, sin olvidar la parte pedagógica de estructura que debe llevar un proceso de evaluación.

Ofrecer un mayor reto al alumno hará que mejore su capacidad de investigación, por ejemplo, hacer una evaluación en línea, con software distinto, sin olvidar la relación que se lleva con el Derecho, junto

con el uso de TIC como forma práctica de mostrar lo aprendido y como refuerzo en el proceso de asimilación del conocimiento.

3.6 Calidad del conocimiento y experiencia del recurso humano en TIC

Un buen docente cuenta con los elementos de conocimiento mencionados en los temas anteriores, tocando las principales ramas que debe conocer, sin embargo, es una necesidad vital el tener experiencia en el uso de las TIC, saber manejarlas, sobra decir buenas prácticas y el poder transmitir explicando a nivel legal y técnico todo lo que esto involucre.

Sería impensable dejar que quién jamás ha tenido contacto con una computadora y sepa emplear herramientas ofimáticas en su labor, tenga que impartir la materia, es por ello que a continuación se enlistan algunos aspectos que debe cubrir el docente a impartir TIC.

3.6.1 Requisitos sociales

Para ofrecer a los alumnos un aprendizaje óptimo, los docentes que impartan la materia de TIC deben estar relacionados estrechamente con las mismas nuevas tecnologías de las que se valdrán para sus clases, un claro ejemplo, que se ha vuelto una necesidad es la comunicación mediante mensajería de sobre algún software o aplicación en específico, el docente debe estar al tanto de su uso e implementación para ligarlo a la comunicación efectiva; las redes sociales son primordiales para estar al tanto de las noticias y sucesos que impactan en el momento y son difundidos de manera masiva, es por ello que el docente actual tiene como necesidad conocer la red, el software que en ese momento es tendencia y necesidad para la comunicación, así como su correcto uso para aplicarlo de forma que facilite la comunicación entre él y el alumno por cuestiones escolares.

Estar a la vanguardia en el conocimiento de TIC que van dejando huella en la vida de las personas para mejorar su comunicación no importando el lugar dónde se encuentren es un hecho vital para aplicar como personas de cualquier ámbito para manejar información e incluso como modo de recreación, muchos de los docentes de hoy en día difunden sus conocimientos por medio de las redes sociales como refuerzo a los alumnos e incluso como motivación, pero ni siquiera saben si es bueno o lo mejor o si hay otras opciones mejores...

3.6.2 El problema de la brecha generacional

La falta de formación para el docente en el uso de TIC es un problema que vivimos dentro de nuestra Facultad, la mayoría de las veces inicia desde la apatía de los mismos por aprender, actualizarse y salir del paradigma en el que se desenvuelven como catedráticos, esto es un grave problema que se convierte en un obstáculo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo se debe hacer una gran reflexión sobre qué tipo de futuros profesionistas son los que se quieren formar, partir de la necesidad de utilizar TIC en nuestra vida y práctica profesional desde las aulas de formación, es por ello que el conocer de TIC, dejar de lado la apatía, actualizarse es una necesidad para el docente de hoy en día, incorporar TIC a su trabajo en todo aspecto es vital para optimizar y reforzar la enseñanza-aprendizaje.

Con alumnos inmersos completamente en la tecnología para desempeñar todas sus labores cotidianas, se requerirán profesores capacitados a la par de los avances tecnológicos no importando la edad y estereotipos que tengan respecto del uso de TIC en la educación tradicional, pues como guías frente a un grupo los docentes son los que marcan la línea de trabajo a seguir junto con las herramientas que serán empleadas., que sean y entiendan que es actualmente un profesor 2.0 o una herramienta 4.0

3.6.3 Requisitos Jurídicos

Para poder impartir la materia de TIC se requiere conocimiento básico de Derecho Informático, pues es la regulación de las tecnologías y todos sus aspectos a emplear durante todo el curso, el docente debe estar instruido en temas de comercio electrónico, propiedad intelectual, firma electrónica, contratación electrónica, gobernanza de internet y delitos informáticos, a gran escala son los temas principales que debe conocer a fondo un docente que imparta la materia de TIC aplicables al Derecho, dejar bases a los alumnos para la asignatura posterior que cursarán es abrir un mundo de posibilidades para incentivar a la investigación y conocer de los temas, con el alcance de TIC el alumno busca romper esas fronteras de aprendizaje y se adentra por su cuenta a recopilar información de temas de asignaturas posteriores o que simplemente le parecen interesantes.

Con el creciente uso de la tecnología diaria surgen nuevos retos y riesgos para los abogados y la población en general, por lo que el docente debe conocer a fondo el tema de ciberseguridad a nivel

legal para instruir y guiar al alumno en correcta practica y empleo de las tecnologías para evitar riesgos de los que podría verse afectado, incluso repercutiría en el alumno.

TIC aplicables al Derecho es una materia que va completamente de la mano con el Derecho Informático, y esta última a su vez es una rama transversal que toca todas las subdivisiones del Derecho en general, el docente debe estar impregnado de conocimientos básicos en Derecho Penal, Civil, Mercantil, Constitucional, Administrativo, etc., la necesidad de tener docentes preparados debe ser una exigencia previa a la asignación de grupos para impartir la materia, un docente sin conocimientos solo ofrecerá una pérdida de tiempo a los alumnos inmersos en el mundo tecnológico.

Por ejemplo, conocer del nuevo sistema Penal, así como los cambios que van surgiendo en la aplicación de otras ramas es poder estar actualizado en el mundo jurídico, una necesidad para el abogado, especialmente para el docente quien es la figura encargada de transmitir el conocimiento al alumno, que baste decir debe ser actualizado, correcto, suficiente y cierto.

3.6.4 Requisitos técnicos

Los requisitos técnicos que debe conocer y demostrar un docente son mínimos y de nivel básico considerando que existen carreras completas necesarias para dominar un campo del conocimiento como este de la tecnología, pero tan importante como el conocimiento jurídico, para comenzar se debe saber sobre los términos y conceptos que engloban cada tecnicismo al hablar del uso de TIC, por ejemplo software, hardware, interfaz; conocer de los diversos sistemas operativos así como su uso y tipología; de los programas y aplicaciones más usados tales como la suite de ofimática que usamos para realizar presentaciones, escritos, hojas de cálculo, etc.; conocimiento en aplicaciones de comunicación para teléfonos inteligentes que predominen en el momento así como su correcto empleo para no caer en problemas, desde la instalación hasta el uso, pues TIC aplicables al Derecho plantea el correcto uso de las distintas tecnologías.

Algo que debe ser indispensable al tocar temas de conocimientos técnicos en el ámbito de TIC, es la seguridad, pues no solo basta con seguridad física en el mundo real, en el mundo digital también es prioridad tener conocimiento de ciberseguridad, riesgos, amenazas y como combatirlos a nivel informático, no solo para enseñar a los alumnos a proteger sus dispositivos sino también sus datos personales e información que portan día a día en sus teléfonos inteligentes y computadoras de uso

personal, haciendo conciencia sobre las latentes amenazas al estar navegando por el ciber espacio sin perder la oportunidad de aprenderlas y beneficiarse de su potencial.

El docente debe estar relacionado con el software libre, sitios de dónde obtenerlo y compartirlo con los alumnos, pues para la materia el software libre es gratuito y de fácil acceso, haciendo que el docente brinde diversas herramientas a los alumnos, con tan solo realizar una correcta búsqueda para obtener el programa o aplicación que necesiten.

Algo primordial y que pareciera sencillo pero pasamos por alto es el saber realizar una correcta búsqueda dentro de las distintas aplicaciones y los motores de búsqueda en internet conocidos como buscadores, pues no solo basta con colocar las palabras que necesitamos encontrar para que la página nos despliegue resultados relacionados, hacer una búsqueda específica con resultados exactos es de carácter más técnicos por las formalidades en la escritura de los campos a llenar en el buscador, saber dónde buscar y no solo teclear en la primera página del motor que se use; eso no es buscar.

Como podemos leer anteriormente, el docente en la parte técnica a cubrir para la asignatura TIC aplicables al Derecho, debe tener los conocimientos mínimos y no se requiere una completa especialización Informática para llevar a cabo una excelente sesión y abordar en general la materia, romper el estereotipo de la brecha generacional y capacitarse, estar conscientes de que la tecnología es una necesidad y familiarizarse con todo este entorno tecnológico es básico para el buen docente, además de interesante, divertido y fácil.

3.6.5 Crítica y problemática

1. Durante toda esta tesis se ha tocado la problemática principal que radica en la obsolescencia el programa de la materia TIC aplicables a Derecho, los contenidos que hacen que los alumnos consideren a la materia como algo inservible para su formación, algo tedioso porque lo enseñado con cosas que aplican en su vida diaria y no más que una pérdida de tiempo, de aquí se desprenden todos los males que aquejan a la materia TIC,
2. que si bien es cierto es una necesidad dentro de la formación del futuro abogado, no tiene un debido seguimiento en cuánto a seriación y esto hace que no sea una materia tomada en serio por los alumnos, se requiere que Derecho Informático sea la materia siguiente a TIC; el simple

hecho de seriar las materias relacionadas con el mundo tecnológico de hoy en día es de vital importancia para formar mejores profesionistas.

3. Un gran y notorio problema recae en la parte de la desactualización de los docentes, que por brecha generacional o simplemente desinterés en estar a la vanguardia de conocimientos respecto del uso y aplicación de las nuevas tecnologías hace que los alumnos se lleven una mala imagen, un nefasto conocimiento y se quejen y pidan docentes mejor preparados, actualizados y que de verdad conozcan de TIC y no solo sean docentes de relleno así como lo expresan los alumnos; tener la capacidad de llevar a cabo una excelente formación base en una materia primordial para el abogado nativo digital, pero para ello debe ser guiado de la mano de un docente que conozca a fondo del tema.
4. Con todo lo anterior planteado desde el inicio de este trabajo, y con cifras reales,, es necesaria y urgente una actualización inmediata de todo el programa de la asignatura Tecnologías de la información y comunicación aplicables al Derecho, están de sobra más motivos que los previamente planteados para que exista un cambio total que mejore la formación de abogados, profesionistas y también como personas, púes TIC, las ocupamos y ocuparemos en todo aspecto de nuestra vida, además de estar cumpliendo como nunca antes con el actual Plan nacional de Desarrollo cuyo principal planteamiento es por cierto: TIC para todos.¹¹

¹¹Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf

CAPITULO IV: PROPUESTA DE PROGRAMA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO



PROGRAMA DE ASIGNATURA

SEMESTRE: 1º

TIC Aplicables al Derecho

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Taller	Obligatoria	Teórico-Práctica	64	4	1	3	6

ETAPA DE FORMACIÓN	Básica			
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Multidisciplinario Fundamental			
SERIACIÓN	Si (√)	No()	Obligatoria (√)	Indicativa ()
SERIACION ANTECEDENTE	Ninguna			
SERIACION SUBSECUENTE	Derecho Informático			

Introducción al programa: El constante crecimiento y cambio de las nuevas tecnologías va de la mano con la influencia social que éstas mismas representan en las nuevas generaciones, el auge tecnológico y acceso a la información y es parte de nuestra vida cotidiana.

El conocimiento, uso y diversas formas de aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) debe ser base fundamental para cualquier persona, desde facilitar y mejorar el rendimiento en diversos ámbitos, que van desde lo personal, su aplicación cotidiana en la sociedad y su uso en diversos aspectos y práctica profesional en casi cualquier materia del campo jurídico hasta la innovación y mejora con influencia en la sociedad actual.

La asignatura dentro de la Licenciatura será precedente a la materia de Derecho Informático, dada la necesidad de que los estudiantes adquieran un conocimiento homogéneo sobre las temáticas estudiadas referidas a temas actuales de conocimiento y manejo a fondo de TIC, para facilitar y potencializar su desempeño escolar, para contribuir a la cultura de la seguridad informática y adquirir un aprendizaje significativo, aplicable para así poder valerse de este conocimiento al cambiante mundo del mañana, formando así un profesionista con herramientas que faciliten y apoyen en su trabajo, como alguien apto, hábil y conocedor de temas TIC.

Fes Acatlán innovando e impartiendo esta materia como obligatoria mejorará la competitividad tanto de alumno como de maestro del área de Derecho, fomentando el uso y práctica correcta de todo el conjunto de herramientas y servicios a su alcance.

Con esta asignatura los estudiantes podrán conocer del correcto uso de las herramientas TIC al campo jurídico para facilitar sus labores y mejorar su desempeño, como alumnos ahora y como futuros profesionistas.

Objetivo general: El alumno aplicará los conceptos, conocimientos y usos de los principales medios y servicios tecnológicos a su alcance, así como los aspectos fundamentales de su forma de uso como herramienta jurídica, para facilitar y mejorar su desarrollo y ejercicio profesional y su vida cotidiana en la actual sociedad de la información y el conocimiento y a la vez mejorar su calidad de vida.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Revolución Digital: Sociedades de la información; la comunicación y del conocimiento.	6	0
2	TIC aspectos generales	8	0
3	TIC aplicadas al aprendizaje del Derecho	20	4
4	TIC aplicadas al ejercicio del Derecho	12	2
5	TIC temas selectos	8	0

6	Aspectos básicos de Seguridad Informática	4	0
Total de horas:		58	6
Suma total de horas:		64	

Unidad 1. Revolución Digital: Sociedades de la información; la comunicación y del conocimiento.

Objetivo específico: El alumno conocerá y diferenciará a la Sociedad de la información, a la Sociedad de la información y Comunicación y a la Sociedad del conocimiento, aprendiendo la importancia de su impacto en la vida personal y profesional, así como algunos de sus principales aspectos fundamentales para entender y asimilar las ventajas de su uso en la sociedad actual en México.

1.1 Sociedad de la información, de la comunicación y del conocimiento.

1.2 Revolución Tecnológica

1.3 Sociedad de la información

- 1.1.3 *¿Qué es la información?*
- 1.1.4 *Importancia de la información*
- 1.1.5 *Características de la información*
- 1.1.6 *Tipología de la información*
- 1.1.7 *Gestión sin distancias*

1.4 Sociedad de la comunicación

- 1.4.1 *Concepto.*
- 1.4.2 *Características.*
- 1.4.3 *Importancia.*
- 1.4.4 *Ventajas y trascendencia.*

1.5 Sociedad del conocimiento

- 1.5.1 *Concepto.*
- 1.5.2 *Características.*
- 1.5.4 *Importancia.*
- 1.5.5 *Alcances*
- 1.5.6 *México: Necesidades y retos actuales.*

1.6 Retos de la sociedad actual

- 1.6.1 *Importancia y valor de la información*
- 1.6.2 *El reto de la seguridad informática*
 - 1.6.2.1 *En el campo jurídico*
 - 1.6.2.2 *En el campo informático*
- 1.6.3 *Privacidad*
- 1.6.4 *Confidencialidad*
- 1.6.5 *Confiabilidad*

Unidad 2. TIC aspectos generales

Objetivo específico: El alumno conocerá aspectos teóricos del origen, tipos y usos de las principales herramientas TIC, para conocer, comprender y explicar la importancia, así como las ventajas personales y profesionales que proporciona su aprendizaje y uso cotidiano en la vida personal, social y como profesional del Derecho.

2.1 TIC y Derecho.

2.1.1 TIC en la vida cotidiana

2.1.2 Alcances tecnológicos para la labor jurídica.

2.2.3 Perspectivas de la evolución TIC en el mundo jurídico

2.2 La Informatización y sus herramientas

2.2.1 Importancia de la informatización de la información

2.2.2 Concepto de herramienta

2.2.3 Tipos de Herramientas

2.2.3.1 Software

2.2.3.2 Hardware

2.3 Clasificación de las herramientas TIC

2.3.1 Clasificación por tipo de tecnología

2.3.1.1 Servicio

2.3.1.2 Tipo de red

2.3.1.3 Tipo de terminal

2.3.2 Clasificación por tipo de sistema operativo

2.3.2.1 Windows/Linux/MacOS

2.3.2.2 IOS/Android/Windows Mobile

2.3.3 Clasificación por tipo de Equipo

2.3.3.1 Servidores

2.3.3.2 De escritorio

2.3.3.3 Equipos personales

2.3.3.4 Dispositivos Móviles

2.3.4 Herramientas Ofimáticas

2.3.4.1 Multimedia

2.3.4.2 Elaboración de documentos

2.3.4.3 Herramientas Ofimáticas en línea

2.4 Nueva generación de servicios TIC

2.4.1 Geolocalización

2.4.2 Identificación facial

2.4.3 Internet 2

2.4.4 Internet de las cosas

2.4.5 Licenciamiento

2.4.5.1 Importancia del licenciamiento

2.4.5.2 Concepto de licencia

2.4.5.3 Tipos de licenciamiento

2.4.6 Proyección 3D

2.4.7 Proyección holográfica

2.4.8 Realidad aumentada

2.4.9 Realidad virtual

Unidad 3. TIC aplicadas al aprendizaje del Derecho

Objetivo específico: El alumno conocerá en lo particular las principales herramientas TIC que le facilitarán diversas actividades de aprendizaje del Derecho durante la carrera.

3.1 Búsqueda de información

3.1.1 Conceptos fundamentales relacionados

3.1.1.1 ISP(Proveedor de servicios de internet)

3.1.1.2 Internet

3.1.1.2.1 Correo electrónico

3.1.1.2.2 La navegación

3.1.1.2.3 Chat

3.1.1.3 Nombre de dominio

3.1.1.4 URL, link, hipervínculo

3.1.1.5 Cortafuegos

3.1.1.6 Antivirus

3.1.1.7 Operadores boléanos

3.1.1.8 Normas APA

3.1.2 Bibliotecas virtuales

3.1.3 Bases de datos

3.1.4 Sistemas de información

3.2 herramientas locales

3.2.1 Ofimática

3.2.2 Diccionarios

3.2.3 Enciclopedias

3.2.4 Contenidos Multimedia

3.2.5 Programas diversos

3.2.6 Apps

3.3 Herramientas web

3.3.1 Web 2.0 y superiores

3.3.2 Navegadores y Motores de búsqueda

3.3.5 Acortadores de URL

3.3.6 Aplicaciones en línea

3.3.7 Cómputo en la nube y nube informática

3.3.8 Videotecas

3.3.9 Blogs, foros, wikis y comunidades virtuales

3.3.10 Redes sociales

3.3.10.1 Redes sociales como herramienta TIC en el aprendizaje jurídico

3.3.11 Servicios Google

Unidad 4. TIC aplicadas al ejercicio del Derecho.

Objetivo específico: El alumno conocerá diversas herramientas TIC y sitios web específicos que le facilitarán diversas actividades durante sus estudios y después de haber concluido su carrera en el ejercicio del Derecho.

4.1 Búsqueda de información

4.1.1 Software jurídico

- 4.1.2 E-books*
 - 4.1.3 Buscadores especializados*
- 4.2 Disposición y conservación de la información**
 - 4.2.1 Hardware*
 - 4.2.2 Correo electrónico*
 - 4.2.3 Nube informática*
- 4.3 Uso de tecnología en sedes jurídicas diversas**
 - 4.3.1 Chip*
 - 4.3.2 Identificación biométrica*
 - 4.3.4 Videograbaciones judiciales*
 - 4.3.5 Brazaletes electrónicos*
- 4.4 Consulta jurisprudencial**
 - 4.4.1 Local*
 - 4.4.2 En línea*
- 4.5 Consulta de expedientes electrónicos**
 - 4.5.1 Notificaciones electrónicas*
 - 4.5.2 Seguimiento y monitoreo de expedientes*
 - 4.5.3 Promociones digitales*
 - 4.5.4 Importancia de la implementación de tecnología de firma electrónica avanzada*
- 4.6 Tecnología VoIP**
 - 4.6.1 Video llamadas*
 - 4.6.2 Videoconferencias*
- 4.7 Gobierno electrónico**
 - 4.7.1 E-gobierno*
 - 4.7.2 Pre denuncias en línea*
 - 4.7.3 Voto electrónico*
 - 4.7.4 Juicio en línea*

Unidad 5. TIC temas selectos

Objetivo específico: El alumno conocerá y estudiará algunos temas selectos en relación con el uso de herramientas TIC para comprender y aprender a hacer uso de ellas de forma responsable.

5.1 TIC: Aspectos éticos y de valores relacionados

5.1.1 *Los valores morales socialmente aceptados*

5.1.2 *Diferencia entre ética y valores*

5.1.3 *Netiquette*

5.2 Utilización responsable

5.2.1 *Uso responsable*

5.2.2 *Consecuencias de hecho*

5.2.3 *Consecuencias de derecho*

5.3 El derecho humano a internet

5.3.1 *Fundamento jurídico e importancia*

5.3.2 *Gratuidad del internet*

5.3.3 *Código deontológico del uso de Internet*

5.4 Principios fundamentales del uso de TIC

5.4.1 *Brecha digital*

5.4.2 *Neutralidad tecnológica*

5.5 Deep Web

5.5.1 *Concepto*

5.5.2 *Indexación y no indexación Web*

5.5.3 *Mitos y realidades*

Unidad 6. Aspectos básicos de Seguridad Informática

Objetivo específico: El alumno conocerá de la importancia de la Seguridad informática, así como su uso, aplicación para la privacidad de su información dentro de un sistema, teniendo a su alcance medidas preventivas y correctivas para un mejor desempeño de sus dispositivos TIC.

6.1 Concepto y definiciones

6.1.1 *Diferencias entre seguridad informática y ciberseguridad*

6.2 Buenas practicas

6.2.1 *Respaldo (back up)*

6.2.2 *Creación de contraseñas*

6.2.3 *Navegación segura*

6.2.4 *Software de mantenimiento, preventivo y correctivo*

6.3 Ciberseguridad

6.3.1 *Nociones generales*

6.3.2 *Seguridad física*

6.3.3 *Seguridad lógica*

6.4 Riesgos y peligros en el campo de la Seguridad Informática

6.4.1 *Casuística de incidentes de seguridad*

Actividades de aprendizaje independiente

- Actividades de autoevaluación.
- Aplicación de los conocimientos y herramientas TIC en la solución de casos o problemas.
- Elaboración de glosarios.
- Elaboración de organizadores gráficos apoyados de TIC.
- Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
- Identificación de conceptos, ideas, categorías, y manejo de herramientas ofimáticas.
- Investigación en centros de información y documentación mediante Internet
- Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc., de carácter electrónico.
- Resolución de ejercicios o cuestionarios.
- Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).

Actividades de asesoría y tutoría

- Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación sobre la materia.
- Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
- Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo en equipo.
- Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
- Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información recopiladas.
- Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
- Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).

Estrategias de enseñanza aprendizaje

Estrategias preinstruccionales:

- Actividades de investigación.
- Actividades de trabajo e integración grupal.
- Actividades introductorias.
- Cuadros sinópticos.
- Cuestionarios o actividades de diagnóstico.
- Guía para el correcto uso de las TIC
- Lluvia de ideas.
- Mapas conceptuales.

- Mapas mentales.
- Organizadores previos.
- Orientaciones para el aprendizaje independiente.

Estrategias coinstruccionales:

- Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas. Actividades de análisis y razonamiento.
- Actividades de síntesis. Analogías y metáforas. Discusión guiada.
- Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados. Ejercicios prácticos y problemas de aplicación. Estructuras textuales.
- Empleo de las herramientas TIC vistas en clase.
- Exámenes de preguntas tipo ensayo. Exámenes objetivos.
- Glosarios de términos.
- Mapas mentales y redes semánticas. Paráfrasis de contenidos complejos. Pistas topográficas o discursivas. Portafolio impreso o electrónico. Preguntas intercaladas.
- Presentación oral (presencial o mediada).
- Trabajo colaborativo basado en TIC.

Estrategias postinstruccionales:

- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de reforzamiento.
- Estrategias de repaso.
- Exámenes de preguntas tipo ensayo. Exámenes objetivos.
- Mapas conceptuales. Organizadores gráficos.
- Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa). Resúmenes.
- Retroalimentación.
- Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.
- Verificación de la aplicación correctas de las TIC.

Materiales

- Antología didáctica.
- Apuntes del asesor.
- Artículos especializados.
- Guía de estudio.
- Libro de texto.
- Libro electrónico.
- Materiales multimedia.
- Software.

Recursos didácticos

- Audios.
- Aula virtual.
- Chat.

- Foro electrónico.
- Graficadores.
- Lecturas obligatorias.
- Lista de correos.
- Pizarrón, plumón.
- Plataforma educativa.
- Presentación multimedia.
- Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.
- Sitios electrónicos.
- Software específico.
- Teléfono.
- Trabajos de investigación.
- Videoconferencias.
- Videos.

Actividades de autoevaluación	Criterios sugeridos de evaluación
Actividades lúdicas (v) Frases encadenadas (v) Llenar espacios en blanco (v) Ordenación cronológica (v) Preguntas objetivas (v) Rúbricas (v)	<p>· El profesor establecerá los porcentajes respectivos de la evaluación parcial y final, siempre y cuando el porcentaje de la evaluación parcial sea mayor que la final.</p> <p>La evaluación estará constituida por actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, destrezas y prácticas de conocimientos teórico metodológico, apoyado de las TIC.</p> <p>La evaluación parcial contemplará al menos dos tipos de actividades de evaluación práctica o de aplicación de diferente naturaleza.</p> <p>Para que el alumno tenga derecho a la entrega final (práctica o de aplicación), deberá haber presentado el 50% de actividades de la evaluación parcial.</p>

Bibliografía complementaria

- Awad Elías. (2007). *“Manual fundamental de comercio electrónico.”* Madrid: Editorial Anaya Multimedia.
- Cabero Almenara, Julio, Romero Tena Rosalía. (2007). *“Diseño y producción de TIC para la formación”*. Edición Impresa. Barcelona: Editorial UOC.
- Cabrero Almenara Julio. (2007). *“Las necesidades de las TIC en el ámbito educativo: oportunidades, riesgos y necesidades”*. Libro electrónico. Consultado en 7 de abril del 2015 recuperado de <http://tecnologiaedu.us.es/images/stories/jca51.pdf>
- Cárpoli Gabriel Andrés. (2004). *“Derecho penal informático en México.”* México: Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Carbonell Miguel. (2012). *“Cartas a un estudiante de derecho.”* Edición Impresa Quito, Ecuador: Editorial Ceballos.
- Castells Manuel. (2013) *“Internet y la sociedad red. Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento.”* Edición electrónica. Consultado en 3 de Febrero del 2016, recuperado de <http://www.uoc.edu/web/esp/articulos/castells/castellsmain1.html>
- Cortina García Fernando. (2008) *“El uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas”*. Revista Digital Índice. Consultado en 22 de febrero del 2016, recuperado de http://www.anobium.es/docs/gc_fichas/doc/1NUYefgqpx.pdf
- Cruz Chávez Marco Antonio. (2013). *“Acces: Maestría en Ingeniería Industrial”*. Edición electrónica. Consultado en 7 de marzo del 2016, recuperado de <http://www.gridmorelos.uaem.mx/~mcruz/cursos/miic/bd1.pdf>
- Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis: *“El juzgador y la informática jurídica.”* México, consultado en 14 de Agosto del 2015, recuperado de https://www.scjn.gob.mx/transparencia/Documents/2006_0023.pdf
- Educación y cultura az.com. (2014). *“Abogados y estudiantes de derecho frente a las TIC”* | Educación y Cultura: Revista AZ, consultado en 15 de Agosto del 2015, recuperado de <http://www.educacionyculturaaz.com/articulos-az/abogados-y-estudiantes-de-derecho-frente-a-las-tic>
- Evtorello Fernanda. (2006). *“Anexo VI Conceptos”*. Documento electrónico. Consultado en 7 de marzo del 2016, recuperado de <http://www.mercosur.int/msweb/CCCP/Comun/Documentos/actas/Actas/2006/012006/Html/Anexo%20VI%20Conceptos%20que%20se%20considera%20necesario%20agregar%20al%20glosario.html>.
- Falcón Enrique. (1991). *“¿Qué es la informática jurídica? : Del ábaco al Derecho informático.”* Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.
- Fernández Muñoz Ricardo. (2005) *“Marco conceptual de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación”*. Documento electrónico. Consultado en 12 de marzo del 2016, recuperado de <http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/DefinicionesNNTT.html>
- García Gómez José. (2012). *“Crecimiento urbano, tecnologías de información y comunicación (TIC) y criminalidad”*. México: Editorial Jorale Universidad Autónoma de Baja California.

- Gómez Álvaro & Suárez Carlos. “Sistemas de información: Herramientas prácticas para una gestión empresarial.” Edición Impresa (4a ed.). Editorial Alfaomega.
- Greg Gagne, & Peter Silberschatz, Abraham. (2011). “Fundamentos de sistema operativo” (7a ed.) Editorial McGraw Hill.
- Huidobro Moya José Manuel. (2006). “Tecnologías de Telecomunicaciones.” Editorial Alfaomega.
- Jimenez Illescas Juan Manuel. (2013) “Juicio en línea: una nueva forma de impartir justicia fiscal y administrativa”. Edición electrónica. Consultado en 22 de febrero del 2016, recuperado de [http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/171/1/images/Juicio%20en%20Linea%204%20oct%202013\(1\).pdf](http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/171/1/images/Juicio%20en%20Linea%204%20oct%202013(1).pdf)
- Lacort Javier. (2015). “México, quien más gastó en Hacking Team para espiar ciudadanos.” Hipertextual. Consultado en 14 Agosto 2015, recuperado de <http://hipertextual.com/2015/07/hacking-team-mexico>
- Lira Arteaga Oscar Manuel.(2013) “Cibercriminalidad” Ediciones INACIPE. Consultado en 5 de abril del 2016, recuperado de www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/mas_colecciones/.../Cibercriminalidad.pdf
- Martínez Garza Jaime, & Olvera Rodríguez Jorge. (2000). “Organización y arquitectura de computadoras”. México: Editorial Pearson Educación.
- Mitnick Kevin. (2007). “El arte de la instrucción: la verdadera historia de las hazañas de hackers, intrusos e impostores”. México: Editorial Alfaomega.
- Naser Alejandra. Concha Gastón. (2011). “El gobierno electrónico en la función pública”. Edición impresa:CEPAL. Series de la CEPAL.
- Nava Garcés Alberto, & Franco Guzmán Ricardo. (2005). “Análisis de los delitos informáticos”. México: Editorial Porrúa.
- Norton Peter. (2014). “Introducción a la computación”. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Peña Carlos. “El derecho y las tecnologías de la información: Informática Jurídica y Derecho Informático” (1a ed.). Recuperado de <http://www.palermo.edu/ingenieria/downloads/pdfwebc&T8/8CyT05.pdf>
- Pérez Luño Antonio Enrique. (2009). “Ensayos de informática jurídica” (2a ed.). Editorial Dibs Fontamara.
- Romeo Casabona Carlos María. (2003).” La intimidad y los datos de carácter personal como derechos fundamentales y como bienes jurídicos penalmente protegidos.” Datos personales.Org: La Revista De La Agencia De Protección De Datos De La Comunidad De Madrid, Consultado en Agosto 25, recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=498463>
- Romero Mora Perla. (2012). “Tecnologías de la información y la comunicación” México: Editorial Pearson Educación
- Salgado Ponce Thania Coral. (2013). “Validéz de las notificaciones electrónicas en la Administración Pública” Consultado en 17 de Febrero del 2016, recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/166.pdf>.
- Suarez Rey Carlos, & Gómez Vieites Álvaro. (2009). “Sistemas de Información: Herramientas prácticas para la gestión empresarial” (3a ed.). Editorial Ra-Ma.
- Tanenbaum Andrew, & Woodhull Albert. “Sistemas Operativos Diseño e Implementación” (2a ed.). Editorial Pearson.
- Téllez Valdez Julio. (2011). “Derecho Informático” Edición impresa México: McGraw-Hill.

- UNAM. (2013). “*Guía de estudio para la asignatura Tic aplicables al Derecho.*” Edición Digital: México: UNAM. Consultado en 14 de Marzo del 2016, recuperado de http://www.ceted.acatlan.unam.mx/derechosua/guias/6_TIC_Aplicables_al_Derecho.pdf
- Wriedt Runne Karin. (2008). “*Guía Operativa para la presentación de proyectos de creación o modificación de planes de estudio de licenciatura*” (1a ed.) Consultado en 13 de Agosto del 2015, recuperado de http://www.uca.unam.mx/PaginaUCA/Documentos/GUIA_DE_LICENCIATURA_2013.pdf

Cibergrafía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<http://www.cepal.org/es>
- Derecho de la Red
<https://derechodelared.com/>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<http://www.gob.mx/impi>
- Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información pública
<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>
- Internet de las cosas
<http://hackerss.com/que-es-en-realidad-el-internet-de-las-cosas-iot.html>
- Ius TIC
<https://www.facebook.com/IusTic/?fref=ts>
- Las TIC en la educación
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/>
- México y las TIC en la educación básica
http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Mexico_y_las_TIC.pdf
- Noticias de Seguridad Informática
<http://noticiasseguridad.com/>
- Organización de las Naciones Unidas
<http://www.un.org/es/index.html>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
<http://pnd.gob.mx/>
- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
<http://www.pgjdf.gob.mx/>
- Procuraduría General de la República
<http://www.gob.mx/pgr>

- Un informático del lado del mal
<http://www.elladodelmal.com/>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<http://www.wipo.int/portal/es/>

Perfil profesiográfico: Al terminar la formación establecida en el programa de estudios de la materia TIC aplicables al Derecho, el alumno contará con los conocimientos y bases teóricas, relacionadas entre el correcto empleo y uso de las TIC en el mundo del Derecho, para facilitar, mejorar y llevar a cabo labores jurídicas con mayor eficiencia y eficacia.

A la par el alumno creará una conciencia y valores sobre el correcto uso de las TIC, fomentando con esto la calidad del conocimiento

CONCLUSIONES

- I) Como pudimos ver a lo largo de este capitulado, es necesaria una actualización inmediata del programa de la materia TIC aplicables al Derecho, con esta investigación se tienen las bases para llevarla a cabo.
- II) Ante las exigencias del mundo actual, el estudiante de Derecho debe estar preparado para enfrentar cualquier adversidad y facilitar su trabajo con apoyo de las herramientas TIC, así como conocer a fondo de su correcto uso, buenas prácticas y aplicaciones, pues el Derecho tiende a evolucionar al igual que todo en este mundo, es prioritario para las futuras generaciones estar inmersos en el mundo de las TIC con bases sólidas para elevar el nivel educativo y calidad de vida profesional, personal y social.
- III) Los docentes deben romper ese estereotipo de que los abogados son reacios al uso de las nuevas tecnologías en sus deberes cotidianos, a la par de estar constantemente actualizados y conocer del Derecho Informático para ofrecer una mejor enseñanza al alumno, adentrarse y familiarizarse con las TIC, pues en el ámbito profesional son una necesidad, y más aún al estar frente a un grupo de alumnos, los cuáles esperan llevarse una herramienta práctica, útil y de aplicación para toda su carrera y su vida, y lo harán con un temario actualizado para aprender y que seguir.
- IV) Tener una estructura de asignatura de este tipo desde el primer semestre, acorde a las necesidades imperantes del mundo tecnológico en el que nos desenvolvemos, es un simple paso para mejorar la calidad de la enseñanza y/o el aprendizaje incluso el aprendizaje significativo, dejar un mejor y más estructurado conocimiento al alumno, y sobre todo como Facultad estar a la vanguardia en educación y con miras de formar mejores profesionistas para el mundo del mañana, sobran motivos previamente planteados para agilizar esta propuesta de actualización del programa.
- V) Nadie escapa a los alcances tecnológicos y día a día tenemos una nueva versión y/o visión de todo lo que usamos, estar constantemente informados, actualizados y retroalimentar lo aprendido ligando conceptos informáticos y jurídicos nos hará mejores abogados y sin lugar a dudas facilitará nuestro trabajo jurídico.
- VI) No cerrarnos al futuro que nos depara cada avance tecnológico será primordial para que la sociedad de la información y comunicación siga evolucionando, y siempre estar actualizándonos, pues el Derecho también evoluciona, algunos ejemplos de tecnologías que vemos y usamos

parecieran impresionantes e incluso jamás soñados al estar aplicándolos al ámbito del Derecho; estar a la vanguardia siempre usando herramientas útiles y actuales, hará que las labores profesionales sean más inmediatas y eficaces al realizarlas, todo gracias a las TIC y que sin embargo nunca sustituirán al ser humano en la complejidad y perfección o imperfección de su propia naturaleza.

- VII) Las tecnologías de la información y comunicación llegaron para modificar e influir en distintos aspectos de la vida, pero también de gran influencia en el desarrollo social e incluso económico del país, pues son contempladas dentro de las estrategias de gobierno digital en materia de crecimiento y educación, entonces dar prioridad a esta materia es indispensable, no solo para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán sino para todos los niveles educativos.
- VIII) El impacto de la conectividad sin fronteras, límites y barreras geográficas hoy en día es una realidad, la mejora de las relaciones interpersonales, laborales y en otros aspectos vienen de la mano del Internet, gracias a los beneficios que trae consigo su uso, sin embargo recordemos que en materia de TIC no todo es neutro y debemos estar conscientes de los riesgos a los que nos exponemos ante su uso, es necesario tener una correcta formación como estudiantes ya que nos ayudará a subsanar estos vacíos de conocimiento ante riesgos en los que nos podamos ver envueltos en aspectos lógico-informáticos, pero con el refuerzo de conocer las bases legales relacionadas con las tecnologías para saber qué hacer como buenas prácticas y omitir para no caer en un delito.
- IX) La actualización planteada, no solo será benéfica para el sistema presencial, sino también para el sistema a distancia (SUA) pues se cumplirá la principal meta de este sistema, pues el poder enseñar a distancia requiere una base de TIC, para uso e interconexión entre alumno-profesor, este es un claro ejemplo de lo que importante que son las TIC en materia de educación, pues ya no se tienen barreras, y la facilidad de poder desempeñar acciones multi-tarea es benéfico para ambas partes del proceso enseñanza aprendizaje.
- X) La actualización permanente para los docentes que busquen impartir la materia TIC aplicadas al Derecho es primordial para ofrecer un panorama actual del Derecho y las TIC como herramientas, mejorando el conocimiento dejado a los alumnos y retroalimentándose en esta materia, y estando siempre a la vanguardia tecnológica en destreza y manejo de hardware y software nuevo.
- XI) Los ejes y estrategias que Gobierno Federal está implementando en materia de nuevas tecnologías, acceso a la información, conectividad, participación y agilización de trámites, es algo

de lo que el abogado actual y los futuros profesionistas del Derecho deben conocer y estar inmiscuidos en el tema de E-gobierno, Gobernanza de Internet y ejes de acción internacionales para conocer a fondo del esquema planteado en la actualidad, así como de la realidad que se vive en materia de TIC como eje fundamental dentro de la política nacional.

- XII) El alumno actual debe tener bases firmes para poder buscar, analizar y seleccionar información, desarrollando esta habilidad con la práctica constante en el uso de las TIC para sus deberes escolares, esto siempre de la mano de un buen guía como lo es la figura del docente, que enseñe sobre el correcto uso y aplicación de las TIC en el campo del Derecho.
- XIII) Con todos los avances tecnológicos la forma de educación cambia, y estar conscientes de sus ventajas y desventajas es algo que lleva implícito dentro de las nuevas formas de enseñanza/aprendizaje; esto es algo innovador y en su mayoría benéfico, rompiendo barreras de comunicación, promoviendo el auto aprendizaje y aprendizaje significativo así como despertando la creatividad para formar mejores profesionistas listos para salir a enfrentar el mundo laboral del que mañana serán parte en cuestión de uso de medios electrónicos
- XIV) Para las instituciones de educación superior, el poder estimular la creatividad del alumno mediante el uso de TIC se ha convertido en un objetivo y reto, por los cambios vertiginosos que vemos en esta época moderna, mismos a los que se tendrán que enfrentar los profesionales que salgan de las filas de estas instituciones, en el caso particular nuestra Facultad.
- XV) Urge crear las condiciones, contenidos actualizados para formar profesionales competentes capaces de cumplir con efectividad y eficacia su labor profesional.
- XVI) Acorde al Plan de Desarrollo Institucional de la Fes Acatlán (PDI 203-2017), *“Las tecnologías de la información y comunicación que se han impuesto en los sectores educativos, obligan a optimizar los recursos materiales, financieros y humanos para el fortalecimiento y modernización de la educación a distancia, generar investigación aplicada a la tecnología educativa y alcanzar procesos de adecuación curricular de la oferta educativa del sistema presencial, tanto de licenciatura como de especializaciones, en modalidades semipresencial y a distancia”* (PDI 2013-2017). Dentro de los puntos fundamentales en líneas de acción para la mejora de Docencia y calidad educativa, investigación, desarrollo social e innovación, etc., como la mencionada, están contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2013- 2017 (PDI), donde acertadamente se aborda desde la óptica TIC a la actualización constante de docentes y contenidos para mejorar la calidad educativa, incluso las líneas de evaluación y metas anuales, son puntos importantes que

toca el Plan Institucional, he aquí el respaldo de realizar una actualización al programa de la materia TIC aplicables al Derecho, todos los contenidos con herramientas de verdad funcionales y temas actuales que tengan impacto positivo en la formación del alumno, a la par capacitar y actualizar a los docentes con el conocimiento mínimo requerido para impartir una materia tan importante en la formación básica del futuro abogado; es acorde con dicho Plan, incluso en la modalidad a distancia, no solo en la Facultad, de hecho en toda la UNAM la implantación, actualización y modificación de los planes de estudio de licenciaturas, así como el uso de TIC para la mejora de la educación a distancia y la continuidad que deberán tener los profesores dentro de la formación del alumno; la importancia de las nuevas tecnologías en la educación y la estrecha relación que llevan de la mano de nuevas generaciones es una necesidad conocer a fondo y poder emplear como herramientas fundamentales para llevar a cabo distintas tareas, tanto dentro de la formación escolar como en la vida profesional.

XVII) El futuro de los abogados se verá estrechamente ligado al uso de la tecnología, su labor escolar y profesional se verá inmersa dentro de los cambios y avances diarios de los nuevos desarrollos tecnológicos, la necesidad de dar mayor importancia a las TIC e incorporarlas al contexto actual del estudiante en planes de estudios actualizados es una prioridad dentro de la formación profesional para formar mejores profesionistas y personas, listas para enfrentar los desafíos que tengan en sus distintas labores valiéndose de herramientas tecnológicas a su alcance.

Fuentes de Información

- Awad Elías. (2007). *“Manual fundamental de comercio electrónico.”* Madrid: Editorial Anaya Multimedia.
- Cabero Almenara, Julio, Romero Tena Rosalía. (2007). *“Diseño y producción de TIC para la formación”*. Edición Impresa. Barcelona: Editorial UOC.
- Cabrero Almenara Julio. (2007). *“Las necesidades de las TIC en el ámbito educativo: oportunidades, riesgos y necesidades”*. Libro electrónico. Consultado en 7 de abril del 2015 recuperado de <http://tecnologiaedu.us.es/images/stories/jca51.pdf>
- Cárpoli Gabriel Andrés. (2004). *“Derecho penal informático en México.”* México: Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Carbonell Miguel. (2012). *“Cartas a un estudiante de derecho.”* Edición Impresa Quito, Ecuador: Editorial Ceballos.
- Castells Manuel. (2013) *“Internet y la sociedad red. Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento.”* Edición electrónica. Consultado en 3 de Febrero del 2016, recuperado de <http://www.uoc.edu/web/esp/articles/castells/castellsmain1.html>
- Cortina García Fernando. (2008) *“El uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas”*. Revista Digital Índice. Consultado en 22 de febrero del 2016, recuperado de http://www.anobium.es/docs/gc_fichas/doc/1NUYefgpqx.pdf
- Cruz Chávez Marco Antonio. (2013). *“Acces: Maestría en Ingeniería Industrial”*. Edición electrónica. Consultado en 7 de marzo del 2016, recuperado de <http://www.gridmorelos.uaem.mx/~mcruz/cursos/miic/bd1.pdf>
- Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis: *“El juzgador y la informática jurídica.”* México, consultado en 14 de Agosto del 2015, recuperado de https://www.scjn.gob.mx/transparencia/Documents/2006_0023.pdf
- Educación y cultura az.com. (2014). *“Abogados y estudiantes de derecho frente a las TIC”* | Educación y Cultura: Revista AZ, consultado en 15 de Agosto del 2015, recuperado de <http://www.educacionyculturaaz.com/articulos-az/abogados-y-estudiantes-de-derecho-frente-a-las-tic>
- Evitorello Fernanda. (2006). *“Anexo VI Conceptos”*. Documento electrónico. Consultado en 7 de marzo del 2016, recuperado de <http://www.mercosur.int/msweb/CCCP/Comun/Documentos/actas/Actas/2006/012006/Ht>

[ml/Anexo%20VI%20Conceptos%20que%20se%20considera%20necesario%20agregar%20al%20glosario.html](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/DefinicionesNNTT.html).

- Falcón Enrique. (1991). “¿Qué es la informática jurídica? : Del ábaco al Derecho informático.” Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.
- Fernández Muñoz Ricardo. (2005) “Marco conceptual de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación”. Documento electrónico. Consultado en 12 de marzo del 2016, recuperado de <http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/DefinicionesNNTT.html>
- García Gómez José. (2012). “Crecimiento urbano, tecnologías de información y comunicación (TIC) y criminalidad”. México: Editorial Jorale Universidad Autónoma de Baja California.
- Gómez Álvaro & Suárez Carlos. “Sistemas de información: Herramientas prácticas para una gestión empresarial.” Edición Impresa (4a ed.). Editorial Alfaomega.
- Greg Gagne, & Peter Silberschatz, Abraham. (2011). “Fundamentos de sistema operativo” (7a ed.) Editorial McGraw Hill.
- Huidobro Moya José Manuel. (2006). “Tecnologías de Telecomunicaciones.” Editorial Alfaomega.
- Jimenez Illescas Juan Manuel. (2013) “Juicio en línea: una nueva forma de impartir justicia fiscal y administrativa”. Edición electrónica. Consultado en 22 de febrero del 2016, recuperado de [http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/171/1/images/Juicio%20en%20Linea%204%20oct%202013\(1\).pdf](http://www.tfca.gob.mx/work/models/TFCA/Resource/171/1/images/Juicio%20en%20Linea%204%20oct%202013(1).pdf)
- Lacort Javier. (2015). “México, quien más gastó en Hacking Team para espiar ciudadanos.” Hipertextual. Consultado en 14 Agosto 2015, recuperado de <http://hipertextual.com/2015/07/hacking-team-mexico>
- Lira Arteaga Oscar Manuel.(2013) “Cibercriminalidad” Ediciones INACIPE. Consultado en 5 de abril del 2016, recuperado de www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/mas_colecciones/.../Cibercriminalidad.pdf
- Martínez Garza Jaime, & Olvera Rodríguez Jorge. (2000). “Organización y arquitectura de computadoras”. México: Editorial Pearson Educación.
- Mitnick Kevin. (2007). “El arte de la instrucción: la verdadera historia de las hazañas de hackers, intrusos e impostores”. México: Editorial Alfaomega.
- Naser Alejandra. Concha Gastón. (2011). “El gobierno electrónico en la función pública”. Edición impresa:CEPAL. Series de la CEPAL.
- Nava Garcés Alberto, & Franco Guzmán Ricardo. (2005). “Análisis de los delitos informáticos”. México: Editorial Porrúa.

- Norton Peter. (2014). *“Introducción a la computación”*. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Peña Carlos. *“El derecho y las tecnologías de la información: Informática Jurídica y Derecho Informático”* (1a ed.). Recuperado de <http://www.palermo.edu/ingenieria/downloads/pdfwebc&T8/8CyT05.pdf>
- Pérez Luño Antonio Enrique. (2009). *“Ensayos de informática jurídica”* (2a ed.). Editorial Dibs Fontamara.
- Romeo Casabona Carlos María. (2003). *“La intimidad y los datos de carácter personal como derechos fundamentales y como bienes jurídicos penalmente protegidos.”* Datos personales.Org: La Revista De La Agencia De Protección De Datos De La Comunidad De Madrid, Consultado en Agosto 25, recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=498463>
- Romero Mora Perla. (2012). *“Tecnologías de la información y la comunicación”* México: Editorial Pearson Educación
- Salgado Ponce Thania Coral. (2013). *“Validéz de las notificaciones electrónicas en la Administración Pública”* Consultado en 17 de Febrero del 2016, recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/166.pdf>.
- Suarez Rey Carlos, & Gómez Vieites Álvaro. (2009). *“Sistemas de Información: Herramientas prácticas para la gestión empresarial”* (3a ed.). Editorial Ra-Ma.
- Tanenbaum Andrew, & Woodhull Albert. *“Sistemas Operativos Diseño e Implementación”* (2a ed.). Editorial Pearson.
- Téllez Valdez Julio. (2011). *“Derecho Informático”* Edición impresa México: McGraw-Hill.
- UNAM. (2013). *“Guía de estudio para la asignatura Tic aplicables al Derecho.”* Edición Digital: México: UNAM. Consultado en 14 de Marzo del 2016, recuperado de <http://www.ceted.acatlan.unam.mx/derechosua/guias/6 TIC Aplicables al Derecho.pdf>
- Wriedt Runne Karin. (2008). *“Guía Operativa para la presentación de proyectos de creación o modificación de planes de estudio de licenciatura”* (1a ed.) Consultado en 13 de Agosto del 2015, recuperado de http://www.uca.unam.mx/PaginaUCA/Documentos/GUIA_DE_LICENCIATURA_2013.pdf

Cibergrafía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<http://www.cepal.org/es>
- Derecho de la Red
<https://derechodelared.com/>

- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<http://www.gob.mx/impj>
- Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información pública
<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>
- Internet de las cosas
<http://hackerss.com/que-es-en-realidad-el-internet-de-las-cosas-iot.html>
- Ius TIC
<https://www.facebook.com/IusTic/?fref=ts>
- Las TIC en la educación
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/>
- México y las TIC en la educación básica
http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Mexico_y_las_TIC.pdf
- Noticias de Seguridad Informática
<http://noticiasseguridad.com/>
- Organización de las Naciones Unidas
<http://www.un.org/es/index.html>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
<http://pnd.gob.mx/>
- Plan de Desarrollo Institucional FES Acatlán 2013-2017
www.acatlan.unam.mx/file.../Plan+de+Desarrollo+Institucional+2013++2017.pdf
- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
<http://www.pgjdf.gob.mx/>
- Procuraduría General de la República
<http://www.gob.mx/pgj>
- Un informático del lado del mal
<http://www.elladodelmal.com/>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<http://www.wipo.int/portal/es/>

ANEXOS

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: YOYO ALEJANDRO CUMBRA

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Contaría a los profesores con más
experiencia; que tomen cursos y así pueda
actualizarse.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Daniel Martínez

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

No me gustó el curso de la materia
ya que no vimos cosas interesantes

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Jann

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Para mejorar esta materia. deberian dar
la plaza a especialistas en informatica o
Derecho informatico.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Marcos Cruz Garcia

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

 Por lo menos, con el Profesor que yo tuve
 fue bueno y tanto la teoría, como
 la práctica eran entendibles.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Sin comentarios

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Armedo Pizarrenari Femenino.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho / Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho / Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho / Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho / Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Creo que no se a llegado al objetivo
de la materia, por que falta
crear un mejor temario & tener
mejores maestros.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Aguilón Pérez Arca Karen J

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Hay temas que se presentan repetitivamente.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Alejandro Hernandez Lopez

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Sin comentarios

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Jacquin Hernández Morales

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

7. No se me hace muy necesaria,

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

No Satisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

No Satisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

 Muchas cosas vistas son obsoletas

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho **Muy Satisfecho**

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho **Algo satisfecho** Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho **Muy Satisfecho**

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Hernández Tapia Michelle

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

La materia no era muy interesante y los
conocimientos no eran lo suficientes y
necesarios para la carrera.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Zul Blanco Jorge Luis

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Respecto al profesor yo creo que tiene que mejorar las practicas y las actividades.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Jahel: Gpe. V.C.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

-Que se omita la materia, la verdad me parece no necesaria.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Vallarta Azucira Sebastian C.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Hacer más dinámica la clase.
Actualizar un poco más los temas vistos
en clase.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Silva García Maricarmen Esmeralda

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

- Me gustaría que quitaran esa materia,
y se pusiera otra.
- El plan de estudios anterior era mejor.
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy ~~insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

El contenido ya lo conocia, no sirve la materia

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Peralta Barzón Julio César

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

En mi humilde opinión la materia estuvo interesante, pero prácticamente no va acorde a un plan de estudios de derecho; sería mejor esta materia que nos ayude enseñar a los abogados en nuestro presente y futuro.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Belem

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Más practicas para así realizar lo visto en
clase y obtener una mejor comprensión.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Mejía Palomino M. Jordan.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Mejorar la infraestructura de los salones de clase y
de esta manera aprovechar al 100% la materia.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Ana

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

En vez de tanta teoría / investigación,
tarea) más práctica o en el caso de
las tareas que sean prácticas

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Más material Didáctico

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Sánchez Ortiz Sergio Favian

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Que se enseñara más métodos para redactar
en computación, o poner profesores que
realmente sepan de la materia.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

~~Muy insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

~~Muy insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Creo que los temas vistos no cumplen una función
objetiva en la enseñanza, muchos casos son
obsoletos, necesitamos ver más temas de actualidad
y preferirlos más proporcionalmente para impartir la materia.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____ Karen _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Por se ven temas muy básicos lo que
provoca las clases sean aburridas.
Además se toman en cuenta bibliografía
muy vieja y cuando la consultas
para alguna tarea no te sirve
los libros deben actualizarse porque
en ocasiones nosotros los terminamos
enseñando a ellos.
Más práctica menos teoría.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: David Antonio Contreras Martínez

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Se debe de cambiar el modo de aprendizaje
a cambio de la materia por que la cosas
que se vieron no tienen utilidad alguna.
La otra inconformidad es con los o las
profesores que no tienen conocimiento de
la materia y que parece que vienen de
malas siempre.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Sandra Santiago Morales

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

El material que es utilizado en clase
para ilustrar la materia debería estar
muy actualizado.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Palcastre Gutierrez Mayra Kenia Izuel

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

No estoy en contra de esta nueva materia "PERO";
considero que debe estar más a fondo acorde con
los programas que "En realidad" usamos en la
carrera; y que los ~~profesores~~ profesores quien este dando
esta materia sean minimo expertos en ella (materia).

* Y que los documentos sacados de dichos programas
por enseñen a usarlos e interpretarlos (.por favor)

☺
* Que cambien la materia por Argumentación o algo
práctico ☺

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Regalado Gonzalez Rocio

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Pues a mi parecer no fueron temas tan
relevantes, pero ya conozco la aplicación
de algunos programas utilizados

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Daniela Caricón Galván

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Que sea impartido por especialistas en computación
y con asesoría de Licenciados en Derecho.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Vejasco Angeles Daniel

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Aprender mas con Presentaciones
y más con dinámicas.

Exámenes Prácticos,

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Alejandra

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Desde mi punto de vista, ^{recuerdo de} es una materia que sea realmente orientada a la carrera, con materiales preparados en las TICs

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Fernanda Nkwareto Torres

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Aumentar los recursos, los temas de estudio,
las instalaciones, los herramientas para llevar
a cabo esta materia.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Karla F. Barcenas González

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Podría ser más dinámicas para que
sea menos tediosas.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Marco Reyes Edwin Ricardo

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Me parece que la materia no es tan relevante en
nuestra carrera, puesto que lo visto en clase
no ha sido aplicado en nuestra carrera.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: José Roberto López Pacheco

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Un poquito más tiempo para ampliar
mas temas

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Jose Alberto Luna J.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

El temario y las actividades, que
exista libros mas actualizados.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Begonia Hernandez Heredia Isaac

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

que sea mas practico que teorico por que el laboratorio
son computadoras que a veces ni se prendian las computadoras

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Juan Perez Gomez

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Con profesores que realmente estén
preparados y tengan conocimiento
práctico.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Alva Rincón Silvia Vanessa

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Pues que mejoren su contenido, ya que en
ocasiones deben tener más material para que
tenemos más conocimiento y nos sirve

y que tengan maestros especialistas en la materia

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____ Sexo: Femenino

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Los supuestos conocimientos que se deben adquirir
se relacionan más con cosas básicas de
computación, que técnicas que podamos
aplicar en nuestra materia.
Los pocos conocimientos que adquirí fueron
aquellos extras al programa sobre metodología.
No pueden impartir una materia del S.XXI
profesores del S.XX.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Leyva Reyes Fabian

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Creo que mejoraría el como se abordan
los temas y no sea algo tan basico
como usar word o power point, por ejemplo.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

la materia no supe

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

El programa es horrible

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente ~~Satisfecho~~ Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Crear un mejor temario

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Sanchez Vida Reyes

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Esto requiere actualización

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Miriam

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Creo que sería bueno que tuvieramos más tiempo en el laboratorio y aplicar la teoría con la práctica

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho ~~Indiferente~~ Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Paulina Mendoza

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Considero que para esta asignatura deben:

ser más selectivos al momento de elegir a los profesores para impartir dicha materia ya que no todos están calificados en conocimientos de tecnología. Así como la materia ser más práctica y menos teórica y que de verdad sea de acuerdo al plan de estudios, incluso primar la materia por otra.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: CORDES MUÑOZ MARCOS ALBERTO

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Mejores Maestros

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Sanchez Checo Alberto Miguel

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Es una materia buena, deberían cambiarla por algo
mas importante

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Lina Moreno Karen.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Más práctica en lo que conlleva al derecho
y su uso para la carrera que
sería facilitar el trabajo.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Trejo Francisco

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Ninguno

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Arofundia Ramirez Eduardo Oman

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Que los profesores sean jóvenes apasionados por la tecnología.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Alexander Bautista Morales

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Todos los temas ya los conocía y era que no sirve
de nada la materia

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

~~Muy Insatisfecho~~ Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho ~~Algo satisfecho~~ Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: _____

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Necesitamos Profesores mas capacitados

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Romero Villalobos Estuardo

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

El programa de estudios se me hizo tedioso, los temas eran largos y en muchas ocasiones sentí que se tenían un fin claro. Por otra parte el profesor al determinarla como una materia "inútil" me llegaba a clase a la hora acordada.

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Anellano Parra Sabrina

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Que hubiera más aulas con equipos y que el
temario fuera más concretos

Encuesta sobre experiencia en la materia TIC Aplicables a Derecho

Nombre: Armando Grijalva

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente a ser un instrumento de medición, para mejorar la experiencia de futuras generaciones en la materia.

Seleccione solo una de las siguientes opciones en cada pregunta, acorde a su experiencia vivida en la materia TIC Aplicables a Derecho según considere para cada caso:

***1. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la materia TIC aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***2. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con los temas vistos en clase respecto de la materia?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***3. ¿Qué tan satisfecho está con el programa de estudios de la materia TICS aplicables a Derecho?**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***4. Los conocimientos de lo aprendido en la materia usted los aplica en su vida como estudiante y con esto está:**

Muy Insatisfecho Algo satisfecho Indiferente Satisfecho Muy Satisfecho

***5. De su opinión personal sobre los aspectos que mejoraría de TIC Aplicables a Derecho.**

Cambiaría a los profesores por unos más jóvenes y mejor capacitados.

